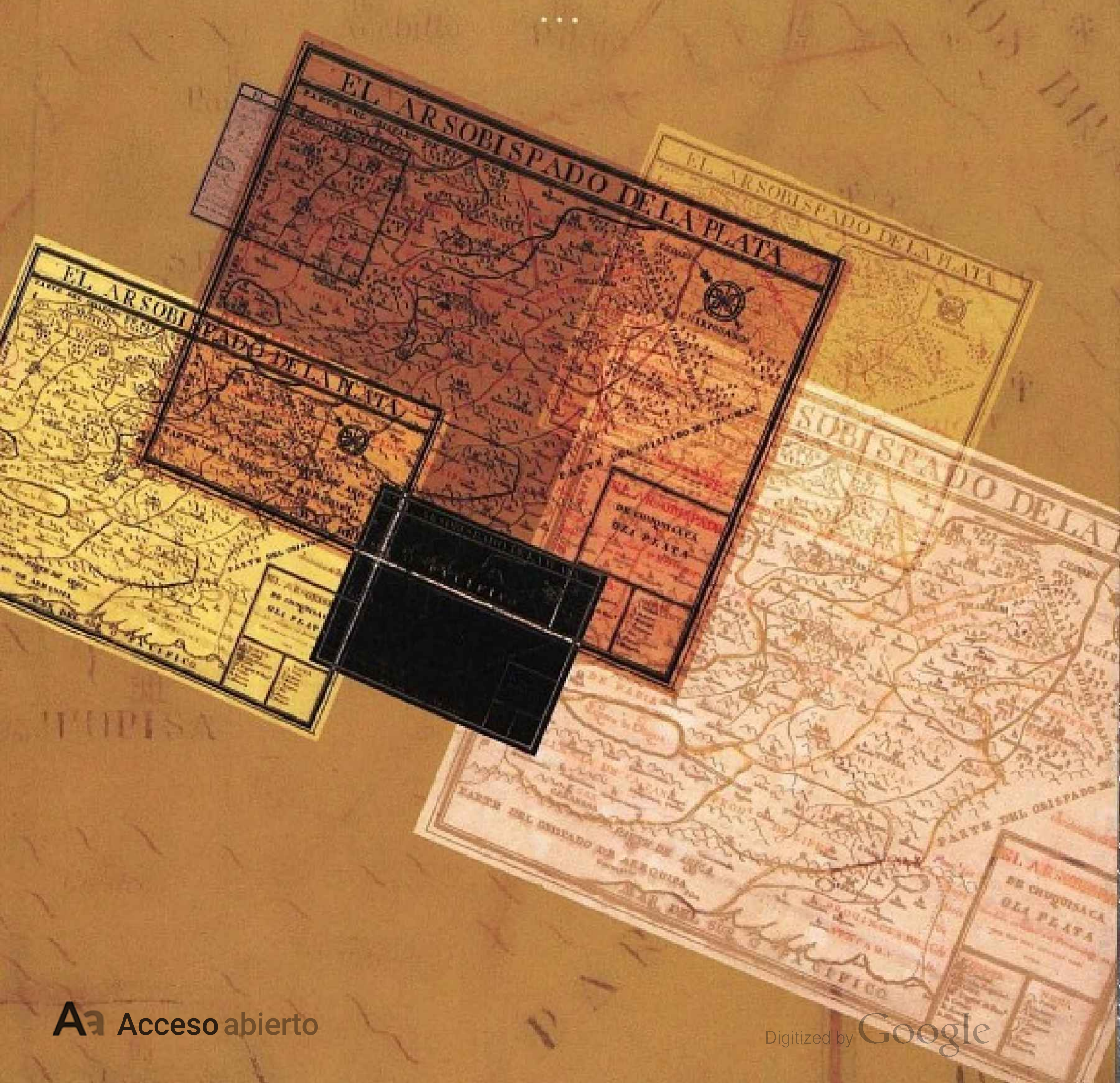
MARÍA CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ

POBLACIÓN INDÍGENA, SUBLEVACIÓN Y MINERÍA EN CARANGAS

La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804



Acceso abierto

Población indígena, sublevación y minería en Carangas

La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804

María Concepción Gavira Márquez

Editor: Institut français d’études andines, Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto
Año de edición: 2008
Publicación en OpenEdition Books: 5 junio 2015
Colección: Travaux de l’IFÉA
ISBN electrónico: 9782821845787



Edición impresa
ISBN: 9789568649012
Número de páginas: 130

Referencia electrónica
GAVIRA MÁRQUEZ, María Concepción. *Población indígena, sublevación y minería en Carangas: La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804.* Nueva edición [en línea]. Lima: Institut français d’études andines, 2008 (generado el 12 noviembre 2015). Disponible en Internet: <http://books.openedition.org/ifea/5931>. ISBN: 9782821845787.

El análisis sobre la Población Indígena, Sublevación y Minería en Carangas. La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804, de la historiadora María Concepción Gavira Márquez, muestra con detalles documentales impresionantes las distorsiones y conflictos de intereses políticos y económicos encapsulados en el largo proceso industrial involucrado desde la extracción de los minerales hasta su transformación en riqueza para la Corona española ávida de este recurso.

Como señala la autora, el estudio se centra en el mineral de Carangas, escasamente tratado en la historiografía a pesar de que en la segunda mitad del siglo XVIII la Caja Real de dicha localidad fue testigo de una serie de conflictos políticos y fiscales que incluyó las disputas por la jurisdicción económica del mineral de Huantajaya (Tarapacá). La autora analiza las relaciones que se desarrollaron entre estas dos regiones: las tierras altas del altiplano (Carangas) y los valles de la costa pacífica (Tarapacá).

Se trata de una obra bien escrita, ágil, de interés no solo para historiadores y antropólogos, sino también cientistas sociales ligados al devenir actual de las relaciones internacionales de Bolivia, Perú y Chile.

El libro atraerá también a todas aquellas personas interesadas en conocer las raíces coloniales de esta región.

MARÍA CONCEPCIÓN GAVIRA MÁRQUEZ

Doctora en Historia por la Universidad Hispalense de Sevilla en 1998, realizó su tesis sobre minería colonial. Es autora del libro *Historia de una crisis: la minería en Oruro a ñnes del periodo colonial*, editado por el Instituto Francés de Estudios Andinos y la Universidad Mayor de San Andrés en la Paz durante el 2005. También tiene trabajos publicados en revistas especializadas de diferentes países. En la actualidad es profesora investigadora del Cuerpo Académico Historia de América de la Facultad de Historia de

la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México, y miembro del Sistema Nacional de Investigadores de ese país.

ÍNDICE

Prólogo

Calogero M. Santoro

El *Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto* (CIHDE) y el Instituto Francés de Estudios Andinos, en un esfuerzo editorial y de financiamiento conjunto, publican esta historia sobre la "*Población Indígena, Sublevación y Minería en Carangas. La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804*", ligado al proceso de auge y decadencia de la minería argentífera de Oruro y Potosí y su relación con el apogeo del mineral de Huantajaya en la costa de Iquique, próximo a Cerro Esmeralda. La ubicación en dicho lugar del único santuario de altura de época Inka, en la costa del Pacífico al sur de Pachacamac, simboliza posiblemente la autoridad y propiedad del Estado sobre este rico mineral. Al mismo tiempo entrega una importante pista sobre la explotación prehispánica de esta mina de plata, traspasada tempranamente a los colonizadores europeos, ávidos de este tipo de recursos, por su importancia en el sostenimiento de las colonias y de la propia corona en la Europa española.

María Concepción Gavira Márquez, con bases documentales originales de los siglos XVII y XVIII y fuentes bibliográficas recientes descubre, analiza y explica las fases sociales, económicas y culturales involucradas en el desarrollo de la minería andina,

mostrando en detalle las distorsiones y conflictos de intereses encapsulados en el largo proceso involucrado desde la extracción de los minerales hasta su transformación en riqueza para la corona.

La decisión de publicar este libro obedece entonces, principalmente, a la calidad académica y alta pertinencia del tema de la obra de María Concepción a los objetivos de las instituciones patrocinantes, a lo que se agrega la posibilidad de mostrar la larga trayectoria histórica de integración cultural, económica y social de la región surandina que incluye el altiplano de Bolivia, el sur de Perú y el norte de Chile.

Con esta obra se espera comenzar a darle forma a una casa editorial propia del CIHDE en colaboración con editoriales de los países andinos vecinos, como el Instituto Francés de Estudios Andinos, destinada a sacar a la luz las mejores obras sobre la historia andina de esta macrorregión.

San Miguel de Azapa, diciembre 2007

AUTOR

CALOGERO M. SANTORO

Director Centro Investigaciones del Hombre en el Desierto Profesor Universidad de Tarapacá Arica, Chile

Introducción

Siendo Carangas escaso de alimentos, falto de todo lo preciso para vivir, caro en sumo grado, sin gentes con quien tratar, lluvioso en tiempos, con exceso ventoso, con ponderación de huracanes todo el año, frío en grado cruel, triste y melancólico, retirado en lo más incógnito de una cruda y pobrísima serranía...
(AGI. Buenos Aires, 371. Juan Muñoz Villegas, 1804)

El corregimiento o provincia de Carangas (Bolivia), ubicado en plena altiplanicie andina, conocido por su temperamento frío e inhóspito, tuvo sin embargo un aliciente en la minería de la plata para el asentamiento de pobladores e instalación de una Caja Real durante la colonia. La presencia de esta institución respondía a los intereses fiscales de la Corona, que pretendía ejercer un mayor control sobre la producción de plata, la cual era una de sus fuentes de recursos más importantes.

Este trabajo aborda el mineral de Carangas desde distintos aspectos y, aunque se ha dado prioridad a la actividad minera, también se centra de forma especial en la población, sus características y su vinculación con la minería. Los recursos y las actividades económicas desarrolladas por los indígenas y su relación con el medio van a determinar las diferentes respuestas que éstos adoptaron ante las cargas impuestas por el sistema colonial y las

presiones a que eran sometidos por los mineros, azogueros y la burocracia. Nos interesa especialmente analizar la evolución de la población en un mineral en crisis, como fue Carangas a fines del siglo XVIII, y sopesar la importancia de la actividad minera dentro de sus estrategias reproductivas [1].

Intentaremos evaluar la producción de plata a través de los datos que aporta la contabilidad oficial de la Real Hacienda, rescatando información que nos revele no sólo el monto de la producción, sino también su procedencia y los principales registradores [2]. Uno de nuestros principales objetivos consistirá en poner en evidencia las limitaciones de un estudio basado en las fuentes fiscales sin profundizar en los desarrollos regionales. Cuando intentamos estudiar la evolución de la producción de plata registrada en la Caja Real de Carangas nos encontramos con una serie de cifras difíciles de interpretar sin tener en cuenta, por ejemplo: la política colonial, los acontecimientos en el interior del corregimiento y los comportamientos de las autoridades locales, como corregidores, subdelegados y oficiales reales. Estos, más allá de sus competencias administrativas, intervenían y se implicaban en la actividad minera de manera decisiva a pesar de las prohibiciones legales.

Hemos elegido el mineral de Carangas por varias razones, primero porque es un centro minero al que no se le ha prestado mucha atención por parte de la historiografía [3], y segundo porque, precisamente en la segunda mitad del siglo XVIII, la Caja Real de este asiento era el centro de una serie de conflictos políticos y fiscales que la hacen aún más interesante. La discusión sobre su permanencia y jurisdicción económica sobre el mineral de Huantajaya (Tarapacá) [4] significó una manifestación más de los problemas por límites que más tarde, durante el siglo XIX, afrontaron las nuevas repúblicas americanas. Por lo cual, el ámbito

espacial de este estudio no estará limitado a una jurisdicción administrativa concreta, sino que, más allá de los límites impuestos por la política colonial, trataremos de analizar cuál era la vinculación entre estas dos regiones y cómo se desarrollaban las relaciones entre ambas: las tierras altas del altiplano (Carangas) y los valles de la costa pacífica (Tarapacá).

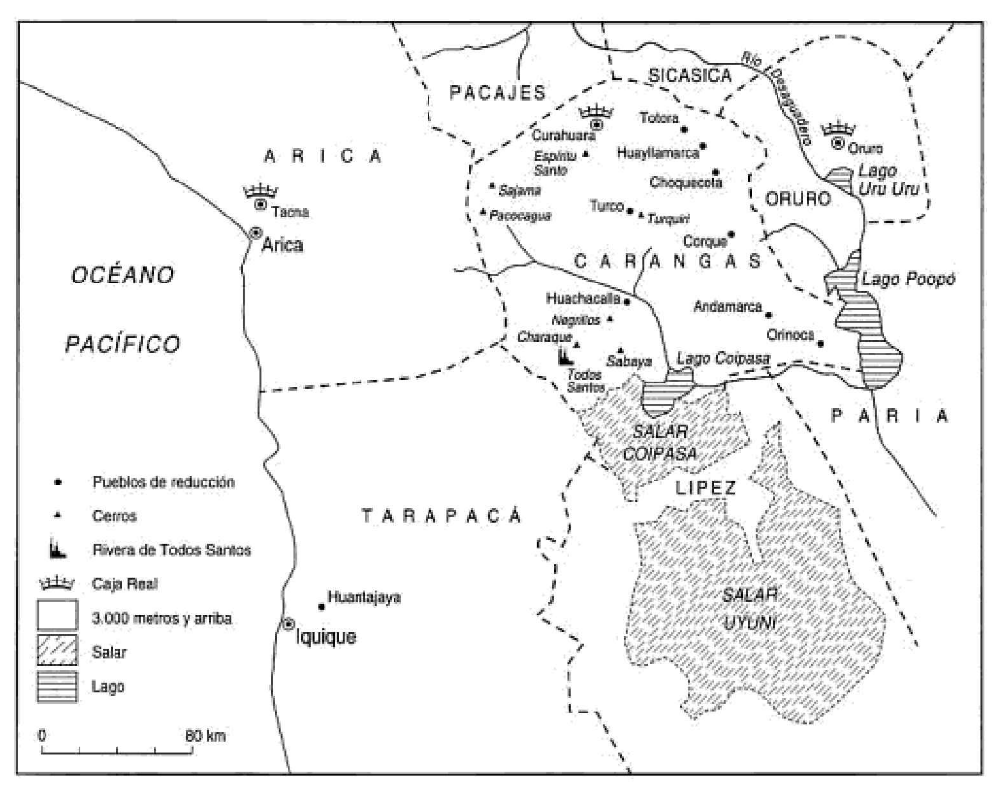
La prohibición por ley de la participación de la burocracia colonial en los negocios mineros nunca fue un obstáculo considerable, máxime cuando se trataba de lugares más apartados o'marginales'como el corregimiento de Carangas. La intervención de la burocracia en la actividad minera, su asociación con los azogueros y los conflictos provocados por la competencia de los recursos nos ayudarán a desvelar las estrategias de los poderes locales. Las tensiones surgidas dentro de este grupo de poder son reveladoras a la hora de entender los acontecimientos desarrollados en Carangas durante la sublevación indígena de 1781.

También hemos considerado importante abordar la participación de los carangas en la sublevación de 1781 porque, además de sus posibles repercusiones en la actividad minera, es una cuestión que todavía tiene pendiente la historiografía andina. Uno de los motivos es que la mayoría de las fuentes se encuentran dentro de los expedientes que se formaron sobre las investigaciones de los sucesos acaecidos en Oruro (Charcas) en 1781. Entre las escasas referencias bibliográficas, cabe destacar el trabajo de Fernando Cajías [5], que se centra en la participación que tuvieron los carangas en los tres intentos de invadir la villa de Oruro en 1781. Pero además de evaluar la participación de los indígenas sublevados en la toma de Oruro o de La Paz, pondremos especial atención en los acontecimientos en el interior del corregimiento de Carangas, las influencias y los cabecillas del levantamiento.

Las deudas contraídas durante la realización de este trabajo han sido numerosas. Me gustaría agradecer la ayuda prestada por el Centro de Estudios Indígenas del Departamento de Antropología Social de la Universidad de St. Andrews (Escocia), que financió mi estancia durante los meses de junio y julio del 2000 en Bolivia para realizar labores de investigación. Igualmente mi agradecimiento a Graeme Sanderman, cartógrafo del Departamento de Geografía de la Universidad de St. Andrews. También a Nikolaus Böttcher por facilitarme una copia del mapa colonial de la región.

Mi agradecimiento a Miguel Molina, Jorge Hidalgo y Tristan Platt por sus comentarios y sugerencias. Mis amigos y colegas Delphine Tempere, Jeremy Mumford y Adrian Pearce me ayudaron a conseguir algunos documentos en Madrid y Sucre. Carolina Figueroa también me ofreció una gran ayuda al poner a mi disposición algunos documentos de los archivos chilenos. Quisiera agradecer también a Maluki, Juani Barrios, Inés Crouzet y Takeshi, por su ayuda y colaboración, como así también el Centro de Investigaciones del Hombre en el Desierto y al Instituto Francés de Estudios Andinos por hacer posible la edición de este libro.

MAPA 1. Corregimiento de Carangas, siglo XVIII



Población indígena, sublevación y minería en Carangas / María Concepción Gavira Máquez

---

NOTAS

1. Un modelo especialmente sugerente ha sido el realizado por Tristan Platt sobre los ayllus de Lipez. Véase "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX)", en O. Harris, B. Larson y E.Tandeter (comps.), *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglo XVI a XX* , La Paz, 1987, págs. 471-557.

2. Denominamos registradores a las personas que van hasta la Caja Real a pagar los impuestos sobre la plata. No siempre coinciden con los productores, en muchos casos se trata de comerciantes habilitadores que compran la plata a los mineros y azogueros.

3. Sobre Carangas hay estudios antropológicos o etnohistóricos muy interesantes como el realizado sobre los urus chipayas por Nathan Wachtel (1990) y la tesis doctoral de Gilles Riviere (1982). Sin embargo, la minería es una asignatura pendiente como tantos otros centros mineros andinos, considerados de menor importancia frente al famoso cerro de Potosí.

4. Sobre el mineral de Huantajaya, que tuvo su auge a mitad del siglo XVIII , encontramos más fuentes debido al interés que despertaron las minas por su gran riqueza. Véase Sergio Villalobos, *La economía de un desierto,* Santiago de Chile, 1979. Kendall Brown y Alan Craig, "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en A. Graig y R. West, *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America.* Baton Rouge, 1994. Concepción Gavira, "La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804", *Anuario* , Sucre, 1999.

5. Fernando Cajías de la Vega, *Oruro 1781: sublevación de indios y rebelión criolla.* Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 2005.

1. El corregimiento de Carangas

El corregimiento o partido de Carangas, comprendido actualmente en el departamento de Oruro (Bolivia), limitaba al norte con la provincia de Pacajes, al este con la de Paria, al sur con la de Lipez y al oeste con la de Arica y Tarapacá. Situado en el extremo occidental de la gran meseta andina, comprende un territorio montañoso en el norte y oeste, ondulado en el este, llano y arenoso en el centro y sur. La altura media del altiplano comprende aproximadamente 4.000 metros y posee grandes picos nevados que superan los 6.000 metros y que proveen de agua a los ríos que la cruzan. Su temperamento es frío y ventoso, y su suelo difícil para la agricultura [6] .

A la llegada de los españoles, los carangas controlaban enclaves en Cochabamba y en los valles de la costa pacífica (Arica). Atendiendo al modelo propuesto por Murra de archipiélago vertical, este pueblo, al igual que los lupaca o pacajes, controlaba oasis *costeños* que proporcionaban productos no accesibles en el ecosistema serrano [7] . Además de los archipiélagos en los valles orientales y occidentales, Gilíes Riviere añade un enclave multiétnico en Poopó (Paria) y en Tarija. Este último tuvo su origen en los mitimaes desplazados en tiempos del Inca para la defensa del imperio [8] . La vinculación que más nos interesa en el ámbito de este estudio es la de la costa pacífica [9] , por la estrecha relación que mantuvieron los

carangas con la población costera, a pesar de que el proceso de desestructuración de la organización indígena durante la conquista y colonización provocó la pérdida de control por parte de las autoridades carangas de los asentamientos en esta región [10] . Pero, a pesar de ello, los carangas mantuvieron un fuerte vínculo económico y social en esta área.

La población mayoritariamente indígena [11] , compuesta por aymaras, en mayor proporción, y urus, estaba asentada durante el siglo XVIII en las siguientes doctrinas: Huachacalla, Andamarca, Corque, Choquicota, Huayllamarca, Totora, Cuaraguara y Turco. La organización interna de los carangas está basada en los ayllus, como grupo de parentesco vinculado a un antepasado común que controlan un territorio determinado y cuyos representantes son los curacas o caciques. Estos grupos además pertenecen a dos parcialidades diferentes denominadas Aransaya y Urinsaya. Es decir, cada repartimiento o pueblo estaba constituido por ayllus de las dos parcialidades, y cada ayllu estaba compuesto por estancias o residencias de familias extensas [12] .

Según Gilíes Riviere, la evolución de la población durante la colonia manifestó un gran dinamismo demográfico y un lento proceso de diferenciación social interno [13] . Sánchez Albornoz en su estudio sobre la población tributaria en el siglo XVII nos confirma la escasa proporción de forasteros (indios no originarios), porque *ni el clima ni los recursos parecen que hayan sido allí especialmente atractivos para la gente de afuera.* También alude a una fuerte caída de la población durante este siglo, según los censos del 59 %, unida a una dispersión de los indígenas que no se limitaron a las reducciones de Toledo [14] . Incluso antes de la revisita de Toledo, tenemos noticias de la gran mortalidad que produjo entre los carangas la epidemia de 1550, a lo

cual contribuyeron las extorsiones de los encomenderos que se excedían en tributos y servicios personales [15] .

La revisita de Toledo de 1574 le adjudicaba 6.254 tributarios y la de 1683, un total de 2.580, de los cuales 339 eran forasteros [16] . Esta última categoría surgió después de la visita del virrey Toledo para designar a aquellos tributarios que huyendo de sus ayllus, generalmente para evitar las cargas coloniales, se refugiaron en otros lugares donde en principio no tuvieron que tributar ni cumplir con la mita [17] . A fines del siglo XVII se estableció para estos migrantes, o hijos de migrantes, un impuesto menor, en atención a que no poseían tierras en iguales condiciones que los originarios. En el siglo XVIII la mayoría de los designados forasteros no eran migrantes sino tributarios que contaban con unas condiciones económicas inferiores a los originarios, por lo cual pagaban una tasa menor de tributo y no cumplían con el servicio de la mita minera de Potosí. Las explicaciones que acompañan el informe de la revisita de Carangas de 1787 enumera y diferencia las tres categorías tributarias de la manera siguiente:

> Las clases son de originarios, forasteros y uros, y se distinguen de este modo: los primeros con la cuota de 9 pesos 1 real por año, no porque poseen tierras sino porque tienen mayor porción de ganados de la tierra; los segundos llamados forasteros, no por ser advenedizos sino porque tienen menos posibilidad y menos porción de ganados con la cuota de 7 pesos al año; y los terceros uros, que no tienen más hacienda que la pesca en los ríos y lagunas, y de animales terrestres como las vicuñas y uno u otro cerdo que crían [18] .

En este trabajo nos interesa especialmente analizar la evolución de la población en el siglo XVIII, para lo cual tomaremos como referencias las revisitas efectuadas en este siglo con carácter fiscal. En líneas generales, se puede advertir una recuperación de la

población tributaria a mediados del siglo XVIII, después de la crisis demográfica de la década de los veintes [19]. El aumento más considerable se refleja en la revisita de 1787, cuando el número de tributarios se elevó en 495 registrados, para terminar a fines de siglo con un estancamiento. Las tres categorías tributarias manifestaron una subida, que fue más considerable en el número de forasteros (cuadro 1). Sin embargo, en la década siguiente descendió el total de personas empadronadas: en 1787 fue de 15.627 personas (7.456 hombres y 8.171 mujeres) y diez años después eran 15.370 personas (7.222 hombres y 8.142 mujeres) [20]. La revisita de principios del siglo XIX (1804-07) recoge una disminución más significativa de 750 personas, con un total de 14.650 [21].

CUADRO 1. Revisitas en el siglo XVIII

Tributarios	AÑO 1734	AÑO 1771	AÑO 1787	AÑO 1797
Originarios	1.455	1.705	1.877	1.835
Forasteros	348	307	578	636
Urus	128	116	168	147
Total	**1.931**	**2.128**	**2.623**	**2.618**

Fuentes: AGI. Charcas 637 y RAH. Colección Mata Linares, T. 78.

Para el período que nos ocupa, consideramos muy interesante observar la evolución de la población antes y después de la sublevación de 1781, porque con ello podremos obtener cierta orientación acerca de la incidencia de ésta en la población indígena. Para ello tenemos de referencia la revisita efectuada en 1771 por el corregidor Antonio Zorrilla, y otra realizada en 1787 por el subdelegado Pedro del Cerro Somiano [22]. Según los datos que se presentan en el cuadro 2, el total de tributarios en 1771 era de 2.128 y dieciséis años más tarde de 2.623. Por tanto, podría confirmarse la

recuperación demográfica del siglo XVIII, a pesar de las muertes provocadas por la sublevación de 1781 y su represión. La categoría mayoritaria de tributarios en las dos revisitas son los originarios, pero mientras en la primera representan un 80,12 % del total, se advierte un descenso hasta del 71,55 %, en la revisita siguiente. Los forasteros representan en 1771 el 14,42 %, dieciséis años después el 22,32 %, y a fines de siglo casi el 25 % del total de los tributarios. Los urus pasan del 5,45 % al 6,09 % y a fines de siglo un pequeño descenso, 5,6 %. Es decir, lo más constatable es el aumento de la población forastera, que aunque significativa sigue siendo baja en comparación con otras provincias de la Audiencia de Charcas, igualmente sometidos a la mita potosina [23] .

Entre las causas del crecimiento de forasteros en el partido de Carangas, que en valores absolutos pasa de 307 a 586 y finalmente a 636, podemos proponer varias opciones. La posibilidad de que se tratase de un crecimiento natural, es una opción que nos parece poco probable al reducirse sólo en semejantes proporciones a este grupo. Otra alternativa poco convincente sería suponer el aumento de forasteros como producto de migraciones regionales en una búsqueda de nuevas opciones socioeconómicas. El corregimiento de Carangas no era reconocido como un territorio que presentase grandes riquezas en cuanto a producción agrícola y actividades comerciales a gran escala. Aunque la minería y las actividades subsidiarias representaban todavía un ingreso importante, precisamente a mediados del siglo XVIII entraban en decadencia. La hipótesis que nos parece más probable es que este aumento en el número de forasteros, reducido a dos localidades durante la revisita de 1787, respondía a factores internos en la clasificación de los tributarios.

Si observamos el cuadro 2, podemos comprobar que en realidad el aumento de los forasteros se produce en dos lugares concretos, en el pueblo de Corque y Andamarca. En el primero de 45 forasteros en 1771 pasó a 205, y en el segundo, de no recogerse ningún forastero en la revisita de 1771, pasó a registrar 121. Sin lugar a dudas, este aumento focalizado en estos dos pueblos responde a circunstancias particulares. Tanto en Andamarca como en Corque, ambas regiones situadas en la parte más oriental, se encontraban ubicadas salinas importantes. El salar de Coipasa se halla un poco más al norte que el de Uyuni, y una parte de estas salinas están dentro de la doctrina de Andamarca, lindando con ésta, en Corque, se ubica el salar de Jayucota. Los tributarios se dedicaban especialmente al comercio de sal y la cría de ganado. En Corque se encontraban extensos tolares (paja brava), donde se criaban grandes cantidades de animales, llamas y asnos, destinados en su mayoría al transporte [24] . Si como sugiere el informe de la revisita la clasificación tributaria se evaluaba dependiendo de la posesión del ganado, habría que considerar entonces una reducción de este recurso por persona.

Andamarca se presenta como un caso más complejo porque además de la fuerte subida de forasteros encontramos una reducción del número de originarios que sugiere la posibilidad de que estos tributarios estuviesen pasando a la categoría de forasteros. Gilíes Riviere contempla este cambio de categorías como una posibilidad de sobrevivir a las divisiones por herencias o disminución de tierras disponibles para siembras o pastoreo. En el partido de Porco, a fines del siglo XVIII, también se produjo un traspaso de categorías de originaria a forasteros porque la escasez de tierras no permitía a éstos el pago de los diez pesos del tributo [25] . Tristan Platt, en su estudio sobre la provincia de Chayanta en el siglo XIX, también observa la conversión de originarios a forasteros en función del

tamaño de la tierra que disfrutaban, y sugiere que el aumento de población contribuyente puede implicar una reducción relativa del número de originarios, debido a la presión demográfica y la imposibilidad de establecer nuevos terrenos de origen [26] . Pero en Andamarca, las cifras totales sugieren un aumento total de 37 tributarios, que no debería suponer una fuerte presión demográfica, pero que sin duda debió afectar a la disponibilidad de recursos.

La disminución de los originarios en Andamarca, único lugar donde se presenta, resulta difícil de explicar según las fuentes que poseemos, pero parece muy probable que se tratase de una estrategia para disminuir la carga fiscal de la población. En la revisita de 1787 se dice que los tributarios de Andamarca se quejaban de no poder pagar el tributo, por lo cual sería comprensible que se registrasen como forasteros para reducir el valor del impuesto de 9 pesos y un real a 7 pesos anuales [27] . Curiosamente al finalizar esta revisita encontraron que el cacique de Andamarca no había declarado 28 tributarios forasteros que se encontraban entonces ausentes en los valles. Si tenemos en cuenta el informe del subdelegado de Carangas en 1797, tendríamos que admitir que la reducción de los originarios y el aumento de los forasteros eran producto del empobrecimiento del partido, especialmente de Andamarca. Según el revisitador Juan Manuel Lemoine:

> El mayor número de tributarios se compone de originarios, siendo muy corto el de forasteros, que se denominan tales, únicamente por no tener tierras ni ganados, y así por ningún modo se podrá igualar la tasa de éstos con la de aquellos [28] .

CUADRO 2. Población tributaria de Carangas. Revisita 1771 y 1787

REPARTIMIENTOS	CLASES	TRIBUTARIOS	
		1771	1787
HUACHACALLA	Originarios	175	199
	Forasteros	124	121
	Urus	62	59
ANDAMARCA	Originarios	330	240
	Forasteros	0	121
	Urus	11	17
CORQUE	Originarios	357	429
	Forasteros	40	205
	Urus	17	46
CHOQUECOTA	Originarios	132	164
	Forasteros	63	50
HUAYLLAMARCA	Originarios	186	197
	Forasteros	45	46
	Urus	5	3
TOTORA	Originarios	173	202
CURAGUARA	Originarios	180	240
TURCO	Originarios	172	206
	Forasteros	35	35
	Urus	21	43
TOTAL TRIBUTARIOS		**2.128**	**2.623**

Fuentes: AGI. Charcas, 637 y RAH. Colección Mata Linares, T. 78.

Los urus [29] , *hombres del agua*, estaban asentados en el eje acuático que atraviesa el altiplano: el río Lauca, el lago Coipasa, el río Lacajahuira, el lago Poopó, el río Desaguadero y el lago Titicaca. La población uru de Carangas estaba organizada en los siguientes ayllus, en Corque: ayllus Coro (Coripata) y Hueco, en Chuquicota: Chilawa, en Andamarca: Pansa, en Urinoca: Habanavillque y en Huachacalla: Manasaya y Aransaya de Chipayas [30] . Las revisitas muestran que aunque hubo cierta recuperación en el número de urus registrados entre 1771 y 1787, diez años más tarde volvió a descender en 21 tributarios.

Tomando en cuenta los resultados de estos censos del siglo XVIII podemos advertir que la población tributaria de Carangas mantuvo una tasa de crecimiento positiva durante los años centrales del siglo XVIII, que le llevó a superar la crisis de los treinta. Tan sólo a partir de 1787 la población tributaria registrada consiguió equipararse a las cifras de población que aportaba el censo de La Palata de 1684 [31]. El análisis de la evolución manifestada por las distintas categorías tributarias sugiere un empobrecimiento en la región, que tiene como resultado el aumento de la categoría de forasteros. Esta hipótesis, resultado de un estudio cuantitativo de las revisitas, está reforzada por la crisis de la minería en la provincia; pero antes de introducirnos en la evolución de la producción minera abordaremos las cargas y recursos de la población.

1.1. Recursos y cargas de la población indígena

La actividad económica de la población indígena era bastante diversificada. La agricultura era minoritaria por los problemas de esterilidad del suelo, por la escasez de agua dulce, por el duro temperamento y las heladas. Pero, a pesar de estas condiciones adversas, se producían algunos productos propios de la alta puna, como diferentes variedades de papas, cebada en berza y quinua. Las regiones más propicias para los sembradíos eran Huayllamarca, Totora, parte de Cuaraguara, Chuquicota y Corque. La especie vegetal más frecuente eran los quiñuales y la tola, con la cual hacían carbón para comerciar llevándolo hasta Oruro u otras partes. Según un informe del subdelegado de 1784, los indígenas comerciaban con la sal de los diferentes salares: Coipasa, Chipayarinacota, Jayucota, Coro y Chullari, conduciéndola hasta los

valles de la costa, a Cochabamba, Chayanta, Yungas, y otros parajes donde conseguían coca, maíz, trigo, harina, ají, algodón, aguardientes y otras especies para vender o consumir en sus pueblos [32]. También abastecían los mercados mineros con diferentes productos ganaderos como *cebos, charques y chalonas*, además de la sal.

La ganadería y el pastoreo era una de las dedicaciones más importantes. Junto a la cría de ganado de la tierra: alpacas y llamas, se cazaban muchas especies silvestres como guanacos, vicuñas y chinchillas. Estas actividades determinaban un asentamiento disperso. El subdelegado decía: *los indios no viven en sus pueblos, sino en las estancias, criando sus ganados y en sus viajes y ocupaciones de mita, sólo vienen a los pueblos a las precisas obligaciones* [33]. En otro informe también se alude a que el partido quedaba despoblado por la rigidez del invierno, de manera que en los meses de junio y julio se reducía mucho el número de sus habitantes que estaban ausentes en los valles [34]. Como sugiere Daniel Santamaría, el comercio inter-regional era una fuente de recursos alternativa para el pago del tributo, pero también una forma de mantener, aunque bajo otras pautas, las ventajas que había representado el archipiélago vertical. Pero la ausencia de los tributarios de las parroquias de Chipaya, Sabaya, Carangas, Todos Santos y la Ribera, que se encontraban en Tarapacá según el visitador de 1783, no significaba que se mantuvieran tierras en esa provincia [35]. Jorge Hidalgo y Alan Durston citan las declaraciones de Juan Polo de Ondegardo en 1560, el cual decía que *los indios carangas se quedaron sin las tierras y mitimaes en la costa.* A mediados del siglo XVII todavía había enclaves o repartimientos como Belén en la precordillera o los Altos de Arica, que estaba reconocido bajo la autoridad caranga. En la sierra de Arica, dentro del cacicazgo de Codpa (que incluía Belén, Pachica,

Esuiña, Guallatiri, Timar...), se encontraba también un grupo de colonos carangas que mantuvieron un estatus separado. Según Hidalgo y Durston, las autoridades carangas renovaron sus esfuerzos para recuperar esta población después de la crisis demográfica producida por la epidemia de 1715-20. El éxito del cacique de Codpa, Cañipa, acabó con la autoridad política caranga dentro de este repartimiento de los Altos de Arica, y los colonos carangas fueron integrados al cacicazgo de Codpa [36] . Sin embargo, además de las relaciones de intercambio constituidas tradicionalmente [37] , la necesidad de abastecer de sal y otras mercancías a los centros mineros de Tarapacá debió aumentar las relaciones del altiplano y la costa pacífica.

Los urus son un pueblo asentado en el altiplano andino antes de los aymaras. Las fuentes y crónicas del siglo XVI los describen como indios *bárbaros y primitivos* con lengua y costumbres propias y, en algunos casos, separados de los aymaras [38] , los cuales imponían sobre ellos unas relaciones de dominación. Esta dominación se basó en el control del territorio y en la explotación como fuerza de trabajo [39] . Los servicios personales a que les obligaban, en el caso de los urus chipayas, consistían principalmente en cuidar de sus ganados y también de conducirlos hasta los valles de la costa. A fines del siglo XVII hay testimonio de las quejas de los urus ante los atropellos cometidos por los aymaras, los cuales cuando moría o faltaba algún animal, para cobrar la deuda *vendían* la fuerza de trabajo de los urus a los azogueros de la provincia:

> no hallando otro medio, sacan con violencia de este dicho pueblo a los naturales y los van a empeñar o vender a los señores azogueros de la Ribera de Carangas...delito que cometen gravísimo, pues de libres que somos y el Rey nuestro señor nos da por tales; ellos llevados de su mal natural codicia y desvergüenza

> nos hacen subditos y aún esclavos en el interin que devengamos la cantidad que por nos suplió alguno de los azogueros [40] .

Según Wachtel, los urus consiguieron durante el siglo XVIII emanciparse del servicio personal que les prestaban a los aymaras y también que se le reconociera en 1740, en el caso de los chipayas (Huachacalla), una franja de territorio en torno al lago [41] . Las actividades principales de los urus eran la pesca, la caza y la recolección, y durante la última mitad de este siglo comenzaron a practicar la agricultura. Debido a su escasa disponibilidad de recursos (principalmente en cuanto a la posesión de tierras) se les impuso durante la colonia una tasa tributaria menor, pero debían de cumplir con la mita. Para conseguir el dinero destinado al pago del tributo y para otras necesidades, los urus acudieron al comercio con los valles de la costa (Camina), donde vendían o cambiaban sus pescados y quesos por otros productos. Wachtel sugiere que los urus chipayas empezaron a desarrollar este comercio con los valles por su propia cuenta durante el siglo XVIII (antes lo hacían como servicio a los aymaras) [42] . También tenemos testimonios que se emplearon en labores mineras, pero en muchos casos de forma coactiva, es decir, destinados por los corregidores al trabajo en los ingenios o reclutados por los propios azogueros con el beneplácito de las autoridades locales [43] .

La población española era muy escasa y se concentraba en el asiento de Carangas, también llamado Curaguara o Espíritu Santo de Carangas, donde estaba instalada la Caja Real. En 1784 el informe del subdelegado hacía referencia a cuatro o seis españoles y algunos mestizos, que no pasaban de cincuenta en todo el partido. Este escaso número de españoles se debe a las consecuencias de la sublevación de 1781 y a la crisis minera en que estaba por entonces sumida la región. Decía el subdelegado que la mayoría de los

mestizos se dedicaban a buscar desmontes y minas abandonadas, cuyos metales beneficiaban con azogue o los fundían, según su calidad [44] .

La población indígena también estaba vinculada a la actividad minera [45] , bien como mano de obra o de forma independiente: transportando y vendiendo insumos. Las imposiciones tributarias a que estaba sometida por la administración colonial, obligaba a los indígenas a entrar en el mercado, vendiendo productos o la fuerza de trabajo. La demanda minera tanto de mano de obra como de productos e insumos necesarios en el proceso de extracción y beneficio, y el abastecimiento de la población que concentraba, ofrecía diferentes posibilidades para conseguir dinero:

1. Emplearse como mano de obra en las minas o los ingenios.
2. Contratarse de forma independiente como bajadores de mineral. Consistía en cargar en las llamas el mineral una vez que salía de las minas para llevarlo hasta los ingenios.
3. Suministrar sal y otros insumos a las empresas mineras.
4. Recoger mineral en las minas abandonadas y desmontes para venderlo a los rescatiris (compradores de mineral).

Las obligaciones más significativas eran el tributo, la mita (trabajadores para las minas de Potosí), y hasta el año 1783 el pago de las mercancías que repartía el corregidor. El tributo establecido para las diferentes categorías eran: originarios 9 pesos y 1 real, forasteros 7 pesos y urus 3 pesos. Estas tasas vigentes en la década de los setenta fueron el resultado de un redondeo de las asignadas en 1734, cuando los originarios pagaban 9 pesos 1/2 o 9 pesos 1/4 dependiendo de los repartimientos, y los urus pagaban 3 pesos 1/2 o 3 pesos 3/4. En 1792 la Contaduría de retasas del Tribunal de Cuentas de Buenos Aires no sabía cómo se realizaba el entero del tributo adjudicado a los urus, y pedían información a los últimos revisitadores sobre si todavía lo hacían en especies, como lo había

fijado el virrey Toledo, o en dinero; recomendando que lo hicieran en dinero como estaba estipulado en las instrucciones sobre matrículas formadas por Jorge Escobedo [46]. Los reservados o exentos de tributar eran los hombres mayores de 50 años, los impedidos, los caciques, recaudadores, alcaldes y los *sirvientes de iglesias.* En la supervisión de la revisita efectuada en 1786, la Contaduría observaba que era excesivo el número de reservados. No se objetaba sobre el número de 31 alcaldes y 7 caciques (8 caciques más eran reservados por ser mayores de 50 años), pero se consideraba improcedente los 11 segundas por *no estar aprobada en las leyes, ni en las instrucciones citadas, aunque lo está en la costumbre.* Todavía fueron más contundentes las quejas sobre el aumento considerable de sirvientes de iglesias, en total 82, que excedía de la revisita de 1734 en 28 reservados. Aconsejaron que para estos servicios se pusiera a menores de 16 años o mayores de 50 años [47].

El tributo se pagaba en dos partes o tercios, el tercio de San Juan y el de Navidad; sin embargo, los corregidores tenían la costumbre de enterar en la Caja el tributo en abril (el de Navidad) y en octubre (el de San Juan) [48]. Los visitadores de 1786 decían que no había sido posible imponer el pago del tributo en tres partes, es decir, cada cuatro meses. El motivo era, según el subdelegado, que los pobladores estaban la mayor parte del año en los valles dedicándose *a recoger a trueque de lanas, carneros de la tierra, y otras especies muy cortas, los mantenimientos y víveres para el resto del tiempo en sus casas* [49]. El cambio en el calendario tributario era muy difícil de efectuar porque los tributarios tenían adaptadas sus actividades económicas al pago del tributo en dos partes. En invierno, mientras estaba paralizada la actividad minera, ellos viajaban hasta los valles, y a su vuelta en agosto o septiembre pagaban una parte del tributo correspondiente al tercio de San Juan. Durante el verano y el otoño

es muy posible que se dedicaran a las labores mineras o actividades auxiliares, de manera que conseguirían de nuevo el dinero para el entero de la otra parte del tributo en febrero o marzo, correspondiente al tercio de Navidad [50] .

En el informe de la revisita realizada durante 1796-97 el subdelegado de Carangas, encargado de la revisita, decía que los tributarios habían solicitado esta nueva matrícula porque el descenso de la población tributaria (faltaban 772 indios) representaba una carga imposible de sostener para los recaudadores, los cuales debían de poner el monto de su propio bolsillo. De esta manera también estaba justificando la disminución en el total de los tributos resultante de esta matrícula. Según Juan Francisco de los Reyes y Conti, no se debía cambiar el calendario tributario, ya que era complicado para los cobradores recoger el tributo, *porque no hay indio que voluntariamente y sin violencia lo de al plazo cumplido* [51] .

Una de las cargas más pesadas para los tributarios era el reparto de mercancías que efectuaba el corregidor. Según el reglamento o arancel de lo que podían repartir los corregidores, la provincia de Carangas tenía estipulado un total de productos por valor de 54.525 pesos, pero a principios de los sesenta se produjo un aumento que elevó el valor hasta 79.225. Algunos años más tarde volvió a reducirse a la primera cifra [52] . Este cambio creemos que fue en respuesta a una denuncia que efectuaron los caciques de Carangas.

En 1762, los caciques de los pueblos de Carangas denunciaron al corregidor por realizar excesivos repartos. Se quejaban de que Joaquín Areizaga había repartido muías a un precio de 32 pesos, siendo lo estipulado por la costumbre y el arancel que fuesen vendidas a 25 pesos. También denunciaban la mala calidad y elevado precio del resto de los productos. La bayeta era repartida a

siete reales y medio la vara, y era de muy mala calidad, cuando ellos decían tenerla en la provincia a cuatro reales; cada cesto de coca de menor peso de lo normal lo había repartido el corregidor a trece pesos, cuando ellos lo conseguían en Oruro a cinco pesos y cuatro reales. Decían los caciques que este excesivo repartimiento, que se pagaba la mitad en seis meses y la otra cuando se cumplía un año, había provocado que los indios se ausentaran, pues no podían responder a toda esa carga. También se quejaron de la visita que estaba dispuesto a realizar el corregidor porque esto le suponía a los tributarios un gran gasto, y ya había sido realizada por el corregidor saliente en el año anterior. Durante esta revisita de origen fiscal los indios tenían que proporcionarle al corregidor y a su escribano muías y cebada para los animales, y a cada tributario le cobraba dos reales, y seis pesos cuando pasaban a la categoría de reservados [53] .

El fiscal de la Audiencia pidió al corregidor que se limitara a los valores del arancel o mostrase la orden que le permitía vender las muías al precio superior. El corregidor mostró un permiso de Lima para subir el precio de las muías y dijo que la contribución de los tributarios de dos reales durante la visita era voluntaria, en atención a la antigua costumbre del pago del escribano. Por ejemplo, el cacique del pueblo de Totora desglosó el valor de los efectos repartidos, que ascendía a 4.095 pesos [54] . Si suponemos que los tributarios de este pueblo eran 173 originarios (revisita de 1771), la cantidad a pagar por cada uno sería de 23 pesos aproximadamente al año, que, según los testimonios, era costumbre pagar el primero de noviembre.

El fiscal propuso una investigación y la decisión de devolver todos los efectos, como querían los caciques, *por haber sido repartido con coacción*; pero la Audiencia decidió elevar la resolución al virrey,

pues el corregidor argumentaba tener el permiso de éste para elevar el precio de venta de las muías. Suponemos que la resolución del virrey pudo ser la causa de que se impusiera otra vez el arancel antiguo, por lo cual bajó de nuevo el monto del valor de los productos repartidos a 54.525 pesos, pero en 1766 todavía estaba vigente el arancel más elevado.

Las protestas ante el reparto fueron muy importantes y claves en la sublevación [55]. En el caso de Carangas los indios sublevados manifestaron sus protestas por medio del tesorero de la Caja Real, el cual escribía en su carta a las autoridades: *que los corregidores con sus excesivos repartimientos les exigen cada año a cada uno de los indios setenta y cien pesos en efectos que no necesitan* [56]. Al suprimirse el cargo de corregidor tras la sublevación de 1781, podríamos suponer que también se suspendieron los repartos de mercancías, pero las fuentes nos confirman que no fue siempre así. Por ejemplo, el subdelegado Juan Dionisio Marín, del que trataremos más adelante, tuvo abierto expediente por repartir vino [57]. Esto nos induce a sospechar que al disminuir las presiones institucionales se aumentaron las coacciones particulares.

Al suprimirse el cargo de corregidor y oficialmente el reparto de mercancías, la población tributaria vio disminuida la necesidad de buscar dinero y por consiguiente de emplearse en la minería. Tenemos constancia de que los indígenas de Carangas estaban empleándose en las minas de Oruro a mediados del siglo XVIII, y su disminución después de 1781 fue importante. Así lo manifestaba el subdelegado de Oruro, Simón Romano:

> el motivo de la escasez de gente no era otro que la poca de que se componía el partido (Oruro), y que si en tiempos pasados no faltaba gente era porque de la abundante que hay en el de Carangas venían a buscar jornales a la ribera de este, lo que ha cesado desde que se les dejó sólo la obligación de contribuir con el

tributo, pues con buscar cinco, siete o nueve pesos, según la tasa de el, se echan a la haraganería a que son muy propensos y no quieren trabajar porque en buscándose para dicho tributo, su coca y un poco de maíz, nada necesitan más, según sus pensamientos, para vivir [58] .

¿Por qué se empleaban los carangas en el mineral de Oruro? Pues porque el mineral de Carangas estaba en crisis. La minería había dejado de ser rentable para los azogueros. Especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII este centro tenía muy poca producción de plata y sus minas se encontraban agotadas o aguadas, y la mayoría por tanto abandonadas. Pero esto no se puede advertir tomando como referencia los impuestos por la plata recogidos en la Caja Real, pues, como abordaremos en el siguiente apartado, éstos respondían, en su mayor parte, a la producción de las minas de Huantajaya en Tarapacá.

La contribución a la mita era otra de las cargas con las que tenía que cumplir la población indígena de Carangas. Esta obligación tenía grandes efectos sobre la economía indígena, ya que los mitayos se veían obligados a abandonar sus casas y actividades con el perjuicio de sus propios intereses y el de sus comunidades [59] . Para el sustento propio y familiar los mitayos solían llevar abastecimiento en sus llamas. Enrique Tandeter recoge la cantidad de llamas o carneros que llevaban los mitayos de Carangas en 1801, y del total de 197 mitayos la mitad (107) sólo llevaba 5 llamas, número bastante bajo en relación con los mitayos procedentes de otras provincias. Estas provisiones contabilizadas en el número de llamas pueden ser consideradas como un indicador de riqueza, lo cual sugiere que la mayoría de los mitayos eran gentes con pocos recursos [60] . Para ayudar al sustento de los mitayos, los carangas poseían desde tiempos del Inca una hacienda en el valle de Cochabamba llamada la Chulla, que compartían con los quillacas.

Esta hacienda, donde se producía maíz, fue enajenada durante dos años por la Corona en castigo a la participación indígena en el levantamiento de 1781. Después de este período, en que no se cultivó, parece que entró en arrendamiento de españoles, los cuales no llegaron a pagar el dinero acordado [61] .

Sobre el cumplimiento de la mita de la provincia de Carangas, que podía realizarse en hombres o en dinero, contamos con los datos de algunos años que nos aporta el estudio de Tandeter. El número de mitayos bajó durante el siglo XVIII, de 306 (año 1692) a 190 que se enteraban en 1801. Sánchez Albornoz afirma que la disminución de población en Carangas durante el siglo XVII no se correspondió con una reducción del número de mitayos [62] , por lo cual debemos suponer que las cargas que representaba esto para los ayllus indígenas fueron excesivas. Durante el año 1780 faltaron 66 mitayos que tuvieron que ser canjeados por rezagos, es decir, por montos en dinero que solían rondar los 70 pesos aproximadamente [63] . Ese mismo año debían enterar 268 mitayos, pero en 1798 se redujo el número hasta 190. Esta reducción suponemos que debía de responder a la disminución de la población originaria y a las quejas de los caciques indígenas sobre los efectos de la mita de Potosí. Sin embargo, puede que les interesase más pagar los rezagos o compensación por mitayos que enviar los originarios a Potosí, que era una de las causas de que muchos tributarios no volvieran a sus ayllus de origen [64] .

El cumplimiento de la mita de Potosí tenía importantes efectos negativos sobre la población. Además de las quejas por los tributarios que no retornaban, la disminución de la población también se debía a las enfermedades y muertes provocadas por la actividad minera. Una de las enfermedades más graves era el "asma" o silicosis. Este mal era contraído por los trabajadores que

se dedicaban a realizar la labor del morterado. Estos operarios suministraban el mineral para ser molido, respirando el polvo suspendido en el aire. En 1796, la Audiencia de Charcas emitió un informe al Consejo de Indias donde se ponía de relieve la dureza de este trabajo y sus consecuencias sobre la salud [65] . El informe decía que este trabajo sólo lo merecían los condenados a muerte, pero, a pesar de la sensibilización del gobierno superior y las múltiples protestas de los caciques, continuó realizándose esta labor sin más precauciones [66] . El subdelegado de Carangas hacía alusión en 1797 al *excesivo número de viudas* que había en los padrones de Totora, Turco, Chuquicota, Huayllamarca y Corque, debido a la mortalidad provocada por el cumplimiento de la mita de Potosí [67] . Según la lista de mitayos que realizaban esta labor en 1798, Carangas tenía 125 tributarios adjudicados al morterado de los 190 que enviaba a Potosí [68] . La responsabilidad, según el subdelegado, la tenían los azogueros que sobreexplotaban a los trabajadores y no les daban descansos [69] . En 1804, los caciques de Huayllamarca y varios curas de Totora denuncian que la despoblación de sus curatos se debía a las enfermedades adquiridas durante la mita de Potosí. Tandeter sugiere que la mortalidad por silicosis se vio agravada por la mala nutrición de los trabajadores, ya que las sequías de principios de siglo provocaron hambres y malnutrición [70] .

NOTAS

6. Una descripción detallada de Carangas fue realizada por Zenón Bacarreza a principios del siglo XX y publicada con prólogo de Manuel Vicente Ballivián.

Véase, “Monografía de la provincia de Carangas”, *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz*, N° 61-62. La Paz, 1931, págs. 73-114.

7. John Murra, *Formaciones económicas y políticas del Mundo Andino*, Lima, 1975, págs. 204-207.

8. Gilles Riviere, "Sabaya: Structures socio-économiques et representations symboliques dans le Carangas-Bolivie". Paris, 1982 (tesis inédita), págs. 15-41.

9. Hermann Trimborn en sus trabajos arqueológicos del departamento de Tacna en Perú encuentra restos de asentamientos de la cultura aimara del altiplano en el valle del Caplina y del Sama, datados entre los años 1.000 y 1.500. Véase de este autor, "Investigaciones Arqueológicas en el Departamento de Tacna (Perú)", *Atti del XL Congresso Internazionale Degli Americanisti*, Roma-Génova, septiembre de 1792, Génova, 1973, vol. I, págs. 333-335.

10. Véase Jorge Hidalgo y A. Durston, "Reconstitución étnica colonial en la sierra de Arica: El cacicazgo de Codpa, 1650-1780". *Actas del IV Congreso Internacional de Etnohistoria.* Tomo II. Lima, 1998.

11. Zenón Bacarreza en la "Monografía sobre Carangas", realizada sobre un informe de 1920, dice que sus habitantes son "exclusivamente indígenas". Publicada en *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz.* N° 61-62. La Paz, 1931.

12. Gilles Riviere, "Sabaya...", cap. I.

13. Gilles Riviere, "Sabaya...", pág. 62.

14. Nicolás Sánchez Albornoz, "Mita, Migraciones y Pueblos. Variaciones en el espacio y en el tiempo. Alto Perú, 1573-1692". *Historia Boliviana*, III/I, Cochabamba, 1983, pág. 39.

15. Sobre el exceso de tributos y servicios personales ejercido por los encomenderos de indios carangas, véase Ana María Presta, *Los encomenderos de La Plata, 1550-1600.* Lima, 2000.

16. Nicolás Sánchez Albornoz, "Mita, Migraciones y Pueblos...", pág. 87.

17. Véase Nicolás Sánchez Albornoz, *Indios y Tributos en el Alto Perú*, Lima, 1978.

18. Real Academia de la Historia. Colección Mata Linares. T. 78, pág. 316. Informe de la Contaduría de Retasas sobre la revisita del partido de Carangas.

Buenos Ares, 1792. Agradezco a mis amigos y colegas Adrian Pearce y Delphine Tempère el haberme facilitado estas fuentes.

19. Adrian Pearce, "The Peruvian Population Census of 1725-1740". En *Latin American Research Review* 36:3, Albuquerque 2001, págs. 69-104.

20. RAH. Colección Mata Linares, T. 78. Informe de Juan Manuel Lemoine y Juan Francisco de los Reyes y Conti. Andamarca, 1797.

21. Dato recogido por Daniel Santamaría, el cual aporta para la revisita de 1785/87 un total de 17.522 personas. Véase de este autor, *La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810*, pág. 254.

22. AGI, Charcas, 637. Cajas Reales de Carangas. Libro de Caja de 1787.

23. Entre las provincias pertenecientes al arzobispado de Charcas, es la que posee menor número de forasteros a mediados del siglo XVIII, a excepción de la ciudad de La Plata. Véase, Alfredo Moreno Cebrian (edición y estudio), *Conde de Superunda. Relación de gobierno. Perú* (*1745-1761*). Madrid, 1983, pág. 243.

24. Después de la independencia, Corque fue la capital de la provincia de Carangas que quedaba incluida en el departamento de Oruro.

25. Daniel Santamaría, "Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII", *Revista de Indias*, vol. LVII, N° 209. Madrid, 1997, pág. 103.

26. Tristan Platt, *Estado Tributario y Ayllu andino*, Lima, 1982, pág. 56.

27. RAH. Mata Linares, T. 78. Revisita de 1787, f. 316.

28. RAH. Colección Mata Linares, T. 78, f. 326-331. Andamarca, 1797.

29. Nathan Wachtel, *Le retour des ancêtres. Les Indiens Urus de Bolivie XX-XVI siècle. Essai d'histoire régressive*, Gallimard, Paris, 1990.

30. Gilles Riviere, "Sabaya...", pág. 122.

31. Enrique Tandeter a partir del estudio de dos pueblos de Chayanta presenta un comportamiento de la población tributaria similar al del corregimiento de Carangas. Véase, "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)", *Revista Andina*, año 13, Cusco, 1995, pág. 10.

32. Archivo Nacional de Bolivia (en adelante ANB.), Minas, T. 96, N° 17.

33. *Ibídem.*

34. ANB. EC. N° 13,1788.



35. Daniel Santamaría supone que en 1783 los carangas tenían tierras en los valles marítimos del oeste, en Tarapacá, donde decían que se encontraban los tributarios ausentes. Véase "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", pág. 255.
36. Jorge Hidalgo y Alan Durston, "Reconstitución étnica colonial en la sierra de Arica: El cacicazgo de Codpa, 1650-1780", pág. 33-71.
37. Según el informe de O'Brien, hasta la costa de Iquique bajaban desde las provincias vecinas, Lipez, Carangas y Atacama, para obtener guano para sus tierras. AGI. Lima, 1351. "Descripción del partido de Tarapacá...", Cap. 2, Tarapacá, 29-VIII-1765.
38. Según Riviere, la evolución de los diferentes grupos ha sido variada. Algunos han sobrevivido como los chipayas y los qoripatas, pero otros han sucumbido ante el mestizaje cultural y biológico. Véase "Sabaya...", pág. 122.
39. Nathan Wachtel, *Le retour des ancêtres. Les Indiens Urus de Bolivie* XX-XVI *siècle. Essai d'histoire régressive*, pág. 336.
40. Citado por N. Wachtel, *Ibídem*, pág. 337.
41.*Ibidem*, págs. 345-346.
42.*Ibidem*, págs. 317-337.
43. Por ejemplo, en 1792, Juan Arriluciaga, minero de Oruro, acudía a la Audiencia de Charcas para pedir *que se compelan a 25 o 30 indos urus de ¡a laguna de Challacollo* para trabajar en su ingenio prometiendo buen trato y paga efectiva. Véase María Concepción Gavira, *Historia de una crisis: La minería en Oruro a fines del periodo colonial.* Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad Mayor de San Andrés, La Paz, 2005.
44. ANB. EC. N° 13, 1788.
45. Encomenderos como Juan Ortiz Zarate, aun cuando estaba prohibido en la legislación el servicio personal, destinaba a los indios de su encomienda en Totora a las minas que poseía en Potosí y Porco en 1568. Según las fuentes, eran trabajadores mineros muy diestros y experimentados. Véase Ana María Presta, *Los encomenderos de La Plata, 1550-1600*, págs. 120 y 157.
46. No hemos encontrado ninguna evidencia sobre pago de tributo en especies, salvo en plata sin amonedar. Véase el apartado quinto.

47. RAH. Colección Mata Linares, T. 78, f. 314-321. Informe de la Contaduría de Retasas sobre la revisita del partido de Carangas. Buenos Aires, 10-I-1792.

48. AGI. Charcas, 637. Declaración de los oficiales reales. También lo ratifica el pago de la encomienda que tenía asignada el Colegio Mayor de San Felipe de Lima del repartimiento de Hayllamarca que se pagaba al apoderado un tercio el 31 de octubre y el otro tercio el 31 de abril.

49. RAH. Colección Mata Linares, T. 78, f. 316. Informe de la Contaduría de Retasas sobre la revisita del partido de Carangas. Buenos Aires, 10-I-1792.

50. Un ejemplo muy ilustrativo lo muestran los tributarios de Lipez, los cuales tenían sus estrategias reproductivas integradas en un calendario temporal, en el cual primaba durante algunos meses la búsqueda de dinero y durante otros meses la circulación intraétnica de bienes y servicios. Véase Tristan Platt, "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX)", en O. Harris, B. Larson y E. Tandeter (comps.), *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglo XVI a XX*, La Paz, 1987, págs. 471-557.

51. RAH. Colección Mata Linares, T. 78, f. 329. Informe de Juan Manuel Lemoine y Juan Francisco de los Reyes y Conti sobre la revisita que habían practicado en el partido de Carangas. Andamarca, 28-XI-1797.

52. Jürgen Golte señala que el valor del reparto aumentó entre 1754 y 1780, llegando a triplicar a veces el volumen inicial. Véase *Repartos y Rebeliones. Túpac Amaru y las contradicciones de la economía colonial*, Lima, 1980, pág. 117.

53. AGI. Charcas, 592. "Testimonio de los autos seguidos por recurso hecho por los caciques de los pueblos de Guaillamarca, Totora, y Chuquicota, provincia de Carangas...".

54. AGI. Charcas, 592. "Testimonio...", f. 22v.

55. Jürgen Golte, *Repartos y Rebeliones.*

56. AGI. Charcas, 706, n° 480. El tesorero de la Caja Real de Carangas al Intendente de Buenos Aires. Carangas, 7-II-1781.

57. Archivo Histórico Nacional. Consejos, 20367, Exp. 4. Juan Dionisio Marín y Antolín Chavarri tuvieron abierto expediente en 1788 por reparto de

mercancías. Al primero se le culpaba de reparto de botijas de vino y al segundo de reparto de muías. Los dos fueron absueltos.

58. ANB. Minas, T. 131, N° 13. Carta del subdelegado de Oruro Simón Romano a la Audiencia de Charcas. Oruro, 9-X-1792.

59. Véase Peter Bakewell, *Mineros de la Montaña Roja.* Madrid, 1989.

60. Tandeter, *Coacción y mercado*, pág. 76.

61. Gilles Riviere, "Sabaya...", págs. 35-37.

62. Sánchez Albornoz, "Mita, Migraciones y Pueblos...", pág. 41.

63. Tandeter, *Coacción y mercado*, pág. 83.

64. RAH. Ms. 19282, f. 121. Real Cédula (28-I-1596) al virrey del Perú para que los indios de las provincias de Carangas y Paria vuelvan a sus provincias una vez acabada su mita en Potosí.

65. AGI. Charcas, 696. Informe de la Real Audiencia de Charcas, 1796.

66. En 1807, también los caciques de tres ayllus de Paria acudieron ante la Audiencia para manifestar la cantidad de mitayos muertos y enfermos por esta enfermedad contraída en el ingenio Agua de Castilla (Potosí). Archivo Judicial de Poopó. Minas, 1700-1825.

67. RAH. Colección Mata Linares, T. 98. Revisita de 1797.

68. ANB. Rück, 575, T. IX.

69. RAH. Colección Mata Linares, T. 78. Revisita de 1797, f. 328v. El subdelegado decía que la causa de que los azogueros de Potosí sobreexplotaran a los mitayos provenía: "del duplicado trabajo que los azogueros de Potosí les imponían a los mitayos, no dándoles aquel descanso que tenían cuando por puntas trabajaban, ya porque la pobreza de los metales no se los permite y ya porque han erigido otra cabeza de ingenio".

70. E. Tandeter, *Coacción y mercado,* pág. 70.

2. Minerales complementarios: soroches *de Carangas y* roncos *de Huantajaya*

De la misma manera que no podemos entender a la población caranga reducida a un solo nicho ecológico, es decir, sin contar su vinculación con los valles de la costa pacífica, tampoco puede entenderse la minería de Carangas sin tener en cuenta las minas de Tarapacá, y en concreto el famoso cerro de San Agustín de Huantajaya. El motivo principal, como trataremos más adelante, es que la producción de este último cerro se registraba en la Caja Real de Carangas, pero también tenemos referencias de que los mineros, azogueros, rescatistas (compradores de mineral) y la mano de obra trabajaban y se movían entre los dos minerales dependiendo de las diferentes coyunturas y de sus propios intereses.

Frente a las múltiples descripciones e informes que se hicieron del mineral de Huantajaya en el siglo XVIII, sobre Carangas encontramos un gran vacío a la hora de conseguir fuentes que describan las características de sus minas y sus ingenios. La principal causa de esta escasez de fuentes es que mientras el primero se manifestaba en pleno auge, el segundo se percibía como un mineral acabado. Carangas fue considerado un centro de menor importancia durante la colonia y si no hubiera sido por el auge de Huantajaya, es muy

probable que se hubiese cerrado la Caja Real a mitad del siglo XVIII. A pesar de esta dificultad trataremos de ofrecer algunas de las características de las minas de los dos centros.

Las minas de Carangas empezaron a explotarse de forma intensiva a principios del siglo XVII. Los primeros yacimientos, descubiertos en 1603, estaban ubicados en los cerros de la doctrina del Turco y de Huachacalla, y como era de esperar levantó grandes expectativas durante los primeros años. Alonso Barba hace referencia al descubrimiento de la *mina de los pobres* en Turco:

> En el riquísimo Mineral del Turco, en la provincia de Carangas, se juntaron al principio, a la fama de sus riquezas muchos soldados, hallándose algunos pobres a quienes no había cabido parte en las vetas descubiertas, y confiriendo acaso entre si el orden que darían en buscar su vida, dixo el uno: Si está de Dios, aquí encontraremos con que remediarnos todos; dio, diciendo esto, con la punta del píe en el suelo, y apartada la poca tierra, que con tan leve golpe pudo desviar, se le descubrió a la vista un pedazo de plata blanca... Llamose la mina de los pobres y fue la mas rica de cuantas tuvo aquel famoso asiento [71] .

En la doctrina del Turco los cerros más importantes fueron: Turquiri y Carancagua; en la de Cuaraguara: Espíritu Santo, San Antonio y Sajama; en la de Huachacalla: Negrillos, Pacocagua, Charaque, Todos Santos y Sabaya. En esta misma doctrina es donde se instaló la ribera de Todos Santos, aprovechando la fuerza motriz del río que pasa por ese lugar para la instalación de los ingenios de beneficio. Tenemos noticias de que a mitad del siglo XVII existían 14 ingenios y trapiches en esta ribera [72] ; a principios del siglo XVIII, las fuentes aluden a 16, aunque no sabemos si todos se mantenían en giro, y a fines de siglo las fuentes registran tan sólo dos azogueros en activo [73] .

Según testimonios, entre ellos los de Barba, los cerros de Carangas tuvieron minerales muy ricos que pronto se agotaron. Alonso Barba dice que en las minas del Turco se producía un metal rico, llamado *machacado* [74] . En los cerros Espíritu Santo y San Antonio, también de los primeros que se descubrieron, sus minas dieron metales selectos: *plata nativa, tacana y ronco* [75] . Todos estos minerales de alta ley habían sido explotados en el siglo XVII, su riqueza y particularidad hacían más fácil su beneficio que podía ser por fundición sin necesidad de azogues. A fines del siglo XVIII la mayoría de las minas estaban aguadas y se producían escasos descubrimientos. El único del que tenemos noticias fue la veta del Sacramento en el cerro del Charaque, trabajada por Antonio Zorrrilla. El metal extraído del aspa que formaba esta veta con la descubridora fue de gran riqueza, de 1.000 marcos por cajón, pero pronto se inundó y hubo que emprender un socavón que a fines de la colonia estaba sin concluir.

En 1788, el subdelegado Pedro del Cerro Somiano informaba a la Audiencia de Charcas de los resultados de un experimento realizado con los soroches [76] que se obtenían en Carangas, los cuales daban muy buenos resultados al fundirlos con los metales ricos de Huantajaya, porque los soroches al ser ricos en plomo eran muy adecuados para el proceso de fundición [77] . El subdelegado se presentaba como protagonista de la iniciativa, animando a los mineros de Huantajaya a comprobar los resultados con *los metales roncos poderosos* extraídos de sus minas [78] . El primero en experimentarlo fue Matías González Cosio, que trayendo sus metales roncos de las minas de Santa Rosa (véase apéndice) y mezclándolos con los soroches que se sacó de una mina despoblada, que fue de Pablo Gregorio Castilla (Carangas), consiguió un aumento de la ley en la plata *de más de ciento por ciento.* También el

minero del partido de Tarapacá Antonio Bustos decidió llevar sus minerales para fundirlos con el soroche de Carangas. Decía el subdelegado que el minero González Cosio estaba dispuesto a trasladar desde Huantajaya hasta Carangas sus metales roncos para hacer una fundición en mayor cantidad [79] . No sabemos hasta qué punto se cumplió esta intención, ni si el subdelegado obtuvo el reconocimiento qué, sin duda, buscaba por parte de la Real Audiencia. En todo caso, el trasladar los metales de Huantajaya hasta Carangas nos parece que encarecería en alto grado los resultados del proceso.

En Carangas, además de plata, se encontraban otros minerales como el cobre, el estaño y el azufre, que eran explotados en menor proporción. La demanda de cobre por la Corona en la segunda mitad del siglo XVIII promovió una serie de informes para ubicar las minas y los costos de este metal. El corregidor de Carangas Antolín Chavarri comunicaba que en el partido y en el mismo asiento de Curaguara de Carangas se encontraba una veta de abundante cobre, trabajada algunas varas, y que podía rendir cada quintal dos arrobas de ese metal. Afirmaba Chavarri que el problema era que no podía asegurarse la existencia de cobre a medida que se profundizaba en las minas, y que la cantidad de extracción dependería de la mano de obra. Según su estimación, un barretero podría sacar mensualmente 4 cajones de mineral que darían 200 quintales, y según sus ensayes el precio de cada quintal de cobre en barra o en granalla podría resultar en torno a unos 18 pesos. El subdelegado informaba sobre la riqueza del mineral de Carangas, que además de plata y cobre también tenía estaño. Sin embargo, argumentaba que era muy dificultosa su explotación por la falta de operarios y de *peritos en la mineralogía*, despreciando la capacidad de los locales [80] .

Efectivamente, las vetas de cobre de la serranía que atraviesa Carangas tienen las mismas características que las que se encuentran en Pacajes, donde estaban ubicadas las famosas minas de cobre de Corocoro [81] . La particularidad del cobre de Corocoro es que no se encontraba en vetas, sino en diferentes capas estratificadas. En un informe de 1846, se aludía a la riquezas del cerro de Tupaltupa, a pocas leguas de Totora, donde las características geológicas eran las mismas que el mineral de Corocoro, pero parece que estaba en esa fecha todavía sin explotar [82] .

Las minas de Huantajaya fueron descubiertas y trabajadas con anterioridad a la llegada de los españoles según algunos testimonios ya se explotaban en tiempos del Inca [83] . Sobre su posterior redescubrimiento tenemos dos versiones. Según Echeverría (1804), fueron unos portugueses que viajaban con Almagro los que descubrieron las minas. Echeverría dice que no quedó memoria local de estas minas por haber sido trabajadas por forasteros (portugueses), y que no fue hasta 1680 cuando se volvió a tener noticias. Ese mismo año, un indio le manifestó a Juan de Loayza la localización de las minas y le llevó hasta el Chiflón (mina arriba del cerro), pero Loayza murió antes de poder conseguir dinero para empezar a trabajarlas o como refieren otras fuentes no tuvo éxito su empresa. Fue su hijo Bartolomé de Loayza quien empezó las labores en 1718 y beneficiaba la plata por fundición. Casi diez años más tarde, según Echeverría, se descubrió en la parte baja del mismo cerro otra mina antigua llamada del Hundimiento [84] .

Otra versión más documentada nos remonta hasta 1540 cuando Francisco Pizarro concedió a Lucas Martínez Vegazo una encomienda que comprendía las quebradas de Camina, Aroma y Tarapacá, que tenía su centro en el pueblo de Tarapacá Viejo [85] ,

núcleo administrativo de toda la parte inferior de la quebrada. La primera etapa de la encomienda de Martínez Vegazo fue de 1540-48. Según Efraín Trelles, esta etapa fue de gran prosperidad para el encomendero que se dedicó a la explotación de las minas de Huantajaya, lo cual le proporcionó grandes recursos que dispersó en construir barcos y comerciar con productos europeos. En 1548 Lucas Martínez perdió la encomienda que fue transferida a Jerónimo Villegas, el cual explotó las minas hasta 1556, fecha de su muerte, y al año siguiente recuperó la encomienda Lucas Martínez [86].

Todas las fuentes confirman que la dificultad de la explotación de estas minas era la falta de continuidad de las vetas, pero se encontraban bolsones de mineral muy rico donde se extraían las llamadas *papas de plata.* Pedro Pizarro, que tenía también una encomienda en esa región, describe en su crónica la riqueza y dificultades de la explotación de las minas de Tarapacá:

> No se ha hallado veta fija. Hay tantos veneros a manera de vetas en diez leguas alrededor de lo que se ha visto como venas tiene una hoja de parra y en todas las partes que cavan sacan metal de plata, uno más rico que otro; y por la falta de agua que tienen tan grande no se labran ni se ha descubierto la riqueza que en ellas hay, porque se tiene noticia de una veta que los indios tienen tapada, que dicen ellos que era del sol, de ancho de dos pies, toda ella de plata fina [87].

Pedro Pizarro también explotaba minas cerca del cerro de Huantajaya, a *dos tiros de arcabuz de la que labraba Lucas Martínez* y decía que por un indio supo de unas minas trabajadas en tiempos del Inca y pensó que por su riqueza debía de tratarse de la mina del Sol. La noticia llegó hasta Lucas Martínez Vegazo que amenazó y reclamó a los caciques de Tarapacá por no haberle mostrado a él la famosa mina inca. Estos respondieron que no se trataba de la que

Pizarro trabajaba y que ellos se la mostrarían. Al final, después del esfuerzo por convencer a los caciques, y cuando estos estaban dispuestos a mostrarla a Martínez Vegazo, cuenta Pizarro que un temblor de tierra hizo desistir a los caciques de dar noticias por haber tomado el temblor y el eclipse de sol como señal de desaprobación de los dioses. Así que comunicaron al encomendero que, aunque les matasen, ellos no darían noticias del paradero de la mina del Sol [88] . No sabemos si esta famosa mina era una leyenda o se trataba de la veta encontrada durante el siglo XVIII en el cerro de Huantajaya.

No se encuentran testimonios de la explotación de estas minas durante casi un siglo (final del XVI hasta final del XVII). Entre las posibles causas del abandono, Kendall Brown y Alan Craig sugieren que las gentes se trasladaron hasta Potosí ante el atractivo y el auge de esas minas a fines del siglo XVI, cuando se introdujo el método de beneficio con azogue a partir de los años setenta [89] . A ello había que sumarle las dificultades propias de la ubicación de las minas en pleno desierto y el hecho de no encontrar las vetas que permitieran una explotación regular e intensiva. Después de este paréntesis, a principios del siglo XVIII Bartolomé de Loayza empieza el trabajo a tajo abierto en la parte alta del cerro, llamado el Alto de San Simón o Chiflón, donde decía que el minero:

> sacó de sólo un tajo veinte y dos varas de largo, cincuenta y cuatro mil marcos de plata, y se tiene por cierto que sus trabajadores y otros le hurtaron más de treinta mil [90] .

La mayoría de los informes y descripciones sobre el mineral de Huantajaya se realizaron en el siglo XVIII. El más completo es el de O'Brien (1765) [91] , pero también contamos con la relación del deán Echeverría (1804) [92] , el informe del subdelegado Mendizábal (1808) [93] y los diferentes informes de los comisionados de la Real Hacienda. Todos coinciden en señalar la riqueza de las minas y

también en las dificultades que presentaba esta región para el fomento y trabajo de las minas por ser muy árida y carecer de agua.

Según Echeverría, en 1746 se encontró la veta principal, y el mineral que se extrajo era de tal riqueza que todos los informes aluden a cantidades que parecen exageradas. El deán dice que los minerales de menor calidad producían 4.500 marcos por cajón (50 quintales). Sin embargo, Manuel de la Serna en un informe de 1756 decía que se había encontrado veta fija en 1751, y después de una inspección personal a las minas describía los siguientes tipos de mineral:

> se reduce a tres especies, que son: guía, brosa guía y rebrosa. La guía se beneficia comúnmente de cuatro a cinco mil marcos por cajón (que se compone de cincuenta quintales), la brosa guía de cuarenta marcos por quintal que corresponde a dos mil, y la rebrosa de dies y seis marcos quintal que corresponde así mesmo ochocientos marcos cajón [94] .

Además del mineral de Huantajaya, se trabajaban otras minas en esta provincia de Tarapacá. Sobre el descubrimiento de las minas de plata de los cerros de Santa Rosa y del Carmen, se presentan varias fechas. El informe de Echeverría las data en 1779, Villalobos [95] ubica el descubrimiento de Santa Rosa en 1776 y Lautaro Núñez en 1764 [96] . Cerca de la provincia de Atacama y Lipez se trabajaban las minas de cobre de Ujina, desde donde se abastecía de cobre a Potosí y en especial a la Casa de la Moneda [97] .

La plata se beneficiaba en su mayor parte por amalgamación con azogue, aunque también hay evidencias de realizarlo por fundición, especialmente para las menas más ricas. En el siglo XVIII todavía se encontraban restos de los antiguos hornos de reverberación que utilizaron los antiguos en Pampa Iluga para fundir los metales [98] . Los ingenios estaban situados en San Lorenzo de Tarapacá, Guarasiña y Pica, porque los parajes cercanos a las minas eran

desérticos. A fines del XVIII se fueron instalando los ingenios en la Pampa del Tamarugal donde encontraban los recursos suficientes para el procesamiento del mineral, como eran agua y leña principalmente. Así fue como surgieron los asentamientos rurales concentrados en los Pozos, donde se trasladaron los mineros más importantes, González Cossio, Loayza, de la Fuente, Orozco, Hidalgo, Salazar y otros [99] .

Hay evidencias de que en esta región de Tarapacá se utilizó para el procesamiento de la plata el método de beneficio por cocimiento inventado por Alonso Barba. El deán Echeverría dice que el mineral de Challacollo, distante 18 leguas de Pica, se comenzó a trabajar en 1773 por Gabriel de Soto y Domingo Almonte. El beneficio del mineral *es por cocimiento en peroles grandes, conforme al método que enseñó Barba* [100] . También se encuentran fondos de cobre en el inventario de las instalaciones mineras de Matías Paniagua e Ignacio Bustos, en la Pampa del Tamarugal [101] . Este método de Barba, del que se tenían pocas evidencias de su aplicación en la minería colonial andina, se expandió durante las primeras décadas de la República en Bolivia [102] .

La principal dificultad en el beneficio de la plata eran los costos de transporte y la carestía de insumos y alimentos para la mano de obra. Estos rubros tenían que llegar desde los oasis de los alrededores o del altiplano. Sabemos que los carangas o los lipez [103] cargaban sus llamas de sal y otros productos y bajaban a surtir a los asentamientos de la costa, sobre todo a los ingenios que necesitaban gran cantidad de sal para el beneficio de la plata, y a cambio se llevaban otros productos propios de las tierras bajas como el vino. Este intercambio se realizaba con anterioridad a la explotación minera [104] . También en muchos casos la población ausente de Carangas estaba en Tarapacá empleándose como mano

de obra o dedicándose con sus caravanas de llamas al transporte de los minerales hasta los ingenios.

La Corona intentó fomentar la minería en la región y potenciar la producción de plata, pero para ello debía solucionar el problema del agua y conseguir que las tierras de alrededor pudieran facilitar los productos y la mano de obra necesaria. Jorge Hidalgo en su estudio sobre distintos proyectos de riego de esta región ha recogido los intentos durante la colonia de conseguir que estas tierras desérticas tuvieran riego mediante complicados proyectos de trasvase de aguas. Hay testimonios de que durante tiempos del Inca se había empezado una de estas obras de ingeniería hidráulica. Pero, como sugiere Jorge Hidalgo, los proyectos coloniales implicaban mucho más que resolver problemas técnicos, se trataba de hacer una transferencia de los recursos de las poblaciones altoandinas a los hacendados y mineros de la región baja. Las poblaciones andinas además de perder su agua tendrían que renunciar a su medio, convirtiéndose en mano de obra [105] .

El proyecto de O'Brien en 1765 pretendía un desarrollo de la provincia de Tarapacá con el especial objetivo de fomentar la minería y aumentar los impuestos de la Corona. Su proyecto hidráulico consistía en extraer aguas de las lagunas altiplánicas y hacerlas correr por la quebrada, canalizando el agua hasta la Pampa del Tamarugal para dedicarla al cultivo. Esto suponía el traslado de la población de la quebrada de Tarapacá y las vecinas hasta la Pampa del Tamarugal para ser reducida a *vida cristiana y civil.* Los zambos, mulatos, negros y mestizos serían convertidos en tributarios, asegurándoles el sustento con tierras y aguas. Los objetivos eran aumentar la producción agrícola en la Pampa, reducir los precios de los productos básicos para conseguir un mejor y más barato abastecimiento de las minas y aumentar la

oferta de mano de obra. Al final, la Corona se beneficiaría a través de los impuestos.

No consiguió Antonio O'Brien llevar a cabo su proyecto de riego. Las dificultades naturales, los grandes costos y el desacuerdo con Basilio de La Fuente, el principal minero y hombre de la región, terminaron por costarle incluso el cargo de gobernador del recién creado corregimiento de Tarapacá. Es muy posible que este proyecto agrediera los intereses de Basilio, el cual controlaba en gran medida el abastecimiento de ciertos productos agrícolas y el comercio de vinos de la región y mercados aledaños [106] .

2.1. Jurisdicción económica y control fiscal: la Caja Real y el mineral de Huantajaya

En 1604, el virrey comunicaba a la Corona el descubrimiento de unas ricas minas de plata en Turco. Sin embargo, hasta 1652 no se instaló la Caja Real en el asiento de Curaguara o Espíritu Santo de Caranga. Esta institución encargada de la administración y fiscalización de los recursos de la Corona era responsable de recaudar, entre otros, los impuestos que provenían de la minería. El impuesto principal que debían de pagar los mineros sobre su producción de plata era el quinto (20%) que fue reducido al diezmo (10%) a partir de 1736. Otro impuesto directo sobre la plata era el derecho de ensaye o *Cobos* [107] que suponía un 1,5% del total de la plata. El minero tenía la obligación de llevar su plata a la Caja Real asignada (generalmente la más cercana) donde era fundida en barras y marcada con el sello correspondiente que indicaba su ley, concediéndole legalidad por haber pagado sus tasas a la Real

Hacienda [108]. También en esta institución se suministraba el azogue necesario para el beneficio del mineral por amalgamación.

El objetivo principal para la creación de la Caja Real de Carangas fue evitar el tráfico comercial que se realizaba con las barras de plata sin quintar (pagar el impuesto), que daba lugar al contrabando [109]. Según explicaba el virrey conde de Salvatierra, se extraviaba mucha plata pina por el puerto de Arica. Hasta ese año los mineros de Carangas tenían que dirigirse a Oruro, a más de 24 leguas de distancia, para quintar y sacar azogue, por lo que creyó más conveniente instalar una Caja Real que ejerciera más control sobre la producción [110]. Sin embargo, el control sobre la producción de plata siempre fue muy relativo a pesar del interés de la Corona. En el caso de Carangas, con un acceso tradicional hasta la costa del Pacífico, era mucho más difícil evitar que la plata fuera adquirida por mercaderes extranjeros que llegaban hasta la costa poco vigilada [111]. El mismo virrey era consciente de la facilidad de la región para el contrabando, y advertía que se tenían noticias de los negocios del corregidor de Arica, importante minero del asiento de Carangas, gran mercader *que tiene un yerno con dos navios en esta mar* [112]. Pese a todo, los historiadores nos remitimos a las fuentes que generan la contabilidad de las Cajas Reales para evaluar la producción minera de un asiento o región, aún consciente de sus limitaciones. También es frecuente encontrar, como en el caso de la quiebra de la Caja de Carangas, que el máximo riesgo de descontrol en la administración de los recursos de la Real Hacienda recaía precisamente en las mismas autoridades impuestas por la Corona. En las regiones más apartadas, o marginadas de los núcleos centrales, era más difícil ejercer una vigilancia sobre la administración de estos cargos y su relación con los poderes locales, incluso en el período de las reformas borbónicas [113].

La Caja Real de Carangas fue durante un siglo exclusivamente una callana de fundición [114], donde acudían los mineros con la plata en pinas o pastas para fundirlas en barras, sellarlas con la ley correspondiente del mineral y pagar los impuestos a la Corona, y sacar el azogue necesario para el beneficio del mineral. De hecho, los corregidores hacían sus enteros de tributos en la Caja Real de Oruro hasta 1754. [115] En ocasiones, se objetó que la Caja de Carangas tenía muy pocos ingresos y se debía suprimir porque escasamente superaba los gastos de mantenimiento. Durante la segunda mitad del siglo XVII, hasta los oficiales reales de Carangas llegaban quejas por los cortos ingresos de la Caja y les recordaban el deber de vigilar y evitar el contrabando. El virrey Marqués de Castelfuerte fue especialmente insistente en que se supervisara la producción de los mineros y azogueros porque estimaba que se estaba *extraviando* mucha plata por el puerto de Arica [116].

Los ingresos medios anuales de la Caja durante los años 1716-1722 fueron de 15.759 pesos y los gastos de 5.555 pesos, por lo que resultaba un residuo de 10.000 pesos aproximadamente [117]. Los cortos ingresos sugieren que el mineral de Carangas no respondió a las expectativas que se esperaban de este asiento minero. La tendencia a la baja en la producción de plata de Carangas a principios del siglo XVIII (gráfico I) daba motivos para cuestionar la existencia de la Caja Real [118]. Sin embargo, a partir de la segunda mitad de este siglo se reactivaría su función por la explotación intensiva del mineral de Huantajaya (Tarapacá), cuya plata debía ser registrada en Carangas. En la Caja Real de Arica, donde pertenecía este asiento minero, no existía callana de fundición, por tanto los mineros de Tarapacá se vieron obligados a trasladarse hasta Carangas para pagar sus impuestos y sacar el azogue.

Las riquezas de las minas de Huantajaya, una vez encontrada la veta fija, se propagaron a partir de mediados del siglo XVIII, creando grandes expectativas, pero los resultados en la Caja de Carangas eran muy diferentes. Los impuestos crecían muy poco en relación con el supuesto auge minero. Las sospechas de contrabando alarmaron a las autoridades, las cuales promovieron numerosos informes. Los azogueros de Huantajaya se quejaban de la obligación de tener que registrar su plata en Carangas, pero las autoridades no veían apropiado que lo hicieran en una Caja Real más alejada. Santelices, superintendente de Potosí, recibió una carta de José Basilio de la Fuente, donde le exponía los atrasos que suponía para los mineros tener que dirigirse hasta Carangas. Este importante minero de Tarapacá, que había contribuido con fondos a la creación del Banco de Rescates de Potosí y era bastante cercano a Santelices, logró convencerle. El superintendente comunicó al virrey que lo más acertado era conceder permiso a los mineros de Huantajaya para que dirigiesen su plata hasta Potosí, pero la Real Audiencia dictó un auto para que se respetase el bando donde se obligaba a llevar la plata a registrar y fundir en Carangas [119] . Después de esta oposición, Santelices pensó que lo más oportuno sería trasladar la Caja de Carangas hasta Huantajaya, y poner un corregidor para velar por el fomento y control de la producción de plata. La discusión radicaba en si los mineros de este asiento podían registrar sus pinas o pastas de plata en Lima, en Potosí, o deberían hacerlo conforme dictaban las leyes sólo en Carangas. A pesar de los bandos sobre la obligación de llevar la plata hasta Carangas para pagar los impuestos y sacar el azogue, los mineros actuaban dependiendo de sus intereses. Para investigar la situación se trasladó en 1760 un oficial de Carangas, Pablo Gregorio de Castilla, que informaba sobre:

> tos abusos e irregular proceder que se observaban en la continua extracción de marcos en pina, siendo el número de los que

> anualmente producía el mineral de Guantajaya de cuarenta y cincuenta mil, y que de éstos apenas se llevaban a fundir a la Real Callana de Carangas unos 1.600 a 1.900 marcos; cuando los demás se extravían vendiéndose a comerciantes de naciones extranjeras de que abundaban aquellos lugares con el incentivo de la riqueza de aquel mineral y compraban con efectos y monedas, la plata en pina para extraerla de estos dominios [120] .

Un problema acuciante para los mineros era la necesidad de conseguir monedas y mercancías, de manera que el comercio con los mercaderes extranjeros les proporcionaba efectos y dinero a cambio de su plata, a un precio superior al que conseguían de los habilitadores y comerciantes locales [121] . De no ser así, los mineros o habilitadores debían de llevar su plata hasta Carangas para pagar los impuestos, y después hasta la Casa de la Moneda de Lima o Potosí, o el Banco de Rescates de Potosí, para convertirlas en monedas. Todo este trayecto era costoso en dinero y tiempo. Los mineros para reducirlo solían transportar sus pinas de plata directamente hasta Potosí o Lima, transgrediendo las leyes y decretos.

En las diligencias que realizó O'Brien (visitador en Tarapacá en 1765), los principales mineros expusieron diversas razones. El principal argumento de los productores era que no se podía conseguir dinero ni efectos en Carangas; que el transporte les salía más caro, porque los arrieros de vuelta se venían vacíos y tenían problemas para dar alimento a sus muías en esos parajes tan fríos y desérticos. Este argumento era una simple excusa porque sabemos que siempre hubo tráfico comercial entre la costa y el altiplano. Finalmente se quejaban de la poca pericia del ensayador de Carangas que les provocaba grandes mermas [122] . Además José Basilio de la Fuente decía pertenecer al gremio de azogueros de Potosí y llevaba la mayoría de su producción al Banco de Rescate,

otros argumentaron tener permiso del virrey conde de Superunda para mandar la plata hasta Lima en los navios de registro.

La respuesta del aludido ensayador se basó en que los mineros llevaban la plata hasta el Banco de Potosí que les pagaba a 7 pesos y dos reales el marco, con la intención de poder venderla de contrabando por el camino. Decía que los portugueses se la pagaban a *nueve y diez pesos.* Cuando la llevaban hasta Lima, una gran parte se vendía a los artesanos *tiradores y franjeros* que la utilizaban para sus manufacturas y tejidos, pagándoles la pina a ocho pesos y cuatro reales [123] . El ensayador se disculpaba diciendo que las pinas de los mineros de Huantajaya venían con muchas impurezas, por lo cual perdían peso al fundirlas en barras.

Los oficiales de Carangas estaban preocupados por el destino de la Caja Real y sus cortos ingresos. El oficial Pablo Gregorio Castilla, que había visitado Huantajaya, sabía muy bien de las riquezas de ese mineral y que los mineros y azogueros eludían la jurisdicción de la Caja de Carangas a pesar de las leyes y bandos que se habían hecho publicar en Tarapacá. En octubre de 1766 se enteraron de un envío de marcos de plata destinado a Potosí por los mineros y rescatadores de Tarapacá y decidieron decomisarlo en una operación sorpresa. Por la noche atajaron al arriero en el camino y embargaron toda la plata que llevaba en sus muías con destino al Banco de Rescates de Potosí. La plata pertenecía a Domingo Ysola, Pérez Aragón, Matías Soto, Basilio de la Fuente y a dos rescatadores: Roque Dorado y Diego García Iglesias. Estos dos últimos, más vulnerables al acoso, fueron interrogados y sus propiedades embargadas por los oficiales reales. El tesorero tenía mucho interés por saber de dónde sacaban el azogue y dónde registraban sus pinas de plata. Ambos contestaron que las llevaban a Potosí y a Lima, como era costumbre, y que el azogue se lo prestaba José Basilio de

la Fuente. Los mineros y azogueros de Tarapacá decidieron recurrir la intervención de los oficiales de la Caja Real de Carangas [124] .

En 1767, después de muchas diligencias e informes, se concedió permiso a los mineros para enviar sus pinas de plata hasta Potosí o Lima, aunque deberían llevar guías [125] . Los mineros tenían que avisar al visitador de minas sobre la intención de enviar las pinas a Potosí o Lima, esperar que los oficiales de Carangas les enviasen las correspondientes guías, y en el caso de trasladarlas hasta Lima, una vez desembarcasen en el puerto del Callao, debían conducirse directamente hasta la Real Caja de Lima, *sin llegar a casa alguna de particulares* [126] .

El virrey, después de recibir el informe de Antonio O'Brien, en 1767 decidió que para solucionar estos problemas era necesario erigir el partido de Tarapacá, separándolo del corregimiento de Arica, y asentando un gobernador independiente [127] . La jurisdicción económica de este partido quedó bajo la Caja de Carangas donde el gobernador enteraba sus tributos, aunque sólo se realizó de esta manera desde 1769 hasta 1776, después volvería a la jurisdicción de la Caja de Arica, situada en Tacna [128] . Este nuevo partido comprendía Sibaya, Camina, Mamiña, Pica, Matilla, Guantacondo y los demás anexos con los puertos de Iquique y Pisagua. El virrey creía más oportuno, ante el auge de las minas de Huantajaya y el empobrecimiento de las de Carangas, traspasar la Caja de Carangas hasta el asiento principal de Tarapacá, donde se facilitaría a los mineros el registro de la plata y el suministro de azogues [129] . Pero esto último no llegaría a efectuarse tal como fue concebido, pues la Caja de Carangas permaneció abierta en este asiento hasta 1804.

Aunque se estableció un gobernador en Tarapacá, el control de la producción seguía siendo problemático. Al conceder permiso a los mineros para registrar la plata en Potosí, Lima o Carangas, se

dificultaba la estimación de la producción según el azogue consumido, y se hacía difícil el cobro de las deudas de azogue. En condiciones normales el minero cuando sacaba azogue de la Caja Real más cercana, si era bajo fianzas, saldaba la deuda al registrar su plata. Pero si el minero tenía la posibilidad de sacar azogue y registrar en diferentes lugares era más difícil cobrar las deudas; por tanto era también muy complicado establecer el correspondido. Este consistía en la relación entre el azogue consumido y la plata beneficiada, de manera que se esperaba que cada minero registrara una cantidad de plata determinada según el azogue que había sacado de la Caja. En realidad esta operación era poco eficaz en los centros mineros andinos, porque entre otras razones gran parte de la plata era registrada por los mercaderes y habilitadores.

La solución para evitar este descontrol y el contrabando radicaba, según el contador Juan Francisco Navarro, en que la Real Hacienda debía de encargarse de realizar los rescates de plata en cada Caja Real. De esta manera, el minero obtendría fácilmente y de forma inmediata el dinero a mejor precio que el ofrecido por los habilitadores [130] . Pero a pesar de las diversas órdenes [131] que se emitieron para el rescate de plata en las distintas Cajas Reales del virreinato del Río de la Plata, la de Carangas nunca realizó esta operación [132] .

Según Escobedo, en el virreinato peruano no resultaba el entregar *azogue con fianza del correspondido* [133] . El problema principal –decía el visitador– era la pobreza de los mineros que entregaban su plata a los habilitadores. Además había que considerar la plata producida por fundición que no necesitaba azogue, la existencia de azogue que tenían los mineros de un año para otro, y la poca formalidad de los mineros que, pese a los decretos al respecto, sacaban azogues y fundían sus platas en diferentes Cajas, según les acomodase. Como

consecuencia, en 1787, una real orden concedía la libertad a los mineros para fundir su plata donde más le conviniese. Pero con anterioridad a esta fecha los mineros de Huantajaya estaban sacando azogue de la Caja de Carangas y registrando la plata en Potosí [134] . Por tanto, no podemos tener una estimación de la plata beneficiada con relación al azogue consumido de manera individual y tampoco regional, atendiendo a las minas adscritas a una Caja Real [135] .

Un nuevo conflicto volvería a plantearse en 1777, cuando a raíz de la creación del nuevo virreinato del Río de la Plata se prohibió la internación *de oro y plata en pasta* desde este virreinato hasta el de Perú [136] . El virrey Manuel Guirior se quejaba de esta medida por los perjuicios que ocasionaba sobre todo a los acreedores de Lima. Según cuenta en sus memorias, se vio incitado a evitar que las pastas de plata de Huantajaya pasasen a fundirse en Carangas por pertenecer esta provincia al nuevo virreinato, o hasta Potosí donde también acostumbraban a enviarlas. La solución que se determinó fue que en Tacna (Arica) se instalase una callana con un ensayador para fundir, ensayar y cobrar los impuestos correspondientes a la Corona [137] . De todas formas se continuó fundiendo y registrando plata en Carangas, igual que en Potosí, donde además conseguían los mineros acceder al dinero de forma más rápida.

Las tensiones por los límites territoriales de los virreinatos tuvieron en esta región de Tarapacá un punto de fricción. El virreinato del Río de la Plata continuó sus pretensiones sobre el mineral de Huantajaya; su argumento se basaba en la vinculación de los mineros con la Caja de Carangas y Potosí como centro más accesible. Cañete creía conveniente que el cauce del río Camarones fuese la frontera entre las dos administraciones por ser *una demarcación inmutable y permanente*, de manera que las minas de

Huantajaya recibirían mayor fomento porque además estaban más cerca de la Casa de la Moneda y del Banco de Potosí [138] . Sin embargo, algunos de los principales mineros de Huantajaya, como observaremos más adelante, estaban asentados en Arequipa. Areche consideró más oportuno establecer la callana de fundición en Tacna, partido de Arica, aunque se afirmara en algunos informes sobre la idoneidad de que ésta se ubicase en el mismo asiento de Tarapacá [139] , evitando a los mineros pasar hasta Tacna [140] . Pero como abordaremos a continuación, los mineros de ese asiento siguieron registrando plata en Carangas a pesar de la apertura de esta callana en Tacna, de la creación de la diputación minera de Huantajaya y del establecimiento de un banco de rescates. [141]

NOTAS

71. Alonso Barba, *Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficio de los de oro y plata por azogue.* [1640]. Valencia, 1993, Cap. XXIII.

72. AGI. Lima, 56, N° 62. "Cartas del virrey conde de Salvatierra del año 1652".

73. ANB. Minas, T. 96, N° 20. Año 1785.

74. "Criase la plata algunas veces blanca y pura en las minas atravesada como hilos en las piedras que llaman metal machacado, como el que se ha sacado y se saca en el mineral del Turco". Barba, *El arte de los metales*, pág. 51. García Llanos, dice del machacado "y de todos en general, el más rico es el que comúnmente llaman machacado, en el cual se ve la plata patente como ella es y muchas veces en mayor cantidad que la misma piedra en que se crió, de donde le viene el llamarse así porque se puede martillear la plata así como está. Suele ser las minas de este metal de corta duración y fundamento...".

Véase *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficios de los metales*, pág. 80.

75. ANB. Rück, 548, T. 1, pág. 285. "Ligera descripción de los cerros minerales de Carangas". Los metales selectos referidos son muy ricos pero de corta duración. Según García Llanos", el nombre de tacana se dice de tacani, que en general es golpear. Y así lo mismo es tacana que machacado...", Véase *Diccionario y maneras de hablar...*, pág. 80.

76. Soroche: "Minerales de plomo argentífero, como la galena, de punto de fusión bajo. Se empleaban por ejemplo para facilitar la fundición de minerales en las huairas". F. Lange y C. Salazar, *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX)*, Paris, 1992, pág. 557.

77. ANB. T. 120, N° 12. Año 1788.

78. Ronco: Plomo ronco o argentita (sulfuro de plata). "Hay, por el contrario otro, negro como la escoria de hierro, en el que la plata no se ve llamado negrillo, a veces es negro plomizo por lo que se llama plomo ronco; la plata aparece al rasparlo con algo duro, generalmente es el más rico y el que produce a menor gasto, porque en lugar de amasarlo con mercurio, se lo funde en hornillos en los que el plomo se evapora con el calor del fuego, y deja la plata pura y neta..." (Freizer, 147). Véase F. Langue y C. Salazar, "Diccionario...", pág. 458. Sin embargo, no llegamos a entender por qué si los metales roncos contenían plomo necesitaban fundirse con los soroches de Carangas, igualmente ricos en plomo.

79. ANB. T. 120, N° 12. También se incluyó entre los que realizaron las pruebas al minero y azoguero de Oruro Diego Antonio del Portillo.

80. ANB. T. 96, N° 16. Año 1784. Antolín Chavarri dice que "toda la labor de fundición, conocimiento por crudo y quema, está fiada a los hombres más idiotas de que se componen estos países".

81. Sobre las minas de Corocoro, véase Concepción Gavira, "La minería del cobre en el Alto Perú. Las minas de Corocoro, 1750-1870", *Anuario.* Sucre, 2001.

82. ANB. Rück, 548, T. 1. Informe sobre Carangas escrito por A. de la Ribette. Sucre 7-XI-1846.

83. Pedro Pizarro, *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú.* Lima, 1986, págs. 189-193.
84. "Informe de D. Francisco Mendizabal...", publicado en Jorge Hidalgo, "Proyectos coloniales de riego del desierto..."
85. No se sabe a ciencia cierta cuándo se funda el pueblo de Tarapacá como pueblo hispánico, es decir con su planta regular, octogonal. Patricio Núñez Henríquez supone que fue durante la segunda administración de Lucas Martínez en la segunda mitad del siglo XVI. Este pueblo se abandonó en 1717, y se construyó otro en la ribera norte, el actual San Lorenzo de Tarapacá. El motivo fue, según Sergio Villalobos, la epidemia de 1717. Véase de este autor, *La economía de un desierto*, pág. 223. Patricio Núñez, "La Antigua Aldea de San Lorenzo de Tarapacá. Norte de Chile", en *Chungará*, N° 13, año 1984.
86. Efraín Trelles Arestegui, *Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial.* Lima, 1991.
87. Pedro Pizarra, *Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú.* Lima, 1986, págs. 189-193.
88.*Ibídem*, págs. 190-191.
89. Kendall Brown y Alan Craig, "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en A. Craig y R. West (eds.), *In Quest of Mineral Wealth. Aboriginal and Colonial Mining and Metallurgy in Spanish America.* Baton Rouge, 1994, pág. 306.
90. AGI. Lima, 1351. Informe de O'Brien, capítulo 3°, N° 17.
91. AGI. Lima, 1351. "Descripción del partido de Tarapacá, tenientazgo del corregimiento de la ciudad de San Marcos de Arica en general". Tarapacá, 29 de agosto de 1765.
92. Manuel Bustamante de la Fuente, *Mis Ascendientes*, edición privada, 1955, págs. 629-642. "Fragmentos de la memoria del deán Echeverria, publicada por el R. P. Víctor Barriga sobre la diócesis de Arequipa".
93. "Informe de D. Francisco Mendizábal...", publicado en Jorge Hidalgo, "Proyectos coloniales de riego del desierto: Azapa (cabildo de Arica, 1619); Pampa Iluga (O'Brien, 1765) y Tarapacá (Mendizábal, 1807), *Revista Chungara,* N° 14, Arica, 1985. págs. 202-220.
94. AGI. Charcas, 490. Informe de Manuel de la Serna. Potosí, 24-III-1756.

95. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto*, pág. 149.
96. Lautaro Núñez, *La Tirana*, pág. 35.
97. AGI. Lima, 1351. O'Brien, cap. 9º. "Descripción del nuevo mineral de Nuestra Señora de la Purificación".
98.*Ibídem,* cap. 8º. "Descripción de la costa de esta provincia de Arica y partido de Tarapacá", N° 87.
99. Lautaro Núñez, *La Tirana*, págs. 26-37.
100. Manuel de Bustamante, Mis *ascendientes*, pág. 644.
101. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto*, págs. 194-197.
102. Sobre el método de Barba, su discusión y perfeccionamiento en el Alto Perú, véase Tristan Platt, "La alquimia de la modernidad. Los Fondos de cobre de Alonso Barba y la Independencia de la metalurgia boliviana", *Anuario.* Sucre, 1999.
103. Tristan Platt, "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado potosino (siglo XIX)", págs. 471-557.
104. Oscar Bermúdez, *El Oasis de Pica y sus Nexos Regionales.* Universidad de Tarapacá, 1987.
105. Jorge Hidalgo, "Proyectos coloniales de riego del desierto: Azapa (cabildo de Arica, 1619); Pampa Iluga (O'Brien, 1765) y Tarapacá (Mendizábal, 1807), *Revista Chungara,* N° 14, Arica, 1985, págs. 202-220.
106. Oscar Bermúdez, *El Oasis de Pica y sus Nexos Regionales*, cit. Carolina Figueroa, Riego y Sociedad: Pica en el siglo XVIII. Tesis de Licenciatura en Historia. Universidad de Valparaíso, Chile.
107. En la región andina se conocía bajo este nombre el impuesto de ensaye por haber sido concedido a Francisco de Cobos. En 1622 este impuesto le fue enajenado al hijo y heredero de Cobos y pasó de nuevo a la Corona. Véase Teodoro Hampe Martínez, "Incidencia de los 'Derechos de Cobos' en la hacienda peruana (1527-1552", *en Anuario de Estudios Americanos*, T. XL, Sevilla, 1983.
108. El ensayador tenía que sellar la barra de plata indicando la ley del mineral, es decir, su valor. Para la plata estaba determinado en dineros. La

máxima ley era de 12 dineros, y cada dinero contenía 24 granos. En la *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro IV, Título XX, Cap. XII, se especifica cómo cada ensayador debe marcar con punzones las barras de plata indicando: "por el dinero un D, por el grano una G y por el medio una m pequeña".

109. La erección de la Caja Real de Carangas se decidió por Acuerdo Real de Justicia el 13-XII-1652, pero el auto de fundación se realizó el 31-XII-1752. AGI. Charcas, 490. "Testimonio de autos...".

110. AGI. Lima, 56, N° 62. "Cartas del virrey conde de Salvatierra del año de 1652". Por los mismos motivos se instaló otra Caja en el asiento de San Antonio de Esquilache.

111. El contrabando francés fue especialmente intenso en el primer tercio del siglo XVIII. Veáse Sergio Villalobos, *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile*, Buenos Aires, 1965, págs. 23-30.

112. AGI. Lima, 56, N° 62.

113. Esto ocurría en regiones no tan marginales como Oruro. Véase C. Gavira, "Caja Real, Reforma y Minería en Oruro, 1776-1810". En *Anuario.* Sucre, 1996.

114. También es considerada como casa de fundición. Toma su nombre de Callana: Vaso de barro refractario utilizado en la fundición.

115. AGI. Lima, 1127. Informe del corregidor y oficiales reales de Carangas. Carangas, 17-VIII-1750.

116. AGI. Charcas, 490. Los bandos de los virreyes a los Oficiales de la Caja Real de Carangas dando instrucciones para evitar el contrabando de plata sin quintar fueron muy insistentes, especialmente en las tres primeras décadas del siglo en los años, 1714, 1717, 1724, 1731.

117. AGI. Contaduría, 1790. Relación de valores de la Real Hacienda en el reino del Perú. Lima, 1726.

118. AGI. Lima, 643. Lima, 14-VIII- 1748. Informe del virrey Manso sobre rentas. Propone que las Cajas de Arica, Carangas y Carabaya sean suprimidas y se agreguen a las de Arequipa, Oruro y Cuzco, respectivamente.

119. AGI. Charcas, 490. Auto de la Real Audiencia de Lima. Los Reyes, 23-IV-1756.

120. AGI. Lima, 1351. Informe de Pablo Gregorio Castilla, 30-V-1760.
121. Hasta los puertos de la costa llegaban barcos extranjeros que cargados de mercancías, sobre todo ropa, extraían grandes cantidades de plata. Esto fue muy frecuente en el primer tercio del siglo XVIII, y ante la imposibilidad de las autoridades coloniales para defenderse de la intromisión, encargaron la captura de estos barcos a los armadores particulares. Véase AGI. Lima, 412, N° 35. Tandeter considera que este aumento del contrabando incentivó la producción de plata en Potosí durante el primer tercio del siglo XVIII. Véase de este autor, *Coacción y mercado*. Buenos Aires, 1992, págs. 18-21.
122. AGI. Charcas, 490. "Testimonio de autos obrados por los oficiales reales de la Caja de Carangas". Años 1766-67, f. 108-122. Respuestas de los principales mineros al visitador Antonio O'Brien. 1766.
123.*Ibídem*, f. 121 v.
124.*Ibídem*, f. 110-130.
125. Guías: documentos con que la administración autoriza la conducción y tránsito de los efectos de estanco, o de aquellos cuyo movimiento se halla restringido por razones fiscales.
126. AGI. Lima, 1351. Informe 22-VI-1769.
127. AGI. Lima, 1351. Al virrey del Perú, 3-XII-1769. El primer gobernador de Tarapacá fue Antonio O'Brien.
128. AGI. Charcas, 637. Caja Real de Carangas, años 1769-1776. Ramo de tributos.
129. AGI. Lima, 651 N° 39. Cartas del virrey Manuel Amat, Lima 9 de abril y 29 de marzo de 1768.
130. AGI. Lima, 1130. Informe N° 1. Lima, 23-VII-1777.
131. Artículo 134 de la Real Ordenanza de Intendentes del año 1782. Se disponía que en todas las Cajas de las provincias con mineral se rescatase con dinero de la Real Hacienda, para que los mineros no tuviesen que depender de los rescatadores o comerciantes.
132. Los libros contables de la Caja Real no dan evidencia ninguna de que se realizara esta operación. Precisamente esta era una de las quejas de los mineros y azogueros de Tarapacá y motivo principal por lo que llevaban su

plata hasta Potosí o Lima. La Caja Real de Oruro no rescató plata hasta 1793 y en pocas proporciones. Los oficiales reales argumentaban que no era posible rescatar mayor cantidad por falta de dinero. Véase C. Gavira, "La intervención de la administración colonial en la minería: abastecimiento de azogue y rescate de plata en el mineral de Oruro, 1776-1810", en *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América.* Badajoz, 2001, págs. 387-395.

133. AGI. Lima, 1340. Escobedo a Gálvez. Lima, 1785.

134. Las denuncias de los oficiales de Carangas fueron frecuentes. Por ejemplo, en 1742 se informaba al Tribunal de Cuentas de Lima que tan sólo había sacado azogue de la Caja de Carangas Miguel de Loayza y se fundieron 9 barras provenientes de Huantajaya de dos personas distintas. AGI. Charcas 490. Carangas, 1742 (f. 67r.).

135. En el caso de las minas de Tarapacá es muy arriesgado hacer una estimación del correspondido, aun cuando se abrió la callana de fundición de Tacna (Arica) a partir de 1780, porque los mineros seguían sacando azogues y registrando en Carangas. Por ejemplo, el correspondido general para el virreinato del Perú era de 100 marcos por cada quintal de azogue, y según los datos que aportan Brown y Craig, algunos años sale un correspondido en la Caja de Tacna de 483 marcos por cada quintal. No dudamos de la riqueza de las minas pero debemos tener en cuenta que no sólo se utilizaba el azogue distribuido en esta Caja de Tacna, sino también en la de Carangas. Además, como los autores señalan, hay que considerar la plata refinada por fundición. Véase, "Silver Mining at Huantajaya...", págs. 317-320.

136. La prohibición se refería a la plata sin amonedar, es decir, la plata en piña y en barras, aunque hubiera sido ensayada y quintada. Sólo se podía comerciar con dinero.

137. AGI. Lima, 904. "Relación de Gobierno de los cuatro años que sirvió don Manuel de Guirior el virreinato del Perú, para entregar a su sucesor don Agustín Jáuregui".

138. Cañete, Pedro Vicente, *Guía de la provincia de Potosí (1787)*, Cap. 8, Noticia 7ª Párrafo 2°. Potosí, 1952.

139. San Lorenzo de Tarapacá estaba situado en la quebrada de Tarapacá, por donde descendía un río con su mismo nombre que desemboca en la extensa pampa del Tamarugal, a 100 km de la costa. En esta quebrada estaban instalados los ingenios que se encontraban a 18 leguas de distancia del cerro de Huantajaya.
140. AGI. Lima, 1117. Carta del intendente de Arequipa. Arequipa, 4-VI-1785. El virrey Guirior dejó dicho en sus memorias de gobierno que no se pudo instalar en Tarapacá "por su falta de agua y otras incomodidades".
141. Sobre este tema véase J. Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial 1776-1824*, Lima, 1977. Y Miguel Molina, *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821).* Sevilla, 1986.

3. Producción de plata registrada en la Caja Real de Carangas

---

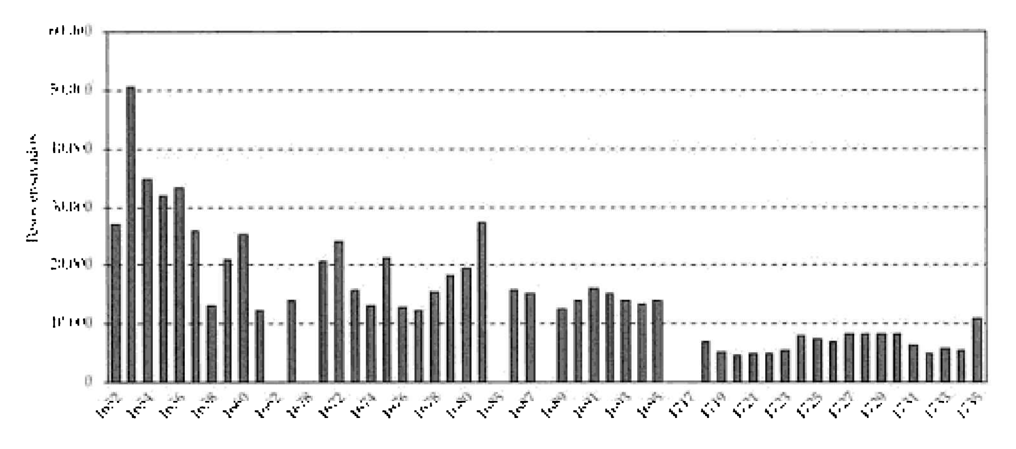
3.1. Antecedentes: producción de plata hasta 1735

En 1652, antes de fundar la Caja Real de Carangas, los oficiales de Oruro, donde los mineros registraban su plata, informaban que el centro minero de Carangas estaba en plena decadencia y que sólo había un ingenio en labor. Quizás estas declaraciones hayan sido un poco exageradas por parte de los oficiales de Oruro, que no querían ver menguadas las cantidades de plata que se registraban en su Caja y que provenían de Carangas. Sin embargo, en 1682 los oficiales de Carangas hacían referencia a siete azogueros: Antonio Ruiz de Bustillo, Mateo Vélez, Juan Perea de Navia, Pedro Robles, Nicasio Olazabal, Pedro de Inda Vidaurre y Juan de Ugarte. Claro que este informe no estaba incluyendo a otros productores menores, como podían ser los trapicheros o los que fundían pequeñas cantidades de plata.

Para tener una referencia sobre la producción desde que se abrió la Caja a mitad del siglo XVII hasta el año 1735, hemos elaborado un gráfico donde se recogen los quintos (20%) e impuestos de Cobos (1,5%) en pesos ensayados. Como se puede observar en el gráfico 1,

durante los primeros cinco años la media de ingreso rondaba los 30.000 pesos aproximadamente, posteriormente fue descendiendo de manera que no llegaba a superar los 10.000 pesos a principios del siglo XVIII. Esta tendencia a la baja resulta lógica con el transcurso del tiempo en cualquier centro minero por el agotamiento de las vetas. Según esta curva elaborada partiendo de los impuestos de las cartas-cuentas de la Caja [142], no se advierten inflexiones importantes, salvo 1735. Es muy posible que la subida de este año fuera la respuesta al bando del virrey de Castelfuerte de 1731 que obligaba a registrar la producción de Huantajaya en Carangas [143].

GRÁFICO 1. Impuestos sobre la plata. Caja Real de Carangas, 1652-1735



Fuente: AGI. Contaduría, Legs. 1865,1788.

La coyuntura a la baja en la producción minera durante el siglo XVII fue muy generalizada en los centros altoperuanos. En Oruro también se manifestó una crisis importante que se tradujo en una disminución de los impuestos sobre la plata recogidos en su Caja Real, al igual que ocurrió en el famoso centro de Potosí. Según los observadores contemporáneos, esta decadencia respondía principalmente a motivos geológicos, pues las vetas estaban agotándose y las minas eran cada vez más profundas y se agudizaba

el riesgo de inundaciones. Esto implicaba una menor rentabilidad en la minería y la necesidad de hacer grandes inversiones para posibilitar el trabajo de las minas. Frente a esta tendencia de decadencia en la minería del virreinato peruano, el virreinato de Nueva España mostraba la tendencia de alza, llegando a superar la producción de plata peruana a fines del siglo XVII, y confirmándose esta superación durante todo lo que resta del período colonial [144] .

Respecto a las primeras décadas del siglo XVIII, aunque sólo contamos con datos a partir de 1719, hay que destacar que se agrava la crisis minera y que no parece que hubiera cierta recuperación hasta 1735, que puede significar las primeras evidencias de los registros de Huantajaya. Es importante hacer alusión a la intensificación del contrabando durante esta época, el cual se ha considerado como estimulante para la producción minera. Sergio Villalobos relaciona la reactivación de las minas de Huantajaya (1718) con el aumento de la presencia de barcos franceses en la costa, que provocó el aumento de la demanda de oro y de plata y que alentó a los cateadores y mineros a la explotación [145] . El virrey comunicaba en 1714 por bando a los oficiales reales su preocupación ante la salida de oro y plata por la costa peruana, ya que la venta de plata a los extranjeros era bastante provechosa. El virrey informaba de las ventajas de los precios:

> logrando así los vasallos como los corregidores, gobernantes y demás justicias y oficiales reales, el vender las referidas barras, piñas o pasta a los franceses por el mayor precio que éstos dan de aquel que les tiene puesto su Majestad por sus leyes reales, aumentando más de un peso en el marco de la barra y más de dos en el de la pina o pasta... [146] .

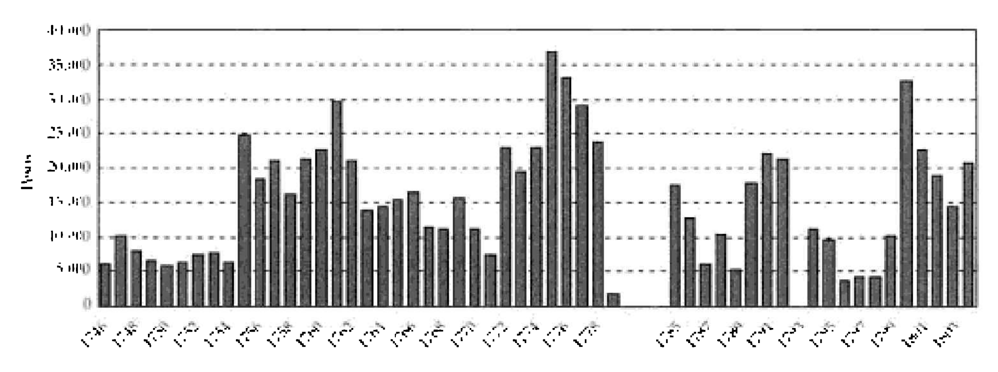
3.2. Plata registrada en la Caja Real de Carangas hasta 1804

Como puede comprobarse en el gráfico 2 sobre los impuestos registrados en la Caja de Carangas, desde 1745 hasta 1803 la evolución de la producción de plata se observa muy irregular. Los ingresos por estos impuestos subieron a fines de la década de los cincuenta, y continuaron con los consiguientes altibajos que provocaron las distintas coyunturas; entre ellas la sublevación de 1781, de la cual no poseemos datos debido a que las cuentas y libros de algunos años parece que se perdieron durante los altercados que se sucedieron en esta provincia [147] . El aumento a partir de 1756 está motivado por el descubrimiento de la veta en el cerro de San Agustín de Huantajaya, aunque según las fuentes se produjo años antes; Echeverría lo data en 1746 y el oficial de Oruro en 1751.

Si nos atenemos tan sólo al recuento de los impuestos recogidos sobre la plata registrada, no podemos estimar la producción de las minas pertenecientes a Carangas ni las de Tarapacá, que es aún más difícil de evaluar debido a los múltiples lugares de registro y a la mayor facilidad para el contrabando [148] . La solución para poder obtener una aproximación es remitirnos a los registros individualizados de las fundiciones. Para ello, y ante la dificultad de localizar los libros de fundición [149] , donde aparecen detallados los nombres y cantidades de marcos de plata con los consiguientes impuestos a pagar, nos remitiremos a la ordenación de las cuentas de la Caja Real de Carangas, en la cual tenemos esta misma información desde 1764 hasta 1800, aunque de forma irregular. Faltan las cuentas de algunos años, en concreto desde 1780 hasta 1783 y 1792, y de otros no se individualizan los registros. Partiendo de estos datos hemos realizado algunas series (véase apéndice) para mostrar quiénes fueron los principales registradores de plata y su procedencia.

GRÁFICO 2. Impuestos sobre la plata. Caja Real de Carangas, 1746-1803





Fuente: AGI. Charcas, Legs. 637-638.

3.3. Registradores de plata

Para destacar los principales registradores e intentar localizar su actividad y la procedencia de la plata, así como relacionar las inflexiones en los registros con la coyuntura política en la región, hemos considerado conveniente realizar series de tres décadas distintas. Una primera de 1764-65 hasta 1769, la segunda de 1785 hasta 1790 y la tercera de 1795 hasta 1800. Entre otras fuentes, contamos con algunas referencias en los mismos libros contables sobre la procedencia del registrador y también con una matrícula [150] de mineros de la diputación de Huantajaya efectuada en 1790 (ver apéndice cuadro 9). Sin embargo, estos resultados son muy relativos, pues los mineros más importantes también rescataban y habilitaban, en algunos casos, a los pequeños mineros y podían tener sus intereses en ambos centros mineros.

La primera serie 1764-69 (véase apéndice) nos muestra seis años contables, durante los cuales se produjo el conflicto con los mineros de Huantajaya que requerían el permiso para poder llevar su plata hasta Potosí o Lima. Este permiso se concedió en 1767 y como se puede observar se redujeron los registros de los dos años siguientes en 5.000 marcos aproximadamente, aunque después volvió a

estabilizarse para aumentar durante la década de los setenta (véase en apéndice el cuadro 7 de producción).

Los principales registros de plata fueron efectuados por José Basilio de la Fuente, Manuel Pérez Aragón, José de la Fuente y ocasionalmente Antonio Lejarza, Juan Sigler y Manuel Antonio Sigler. El minero José Basilio de la Fuente, hijo de don Agustín Basilio de la Fuente y de doña Teresa de Loaysa, vecinos y hacendados del pueblo de San Andrés de Pica, fue un importante personaje en Tarapacá; su influencia en la región era tal que su enemistad con Antonio O'Brien le costó la deposición como gobernador de Tarapacá y el descrédito ante el virrey. O'Brien que había sido nombrado primer gobernador interino, después de su visita a esta provincia, llegó en 1767 con un programa de reformas bastante ambicioso. El programa consistía, ante todo, en el fomento y control de los recursos de la región para aumentar los ingresos de la Real Hacienda. Para ejecutarlo, el gobernador necesitaba del apoyo económico de los vecinos más acomodados de Tarapacá, comerciantes, hacendados y mineros [151] . José Basilio de la Fuente, máximo representante del poder local en la provincia, le ofreció su apoyo en un principio, hasta que se originó un conflicto donde se vieron envueltos los mineros de la zona. El resultado del enfrentamiento fue la deposición de O'Brien en 1772, que suponemos pudo representar una amenaza para los intereses de los mineros y, en concreto, los de José Basilio de la Fuente. En una hoja de servicios de Antonio O'Brien encontramos esta referencia:

> hallándose en Tarapacá experimentó una especie de sublevación nacida de la codicia de don José Basilio de la Fuente, minero rico de aquella provincia, porque celaba la extracción de marcos y reales alcabalas [152] .

Posiblemente las tensiones en Tarapacá fuesen en parte la causa de que bajase el registro de plata durante estos años de 1770 y 1771, de

manera que este último año se registraron 7.564 marcos y el año de su deposición subió hasta 23.469 marcos. Aunque también hay que señalar que durante estos años (1770-71) la provincia presentaba cierta inestabilidad por conflictos entre los indígenas y el corregidor de Carangas [153] .

No sabemos en qué consistió el altercado entre el gobernador y el minero pero existe una carta de los oficiales de Carangas donde se alude a que O'Brien tenía hecha *una confederación con los mineros para la extracción de marcos y ocultación de estacas* [154] . Existen evidencias por las cuentas oficiales de la Caja de Carangas que el gobernador registró 524 marcos en 1771, algo habitual en centros como Oruro y Carangas, a pesar de las prohibiciones legales [155] . En todo caso, la enemistad entre el visitador y el minero era evidente, y la posición y el poder de José Basilio era muy fuerte en Tarapacá. De este minero, descendiente de los descubridores de Huantajaya, se decía en las crónicas e informes que, además de poseer grandes riquezas, era muy generoso y piadoso, llegando a fundar el templo de San Lorenzo en Tarapacá. Lautaro Núñez lo confirma como el propagador de la devoción a la Virgen del Carmen, donde tuvo su origen la actual fiesta religiosa de La Tirana [156] .

José Basilio estaba casado con doña María Jacinta de Loayza, hija legítima de Bartolomé Loayza y Valdés y de doña Valeriana Portocarrero. Tuvo siete hijos legítimos y cuatro naturales. Murió en 1774 declarando herederos a sus hijos legítimos y como tutor y curador de éstos a Juan Antonio González de Cosio. Los albaceas fueron Manuel Pérez de Aragón y José Antonio de Lejarza junto con el que era actual gobernador de Tarapacá, Francisco Javier Echeverría. Esto nos muestra que la mayoría de personajes relevantes económica y políticamente estaban vinculados con Basilio. En el inventario de bienes incluidos en su testamento

destacan sus propiedades agrícolas, especialmente las viñas en el Oasis de Pica, las cuales fueron evaluadas en 160.947 pesos. Otras viñas en la Quebrada de Suca fueron evaluadas en 6.436 pesos, además de otros predios de alfalfa y 59 esclavos y numerosas minas en distintos asientos [157] . También se hace mención de *unos autos de concesión de mita al difunto don José Basilio por el señor Conde de Superunda, y demás diligencias en cincuenta y seis foxas* [158] .

La mayoría de los registros de estacas de minas en el cerro de San Agustín que se presenta en el Informe de O`Brien estaban en posesión de Loayza y de la Fuentes, que al final eran una misma familia. Muchas de las posesiones de Bartolomé Loayza pasaron a Basilio como herencia de su esposa y como pago de un préstamo que le había concedido a su suegro. Otros mineros importantes fueron Manuel Pérez Aragón, casado con la hermana de la mujer de Basilio, Matías de Soto [159] y Domingo Ysola. Estos dos últimos eran socios y descubridores de la veta Nuestra Señora de la Asumpta. Estos tres mineros fueron los protagonistas del conflicto que se desató por el decomiso de 5.000 marcos de plata que enviaban hasta Potosí, a pesar de llevar las guías correspondientes [160] . Al final consiguieron que se les concediera la libertad para llevar la plata hasta Potosí o Lima, por Real Acuerdo de la Audiencia de Lima en 1767 [161] .

Para tener una estimación sobre la cantidad de plata que procedía de un asiento minero y otro, hemos decidido intentar evaluar separadamente la proporción de plata dependiendo de la información obtenida por variados conductos, a pesar de las dificultades que ya hemos aludido. Por ejemplo, como se verifica en el cuadro 3, en 1769, sería la siguiente:

CUADRO 3. Procedencia de los registros, año 1769

CARANGAS		TARAPACÁ	
SEGARRA, José	4,5%	De la FUENTE, Basilio	38,8%
SEGARRA, Matías	1,8%	PÉREZ ARAGÓN, Manuel	42,3%
LINO DE LA VIA, José.	2,8%	TUDANCA, José	3,2%
ECHENIQUE, M.	0,5%	OCHARAN, Silvestre	5,4%
SIGLER, Manuel	0,7%		
TOTAL	**10,3%** **1.506 marcos**	**TOTAL**	**89,7%** **13.510 marcos**

Fuente: Apéndice, serie 1ª.

El resultado de esta estimación sería que casi el 90% de la plata registrada proviene de los mineros y azogueros de Huantajaya. Pero hay que tener en cuenta, como hemos señalado anteriormente, que después del conflicto por el decomiso, ya les habían concedido en 1767 el permiso a los mineros de Huantajaya para llevar la plata hasta Potosí o Lima, por tanto se supone que es sólo parte de la producción de ese cerro. Ese mismo año el oficial Castilla decía que la Caja de Carangas dependía de los ingresos de la plata que provenía de Huantajaya porque del mineral de Carangas sólo se fundían como máximo diez barras [162]. También creemos interesante destacar que casi todos los registradores que hemos distinguido bajo Carangas ejercían cargos en la administración colonial. Manuel Sigler era corregidor de Carangas, Manuel Echenique era el ensayador de la Caja Real, puesto al que accedió por muerte del anterior en 1766 y aún no tenía confirmación del cargo, y José Lino de la Vía era oficial mayor de la Caja y apoderado del rector del colegio de San Felipe de Lima, el cual gozaba de una encomienda proveniente de los tributos de Huayllamarca. De Silvestre Ocharan no tenemos información muy precisa que nos permita ubicarle en un asiento determinado. Puede tratarse del hijo o pariente del que había sido oficial en la Caja Carangas, Diego

Ocharan [163], sin embargo lo encontramos en 1766 como administrador de la explotación en Huantajaya de Manuel Pérez Aragón [164]. Los hermanos Segarra, José y Matías, pensamos que eran del asiento de Carangas y sospechamos que pudiera tratarse de mestizos.

La siguiente serie comprende desde el año 1785 hasta 1790. La situación política había sufrido muchos cambios desde el período anterior. En 1776 se creaba el nuevo virreinato del Río de la Plata en el cual estaba incluida Carangas, mientras Tarapacá continuaba dentro del virreinato peruano. A pesar de los conflictos a los cuales hemos hecho referencia, la producción registrada estaba en su máximo durante la segunda mitad de la década de los setenta, hasta que en 1779 sufrió una importante caída. De 24.000 marcos registrados en 1778 se pasó a 1.800 marcos aproximadamente, registrados en su mayor parte por el corregidor de Carangas, Mateo Ibáñez [165]. Esta radical disminución nos parece muy interesante, y aunque pudiera relacionarse con la sublevación que asolaría la región poco tiempo después, debemos tener en cuenta que para 1780 empezaban los registros de plata en la Caja de Tacna (Arica), en la cual se instaló por fin una callana [166] (véase apéndice, cuadro 8 sobre la producción registrada en Arica).

Los acontecimientos ocurridos en Carangas durante la sublevación debieron afectar a la actividad minera en todos los sentidos aunque no poseamos datos sobre producción para confirmarlo [167]. Dificultades con la mano de obra, suministros y comunicación hacían difícil que esta actividad se desarrollara normalmente durante 1781 y los años inmediatos. Pero en ningún caso puede justificarse la crisis minera de las últimas décadas de Carangas como consecuencia de la sublevación.

La década de los ochenta se presenta con muchas alteraciones, porque, además de la sublevación, en el virreinato peruano comenzaron a ponerse en marcha las reformas contempladas en la adaptación que se realizaron de las Ordenanzas de Minería de Nueva España. Para empezar se formó la diputación minera de Huantajaya en 1786 y ello debió concentrar las expectativas de los mineros de Tarapacá, pues ese mismo año no registraron en Carangas. La excepción la representa Gregorio Morales. Hasta 1789 y 1790 no reaparecen la mayoría de los mineros de Huantajaya. En este último año los registros más importantes son realizados nuevamente por los mineros de Tarapacá. Separaremos los registros de plata atendiendo a la procedencia de los registradores para intentar evaluar qué plata procedía este año de cada centro minero.

Según los resultados que nos muestra el cuadro 4, sólo un 20% de la plata registrada ese año procedía de Carangas. Debemos advertir que Cerezo Alderete nos consta como mestizo comerciante de Carangas y no como minero, pudiendo ser un habilitador o comerciante con intereses en ambos centros. Por tanto, al menos el 80% de la producción provenía de Tarapacá, pero no en su totalidad de Huantajaya, pues un poco más al sur se trabajaban otros minerales como Santa Rosa y El Carmen. También debemos señalar que más del 50% del total de la producción fue registrada por tres importantes mineros de Tarapacá.

Matías González Cosío, importante minero y azoguero de gran prestigio, fue un registrador frecuente hasta 1790. En su hoja de servicios encontramos que durante 1796 está trabajando dos minas y tiene 36 operarios. Registraba plata en Tacna (Arica) y Carangas como expresa una certificación de los oficiales reales de las dos Cajas [168] .

Francisco de la Fuente, hijo de José Basilio de la Fuente y de María Jacinta Loayza (descendientes de los descubridores del mineral de Huantajaya) [169] , era el minero más importante de Tarapacá, pero fueron muy escasos sus registros en Carangas. Este importante minero estaba asentado en Arequipa, donde se trasladó con sus hermanos a la muerte de su padre en 1774, y sus intereses políticos estaban centrados en Lima. Sabemos por su hoja de servicios que fue un personaje de gran influencia, incluso llegó a ejercer el cargo de administrador en el Tribunal de Minería peruano, y en 1801 solicitaba una intendencia [170] .

En realidad, la familia de la Fuente tenía sus principales intereses mineros en Huantajaya, y había residido en Pica, pero una parte de la familia pasó a instalarse en Arequipa, donde en 1791 se creó la Sociedad Mineralógica de Arequipa. En la junta directiva se encontraban Francisco y su cuñado Juan Fermín Erea, junto con importantes vecinos dedicados al comercio: Mateo Cosío (director), Antonio de Albizuri, Juan Goyeneche, Raimundo Gutiérrez de Otero [171] y Martín Arispe. Esta sociedad pretendía conseguir un fondo de 50.000 pesos divididos en acciones de 100 pesos, para trabajar minas en el cerro de Huantajaya. En 1794 todavía no habían empezado la explotación, pues no consiguieron suficiente capital y había discusiones sobre la ubicación de las minas a trabajar [172] .

Gregorio Morales era uno de los grandes propietarios agrícolas de Pica además de beneficiador de Tarapacá, que se retiró a Arequipa después de establecer una escuela de primeras letras en Pica [173] . Sabemos que tenía un ingenio en 1800, donde puede que beneficiase los minerales procedentes de las minas de sus hermanos o hijos, ya que encontramos en la matrícula de la diputación de Huantajaya a Pedro y Antonio Morales [174] . Se trataba de otra de las familias

descendientes de los descubridores del mineral (Juan de Loayza) [175].

CUADRO 4. Procedencia de los registros, año 1790

CARANGAS		TARAPACÁ	
CÁCERES, J.J.	1,80%	ELORRIAGA, J.B.	9,47%
CÁCERES, N.	1,80%	FUENTE de la, Fco.	13,42%
CANAVIRI, M.	2,35%	GONZÁLEZ COSIO, M.	22,50%
CEREZO ALDERETE	12,40%	MORALES, Gregorio	20,51%
ZORRILLA, M.	1,52%	SALAZAR, R.	8,60%
		PURI, Carlos	5,50%
TOTAL	**19,87%** **4.597 marc.**	**TOTAL**	**80,0%** **18.060 marc.**

Fuente: Apéndice, serie 2ª.

Respecto a los registradores vecinos del asiento de Carangas, nos llama la atención que encontramos a varios de ellos sin *don*, aunque también ocurre con Carlos Puri que se dice minero de Tarapacá, pero es muy posible que tan sólo fuera rescatista de mineral. Ambrosio Cerezo Alderete era mestizo y rescataba plata en Carangas, donde estaba asentado. En el caso de Canaviri, el apellido nos sugiere que pudiera ser indio o mestizo, y los hermanos Cáceres eran indios *ladinos* naturales y residentes en el asiento de Carangas. Según un informe del subdelegado Juan Dionisio Marín, fechado en 1784, el mineral de Carangas se encontraba en decadencia y tan sólo mantenían el giro dos mineros, don Juan Sigler Campero y don Manuel Zorrilla de San Martín, de los cuales trataremos más adelante [176]. También se hace alusión en este mismo informe:

> algunos mestizos, que en todo el partido no pasarán de cincuenta, éstos se ocupan de buscar desmontes y minas viejas abandonadas

cuyos metales benefician con azogue o funden según su calidad [177].

Una vez establecida la decisiva importancia de los registros de plata procedente de los mineros de Tarapacá, queda por responder la causa de estos registros cuando ya se había instalado la callana en Tacna y el banco de rescates de Huantajaya. Para encontrar la explicación nos remitiremos a los resultados del banco de rescates que se estableció el 11 de julio de 1792. Se le había adjudicado un fondo de 50.000 pesos, destinados a comprar las piñas de plata de los mineros a mejor precio que el ofrecido por los habilitadores y rescatistas del mineral, obteniendo el dinero de forma más rápida. Al año siguiente el banco tan sólo había podido rescatar 11.399 marcos de plata de los 60.000 marcos que se esperaban. El problema principal había sido la falta de fondos, de manera que en 1793 se encontraba imposibilitado para el rescate de plata [178].

El Tribunal en su representación a la Corona en 1794 explicaba que el fracaso del banco Huantajaya estaba motivado por dos circunstancias: la cercanía de Potosí y la falta de fondos. Al llevarse la plata hasta Potosí, los mineros evadían el pago de un real por cada marco de plata que debían de pagar los mineros del virreinato peruano para el fondo del Tribunal [179]. Seguramente el pago de esta contribución hubiera sido rentable en el caso de haber permanecido el banco con suficiente capital, porque así se evitaba a los mineros la espera y el traslado igualmente costoso hasta Potosí. Sin embargo, creemos que fue decisivo para que los mineros en vez de registrar la plata en la Caja de Arica (en Tacna), donde tenían que pagar este impuesto, fuesen a Carangas, Oruro o Potosí donde no se cobraba.

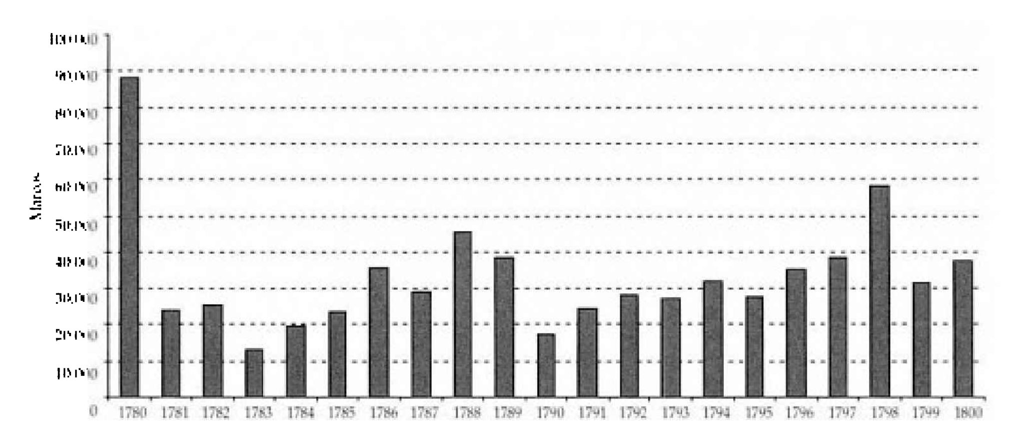
A principios del siglo XIX los oficiales reales de Oruro nos ofrecen otra explicación más detallada. Estos argumentaban que si el

minero de Tarapacá fundía su plata en la callana de Tacna (Arica), *se veía en la precisión de conducirla a Arequipa a expensas de muchos costos, careciendo por más tiempo de su valor* [180] , mientras que Carangas les era más cómodo porque estaba camino hacia Potosí y Oruro. Los oficiales dicen que una vez que fundían sus barras en Carangas, los mineros llegaban hasta Oruro para proveerse de todo lo necesario y a veces incluso realizaban los registros de plata en la misma Caja de Oruro [181] . En esta villa se abastecían de insumos necesarios en la minería como por ejemplo el estaño. En muchas ocasiones todas estas negociaciones se hacían por medio de comisionados.

La localización de las minas de Huantajaya en terreno bastante desértico y árido no hacía posible el abastecimiento de sus pobladores que aumentaban con la intensificación de los trabajos mineros. O'Brien afirmaba que *lo que fructifica la provincia no alcanza para el sustento de sus habitantes y abasto del mineral de San Agustín de Guantajaya, y así es menester que se valgan de las provincias inmediatas para conseguir carne, manteca, cebo, papas y demás comestibles* [182] . El problema de la carencia de agua obstaculizaba tanto el desarrollo agrícola como la actividad minera. Estas circunstancias elevaban los costos de los rubros necesarios en la minería y el abastecimiento de la población, y obligaban a los mineros a acudir hasta los grandes centros comerciales más cercanos como Oruro, Potosí o Arequipa. De manera que nos encontramos en que la plata del mineral de Huantajaya solía recorrer tres circuitos diferentes: Potosí, donde los mineros pagaban los impuestos y recibían el dinero en el Banco; Carangas donde pagaban el impuesto, camino hasta Oruro para proveerse; y Arica, donde después de pagar el impuesto continuaban hasta Arequipa.

Los mineros de Huantajaya al registrar en las dos Cajas (Arica y Carangas) tuvieron la ventaja de obtener el azogue más fácilmente. Arica se surtía del azogue de Huancavelica y Carangas de Almadén, esto les proporcionaba más posibilidades de conseguir el azogue cuando fallaba alguna de las vías de distribución. Por ejemplo, los oficiales justificaban el elevado registro en la Caja de Carangas a últimos de siglo, porque en Tarapacá no faltó azogue ya que al pertenecer al virreinato peruano era suministrado por Huancavelica. La Caja de Arica en Tacna contaba durante los años de 1795 hasta 1801 con más de 200 quintales de mercurio para el abastecimiento de los mineros y azogueros de Tarapacá [183] . De esta manera era imposible pretender llevar el control a través del correspondido.

GRÁFICO 3. Producción de plata registrada en la Caja Real de Arica, 1780-1800



Fuente: AGI. Lima, 1357.

En la última serie que comprende de 1795 hasta 1800 se hace más evidente la inestabilidad de los registros. Los tres primeros años representan los registros más bajos de este período y los dos últimos de los más elevados. En 1799 se produjo una de las máximas en los registros de producción, que igualmente se manifiesta en la

Caja de Arica (véase gráfico 3) [184] . Este mismo año nos llama la atención un importante grupo de individuos con apellidos vascos que posiblemente reactivaran la producción con inversión de capital. En ningún momento se observa un cambio en la procedencia de los registros, mayoritariamente de Tarapacá, sino una mayor presencia de individuos que llegaban a la minería a través de la habilitación y las compañías. El ejemplo más claro sería Ugarriza que llegó a Tarapacá a fines de siglo y en 1806 constaba en su hoja de servicio como minero. En este mismo documento se hace referencia a su cargo de juez de comercio deTarapacá en 1797 y su relación con la minería como *habilitador de minas en el Real de Guantajaya*, posteriormente aparece en 1799 como juez diputado del mineral. En 1806 se decía propietario de dos minas en labor [185] .

Muchas fuentes aluden a la decadencia de las minas de Huantajaya a fines del siglo XVIII, y precisamente ésta podría ser la causa para que los habilitadores y comerciantes tomasen más importancia en el mineral [186] . En tiempos de crisis los mineros solían recurrir al habilitador, y en muchos casos éste llegaba a convertirse en propietario como pago de deudas, implicándose en la minería más como productor que financiador.

En 1804 se cerró por fin la Caja Real de Carangas. La quiebra de esta Caja era producto de los manejos fraudulentos del oficial real que estaba financiando sus negocios mineros con el capital de la Real Hacienda. La jurisdicción económica del partido de Carangas quedó sujeta a la Caja Real de Oruro, la cual también era la más cercana para que los mineros y azogueros pagaran sus impuestos y sacaran el azogue.

NOTAS

142. Las cartas cuentas, una vez revisadas por el Tribunal de Cuentas de Lima, se enviaban al Consejo de Indias. Véase AGI. Contaduría, 1865-1866.

143. AGI. Charcas, 490. "Testimonios de autos obrados por los oficiales reales..."

144. Peter Bakewell, "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en Heraclio Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América Española*, Barcelona, 1991, págs. 58-72.

145. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto*, pág. 117. También Enrique Tandeter reconoce que el aumento del contrabando fue estimulante para el aumento de la producción potosina durante las primeras décadas del siglo XVIII. Véase *Coacción y Mercado*, pág. 31.

146. AGI. Charcas, 490. "Testimonios de autos obrados por los oficiales reales...", f. 47r.

147. Para investigar la gestión del corregidor de Carangas, asesinado durante la sublevación, se pidieron las cuentas respectivas a los años 1781-82 y -83, y se dijo que se habían perdido muchos papeles de la Caja Real durante estos años. Véase AGI Charcas, 706, N° 353.

148. Fisher hace referencia al aumento del contrabando por los puertos de la intendencia de Arequipa, a principios del siglo XIX. Los balleneros ingleses se acercaban a la costa peruana con tejidos y otras manufacturas. Véase de este autor, Minas *y mineros*..., pág. 217.

149. Algunos libros de fundición de la Caja Real de Carangas se encuentran en la Biblioteca Municipal de Oruro.

150. Según Miguel Molina, estas matrículas no son muy fiables porque se cometían en su elaboración muchas irregularidades que respondían a intereses partidistas. Véase, *El Tribunal de Minería*..., pág. 116. El motivo de por qué no contamos con una matrícula de mineros para Carangas es que en los

centros pertenecientes al virreinato del Río de la Plata no se realizaron, al no ponerse en marcha las reformas mineras, las cuales contemplaban entre otras cosas las diputaciones mineras.

151. Véase Jorge Hidalgo, "Proyectos coloniales inéditos de riego del desierto: Azapa (cabildo de Arica, 1619); Pampa Iluga (O'Brien, 1765) y Tarapacá (Mendizábal, 1807)".

152. AGI. Lima, 1493. Lima, 20 de marzo de 1779.

153. Véase el apartado de los antecedentes de la sublevación de 1781.

154. AGI. Lima, 1351. Carangas, enero de 1768.

155. AGI. Charcas, 637. Ramo de diezmos y cobos del año 1771.

156. Lautaro Núñez, *La Tirana.* Antofagasta (Chile), 1989.

157. Carolina Figueroa realiza una evaluación de las propiedades y relaciones de Basilio de la Fuente en el capítulo IV de su tesis de licenciatura, "Riego y Sociedad: Pica en el Siglo XVIII". Universidad de Valparaíso, Chile, 2001.

158. Archivo Nacional de Chile. Judiciales de Iquique, Civiles. Leg. 327, pieza 3, año 1774. Testamento de José Basilio de la Fuente.

159. Vecino y natural de Pica, donde según Echeverría reconstruyó el templo de San Andrés Apóstol en 1768 junto con José Basilio de la Fuente. Bustamante, Mis *Ascendientes*, pág. 634.

160. Las piñas decomisadas pertenecían a varias personas, pero las cantidades más importantes eran 1.622 marcos pertenecientes a Pérez Aragón, Soto e Ysola que tenían formada compañía y 1.812 marcos del rescatador y azoguero Roque Dorado. AGÍ. Charcas, 490. "Testimonio..." f. 174.

161. AGI. Lima, 1351. Sobre el fomento del mineral de Guantajaya. Año 1769.

162. AGI. Charcas, 490. "Testimonio...". Años 1766-1767.

163. Este oficial tenía una deuda de azogue pendiente en 1749. AGI, Contaduría, 1866. Relación de deudas después de la deposición de los oficiales de la Caja Real de Carangas. Carangas, 19-VII-1749.

164. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto*, pág. 204.

165. AGI. Charcas, 637. Ramo de diezmos y cobos de 1779.

166. AGI. Charcas, 632. En 1780 aparece por primera vez el ramo de "diezmos y cobos" en los libros contables de la Caja de Arica. Este año se registraron

88.352 marcos, los dos años siguientes bajaron considerablemente los registros: 23.793 y 25.371 marcos, respectivamente.

167. En Tarapacá también se produjeron acontecimientos importantes durante la sublevación de 1781, que fue liderada por los cabecillas de Carangas. Véase Hidalgo, J.: "Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1780-1781".

168. AGI. Lima, 1620. Hoja de servicio. Año 1798.

169. Francisco era nieto de Juan de la Fuente y Haro, descubridor del mineral de Huantajaya en 1680, según Echeverría, e hijo de José Basilio de la Fuente y su sobrina Mari Jacinta Loayza. Se casó en Arequipa con María Clara de Bustamante Diez Canseco. Véase Manuel de Bustamante de la Fuente, *Mis ascendientes*, pág. 49.

170. AGI. Lima, 1461. Madrid, 7-VII-1802.

171. Raimundo Gutiérrez de Otero era montañés, originario del valle de Soba, mantenía vínculos con la "Casa Gutiérrez", fundada por sus hermanos Simón y Manuel Pascual en Cádiz. Otro de sus hermanos, Luis, estaba establecido en Tarapacá y casado con Manuela de la Fuente y Loayza, hija de José Basilio. Raimundo estaba casado con una hija de Mateo Cosío, también de origen montañés. Sobre la familia Gutiérrez de Otero, véase C. Gavira, "La emigración en el valle cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La 'Casa Gutiórrez' y el comercio con Indias", *Andes, Antropología c Historia.* N° 10, Salta, 1999, págs. 139-169.

172. AGI. Lima, 1354. Expediente sobre la Sociedad Mineralógica de Arequipa. Año 1794. Curiosamente terminaron comprando por tres mil pesos unas minas abandonadas llamadas San Juan, que pertenecían a los hermanos de la Fuente: Francisco, Manuel y Ana María.

173. Manuel Bustamante de la Fuente, *Mis ascendientes*, pág. 631.

174. AGI. Lima, 1355. Matrícula de mineros fechada en 1790.

175. AGI. Lima, 1620. Hoja de servicios de Pedro Morales, año 1798.

176. ANB. Minas, T. 96, N° 20.

177. ANB. EC. N° 13, 1788.

178. AGI. Lima, 1354, N° 20.

179. AGI. Lima, 1354. Representación del Tribunal de Minería a la Corona. Lima, 1 -V-1794. Cuadernillo N° 14.

180. AGI. Charcas, 583. N° 19. Oruro, 6-XI-1804.

181. Archivo y Biblioteca Municipal de Oruro. "Ordenes y correspondencia...". Informe de los oficiales reales de Oruro a José Areche. Oruro, 15-X-1777.

182. AGI. Lima, 1351. Informe sobre Tarapacá realizado por Antonio O'Brien. Tarapacá, 29-VIII-1765.

183. Véase el cuadro 3 sobre el mercurio y la plata registrada en la Caja Real de Tacna (Arica) publicado por K. Brown y A. Craig, "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Perú", pág. 320.

184. La producción registrada en Arica durante los años 1797 hasta 1800 fue la más alta de esta década: 1797: 38.453 marcos, 1798: 58.202 marcos, 1799: 31.355 marcos y 1800: 37.459 marcos. AGI. Charcas, 634. Caja Real de Arica.

185. AGI. Lima, 1074. Hojas de servicios, año 1806.

186. Según las estimaciones de Brown y Craig, la media anual durante el período de 1780-99 de la producción de Huantajaya era 280.000 pesos (30 a 35 mil marcos), la década de 1800-1809 bajó un 50%, alrededor de 155.000 pesos y la siguiente alrededor de unos 55.000 pesos. Los autores advierten de los problemas de realizar esta estimación debido al contrabando y la falta de control fiscal. Véase, "Silver Mining at Huantajaya...", pág. 317.

4. Conflictos de poder, sublevación y minería

La implicación de la burocracia colonial en la actividad económica dentro de los límites territoriales de la jurisdicción de su cargo fue uno de los problemas principales con que se enfrentó la administración colonial y más intensamente durante el período de las reformas borbónicas. A pesar de la legislación y discursos por parte de las autoridades más ilustradas, en el caso de Oruro [187] y Carangas podemos afirmar abiertamente que los objetivos de establecer una burocracia eficaz, con un gran respeto por la ley y fiel al concepto de servicio a la Corona, fueron un fracaso. Los cargos locales como corregidores, subdelegados y oficiales reales concebían su labor de servicio a cambio de beneficios particulares, y esto se hacía más evidente cuando los cargos recaían en los mismos vecinos con intereses económicos locales.

En un centro minero como Carangas, considerado de menor importancia y marginal por estar alejado de los centros políticos y administrativos, los conflictos protagonizados por la burocracia no faltaron, y la lucha por los recursos se hacía más intensa en cuanto aumentaba la competencia o se producía un desequilibrio. La intervención de los corregidores, subdelegados y oficiales reales en la actividad minera constituía la norma. Por lo general, los corregidores registraban barras de plata en la Caja Real y en

muchos casos tenían propiedades mineras [188] . Mientras los cargos fueron ejercidos por los vecinos ya asentados en el corregimiento los conflictos parecen que fueron menos frecuentes. La persona que llegaba de fuera, sea peninsular o criollo, quería sacar el mayor beneficio para recuperar la inversión que suponía conseguir el cargo y trasladarse a veces desde la Península, y esto representaba una agresión para los intereses de los vecinos ya establecidos [189] . En el caso de Carangas, durante las últimas décadas que existió este cargo, la mayoría de los corregidores ejercieron de manera interina, nombrados por el gobierno superior y durante un plazo de dos años. En dos casos ejercieron durante un período de cinco años, fueron Manuel Antonio Sigler y Mateo Ibáñez. El último nombramiento de corregidor se produjo durante la sublevación, después de la muerte de Ibáñez en manos de los sublevados, y fue con carácter especial mientras se establecían las intendencias y subdelegaciones. Antolín Chavarri [190] tenía prohibido el reparto de mercancías y ejercía de forma provisional hasta que se nombrase el subdelegado del partido de Carangas. Los corregidores de Carangas a partir de 1764 fueron los que aparecen en el siguiente cuadro.

CUADRO 5. Corregidores de Carangas, 1764-1784

CORREGIDORES	AÑOS
Joaquín Areizaga	1762-1764
Manuel Antonio Sigler Barcena	1765-1769
Juan de Herrera Arce	Algunos meses de 1769
Juan Sigler Campero	1769-1770
Antonio Zorrilla	1770-1772
José Antonio Velando	1773-1775
Mateo Ibáñez	1775-1781
Antolín Chavarri	1781-1784

Fuente: AGI. Charcas, 637-338.

La gestión de Joaquín Areizaga estuvo empañada por la protesta que hicieron los caciques ante el excesivo reparto de mercancías y la inutilidad de los productos repartidos. El último año de su ejercicio lo encontramos registrando plata en la Caja Real, aunque la cantidad no parece muy importante, 295 marcos. Fue nombrado por el superior gobierno y la duración de su ejercicio fue de dos años.

Manuel Antonio Sigler Barcena registró un total de 8.164 marcos de plata durante su ejercicio del cargo (véase serie 1), desde 1764 hasta 1769. Para obtener un valor aproximado, y tomando el precio del marco de plata a 8 pesos, en caso de venderlo en la Casa de la Moneda, resultaría una cantidad 65.312 pesos.

Juan Sigler Campero era un minero y azoguero importante en Carangas, donde tenía minas en el cerro del Charaque y un ingenio. No sabemos si era pariente del anterior corregidor Manuel Antonio Sigler, pero en todo caso terminó asentándose en la provincia. Suponemos que ejerció en el cargo de manera interina, mientras se posesionaba el siguiente corregidor, pues Juan de Herrera y Arce duró tan sólo dos meses en el cargo por fallecimiento. Sigler fue un personaje conflictivo porque participó y protagonizó muchas de las pugnas que se establecieron dentro del grupo de poder compuesto por los mineros y la burocracia. Aunque siempre se denominó como azoguero de la ribera de Todos Santos, a fines de siglo lo encontramos haciendo labores de comisionado de algunos azogueros de Tarapacá, por ejemplo de Gregorio Morales.

Antonio Zorrilla de San Martín era originario del valle de Soba, de las montañas de Santander. Tenemos datos sobre su estancia en Carangas en 1770, pero desde 1764 estaba internando mercancías en Oruro, donde también había registrado plata; por tanto, puede que

estuviese inmerso en diversas actividades económicas antes de instalarse como azoguero en Carangas. Ejerció como corregidor en 1771 y 1772 por orden del superior gobierno, pero puede que ya llevase algunos años establecido en este asiento. Es decir, no se trataba de un recién llegado desde la Península, los cuales eran vistos por lo general con más recelos por los vecinos ya instalados.

Antonio Zorrilla utilizó, sin lugar a dudas, sus contactos y su cargo para beneficiarse particularmente. En los libros contables de la Caja Real aparecen sus deudas por azogue, y una especie de crédito que se dice *para adelantamiento de sus labores,* que consistía en 1.500 pesos [191] . Tenía un ingenio en Todos Santos y minas en el cerro de Charaque donde trabajó la veta del Sacramento, la cual explotó con mucho éxito hasta que se inundó y tuvo que emprender un socavón para el desagüe. Cuando murió en 1776 su deuda ascendía a más de 10.000 pesos. Esta deuda se redujo hasta 8.000, porque una parte se enteró con los bienes del corregidor Mateo Ibáñez, que había sido su albacea testamentario. Su gestión como corregidor fue muy polémica a juzgar por las quejas de la población indígena y los comentarios de la misma Audiencia de Charcas [192] .

Del corregidor Mateo Ibáñez y Antolín Chavarri nos ocuparemos ampliamente por su protagonismo durante y después de la sublevación; ambos tuvieron intereses mineros y estuvieron implicados en luchas de poder que terminaron en denuncias y pleitos ante la Audiencia de Charcas. Concretamente, pensamos que el conflicto en que se vio envuelto el corregidor Mateo Ibáñez en la década de los setenta resulta muy esclarecedor a la hora de entender mejor lo ocurrido durante la sublevación de 1781.

El corregidor de Carangas Mateo Ibáñez comunicaba a la Real Audiencia en 1776 el arresto del tesorero Gregorio Castilla, por *su insolvencia y hechos criminales,* que consistían en haber amenazado a

su teniente Antonio Orna. También alegaba que este oficial real tenía minas, un ingenio, y *un grupo de gente a su mando,* porque después de 20 años en el asiento había *comprado gran número de gente* [193] . Por estos motivos había decidido encerrar al tesorero en la cárcel y embargar sus propiedades. La hermana del tesorero en cuanto conoció los hechos acudió a la Real Audiencia, quejándose del trato que se le estaba dando a su hermano, el cual había sido víctima de un complot entre montañeses. Denunciaba al corregidor, que decía era montañés, de estar aliado con el contador Juan Manuel Guemes, también procedente de las montañas de Santander (Cantabria), en acuerdo con otro grupo de mineros montañeses instalados en el asiento como Antonio y Manuel Zorrilla, Juan Sigler y el criado del corregidor, Antonio Orna; todos ellos conspiraban contra su hermano el tesorero. La Real Audiencia de Charcas decidió mandar un comisionado desde Oruro para investigar esta denuncia.

Es difícil de precisar la verdadera causa que llevó al corregidor a encarcelar a Gregorio Castilla. Suponemos que el tesorero debía de estar amenazando los intereses del grupo de montañeses, o pretendía monopolizar todos los recursos. También debemos recordar que el tesorero se había creado en Tarapacá poderosos enemigos cuando realizó el embargo de la plata que se dirigía a Potosí en 1767, y quiso encarcelar y embargar a dos mercaderes de plata de Tarapacá que contaban con la amistad de Basilio de la Fuente. En todo caso, parece que la denuncia de la hermana de Castilla no estaba bien fundada, pues Juan Sigler no había estado durante diez años de corregidor en Carangas, como ella denunciaba. También decía que estaban implicados *dentro de la danza* Manuel Tinajas, minero de Huantajaya, y el escribiente de su hermano Francisco Rumoroso, también montañés [194] .

La presencia de este grupo de montañeses responde a la emigración que se produjo desde la cornisa cantábrica en la segunda mitad del siglo XVIII, la cual contaba entre sus estrategias con la reciprocidad paisana a la hora de instalarse y establecerse en las colonias. Este grupo de migrantes ha sido generalmente vinculado con el comercio, y contamos con estudios que ponen en evidencia su importancia e influencia en la economía y sociedad del virreinato de Nueva España [195] . Sin embargo, queda pendiente su inserción en la región andina, y en especial en la minería. En Carangas encontramos un grupo de montañeses, no muy importante en número, pero sí en el poder que representaban, y en la cohesión del grupo que manifestaba una estrecha solidaridad entre paisanos [196] .

El grupo de montañeses implicados en el complot contra el tesorero Castilla salió airoso de las acusaciones que también se vertieron sobre ellos. Era evidente que durante esos años tenían un gran poder económico y estaban haciendo importantes registros de plata. Mateo Ibáñez había registrado en 1776, el primer año de ejercicio de su cargo, tan sólo 153 marcos, pero su criado Antonio Orna había registrado 5.484 marcos [197] . Todavía nos parece más sorprendente el registro de Francisco Rumoroso, que asciende a algo más de 10.500 marcos (casi un tercio del total de lo registrado ese año) [198] . Nos parece bastante sospechoso que el escribiente, sin conocérsele posesión de minas y sin haber registrado en los años anteriores, registrase una cantidad nunca superada en esta Caja, ni por los principales mineros. Es muy posible que estuviese ejerciendo de testaferro, y podemos sospechar que fuese del minero de Huantajaya José de la Fuente y Aro, pues ese mismo año registraba una mina en ese cerro a nombre de sus hijos [199] . Sabemos que Rumoroso era de origen montañés, y que llegó a

Carangas como criado del corregidor Juan Herrera y Arce [200]. Difícilmente podría ser testaferro de Castilla, vinculado al bando contrario, y encarcelado durante este año.

Después de cuatro años de suspensión del cargo de tesorero, Castilla volvió a ser repuesto. Recuperó de nuevo sus propiedades mineras y su poder en la provincia. Fue uno de los protagonistas en los acontecimientos durante la sublevación de 1781. Esta enemistad entre Castilla y el corregidor Mateo Ibáñez se presta a levantar algunas sospechas en los hechos que se sucedieron durante la sublevación. El corregidor fue asesinado por los indígenas sublevados, mientras Castilla fue aclamado como nuevo corregidor por estos mismos sublevados.

4.1. La sublevación de 1781 en Carangas

Una de las principales dificultades para abordar el estudio de la sublevación en Carangas es la escasez de fuentes y referencias bibliográficas; sin embargo, no faltan evidencias de la importante participación de los indígenas en el levantamiento. El corregimiento de Carangas estaba predispuesto por su localización a recibir influencias de tupamaristas y cataristas, pero además la población indígena estaba sometida a fuertes presiones que la hacían terreno abonado para que prendiera la convocatoria al levantamiento indígena. Su población estaba sujeta a muchas cargas y abusos, tal como demuestran las quejas de los caciques por los excesos del reparto de mercancías, la obligación de la mita, y las presiones de mineros y azogueros para la explotación minera [201]. Según los testimonios que hemos encontrado, se advierte una clara influencia de Tupac Catari, el caudillo destacado en el asedio de La Paz, que llegaba por el norte desde las provincias de Sicasica y

Pacajes, y por el sudeste la influencia más notable era la de Tomás Catari y sus hermanos, que provenía por la vecindad con Paria; sin olvidar la de los caudillos Andrés y Diego Cristóbal Tupac Amaru y sus capitanes. Tal como señala María Eugenia del Valle de Siles, la provincia de Carangas era lugar de encuentro de los dos grupos de sublevados y también depósito de mucha parte de los robos y abastecimiento de ganado de los rebeldes [202] .

La escasez de fuentes y referencias podría llevarnos a pensar en una débil participación e incidencia de la sublevación en Carangas. Gilíes Riviere sostiene que las condiciones del corregimiento y la estructura de su población determinaron la falta de participación indígena en el levantamiento. Supone que la causa fue una menor explotación por parte del sistema colonial, lo cual deduce del escaso número de forasteros [203] , y de la inexistencia de usurpaciones de tierra por parte de los españoles [204] . Sin embargo, para tiempos tempranos como 1550, el trabajo de Ana María Presta pone de relieve las extorsiones que los encomenderos hacían a la población caranga que tenían bajo encomiendas [205] . Las fuentes sobre la sublevación en Carangas son más reducidas que las que encontramos sobre otras provincias, pero esto no implica que no se diese una participación activa de los indígenas en el levantamiento tanto en el interior del corregimiento como en las regiones vecinas. El problema de su localización es que una gran parte se encuentra entre los expedientes de la sublevación de Oruro, porque fue uno de los objetivos de los sublevados junto con la toma de La Paz, y centro decisivo en la pacificación de la región. Sin embargo, como mostraremos en algunos casos antecedentes, no faltaron conflictos entre la población y las autoridades coloniales locales que fueron considerados como alzamientos y que representan una muestra inequívoca de las extorsiones del sistema colonial.

4.1.1. Antecedentes: el alzamiento de los indios de Llanquera y la coyuntura de 1770

La denuncia de la comunidad de Llanquera (Huayllamarca) en 1732 ante la Audiencia de Charcas por los abusos de su corregidor Melchor Herrera es un ejemplo muy ilustrativo de la explotación y vejaciones que impartían los corregidores a la población indígena. Las diferentes estrategias de Melchor Herrera para hacerse con los excedentes de los tributarios fueron múltiples y variadas, y llevó a la comunidad a una situación límite de resistencia. La protesta de los tributarios fue considerada como alzamiento por el corregidor que respondió con una represión violenta [206]. Esta misma comunidad de Llanquera, según las fuentes, fue de las más activas durante la rebelión indígena de 1781.

Los representantes de la comunidad de Llanquera y Huayllamarca expusieron los agravios cometidos por Melchor Herrera durante los once años que ejerció este cargo, y pedían el destierro de la provincia de todos sus colaboradores: del teniente general, del cacique de Llanquera (Lázaro Villca), del mestizo Mateo de los Ríos y de sus hijos, y de Valeriano Gutiérrez, también mestizo, nombrado alcalde mayor por el corregidor. Decían que este nombramiento estaba en contra de las ordenanzas, porque *son éstos* [mestizos] *enemigos, acérrimos contrarios de los indios originarios.* La relación de los abusos cometidos por el corregidor podrían clasificarse en distintos tipos: los relacionados con la mita, los relacionados con el tributo, abuso de poder y la usurpación de tierras.

Los relacionados con la mita:

En el año 1723, el corregidor propuso a los pueblos de toda la provincia que le diesen ganado de la tierra para rebajar el servicio

de la mita de Potosí. Se entregaron por este motivo *más de mil carneros, que vendidos a tres pesos hacen cantidad de tres mil pesos.* Sin embargo, se quejaban de que no se aplicó ninguna rebaja, ni se les había devuelto el dinero a los indios. Como hemos tratado en un apartado anterior, la obligación de contribuir con la mita de Potosí estaba en relación con el número de tributarios, por tanto el corregidor encargado de las revisitas podía influir para la rebaja de mitayos. También se quejaban de que en los despachos de la mita obligaba a los indios a comprarle ocho o nueve botijas de vino al precio de nueve pesos cada una.

Los relacionados con los tributos:

En el término de once años, el corregidor había realizado cinco visitas en la provincia, cobrando en cada pueblo cuatro reales a los indios reservados, a los solteros y a las mujeres viudas, viejas y solteras. En la última visita había empadronado a algunos indios reservados y enfermos. En 1730, el corregidor dijo que el pueblo de Corque debía dinero por el tributo. Pretendía cobrar el tributo de los siete alcaldes hilacatas, los cobradores de los siete ayllus, y cinco alcaldes mayores y menores. El corregidor decía que faltaba la tasa de estos cargos durante los once años de su ejercicio y obligó a los gobernadores y sus segundas a que firmasen obligaciones a su favor por mil pesos cada uno. El gobernador Nicolás Paniagua se negó. Casi todos los años, el corregidor inventaba que los indios debían tributos por las retasas y obligaba a pagar de treinta a cincuenta pesos a los principales de cada ayllu.

Abuso de poder:

Denunciaban al corregidor por quedarse con los ganados de los indios que morían, porque mandaba realizar un inventario al

teniente general y se llevaba *todos los ganados y bienes.* En el año 1724, el corregidor convocó a la provincia para celebrar las fiestas del rey. Para este homenaje, el corregidor mandó labrar cirios de cera de Santa Cruz y los repartió a los gobernadores y demás principales, cobrándolos a doce pesos. También les obligó a que comprasen pólvora al precio de un peso cada libra, cuando costaba dos reales generalmente. Todos estos gastos pasaron de tres mil pesos.

Usurpaciones de tierras:

En el año 1730, el mestizo Mateo de los Ríos vendió unas tierras al corregidor. Estas tierras habían sido el motivo de un pleito entre este mestizo y la comunidad de Llanquera, que se decía legítima poseedora, y así fue reconocido por la Audiencia de Charcas. Mateo de los Ríos vendió las tierras al corregidor por 20 muías. Para contentar a la comunidad, el corregidor le propuso que en la próxima revisita les rebajaría sus tributos de 9 a 7 pesos, y así lo hizo en la numeración de 1731, *dando por forastero a todos los indios originarios* [207] . Al final, como los indios no se conformaron el corregidor se apropió *de algunos barbechos de los indios con la autoridad de dueño y corregidor.* Algunos meses después, sin citar a los indios ni al cacique, el corregidor pasó al paraje de Llanquera y dio posesión al mestizo de *todas las casas de los indios, capilla y tierras.* También nombró como cacique, *contra la voluntad de los indios,* a Lázaro Vilca, el cual estaba bajo sus órdenes. Valiéndose de este cacique, ordenó que de los catorce indios que debían de ir a la mita, uno se quedaría libre de este servicio a cambio de 90 pesos. El indio dijo a su cacique que no pagaría, y que él estaba obligado a cumplir con la mita. El corregidor mandó a los mestizos, que llevaba en su comitiva [208] , que saliesen y dieran alcance a los indios y atrapasen

al que se había resistido. Los mestizos alcanzaron a algunos indios y *les dieron cimbronazos, estocadas y palos,* éstos pidieron ayuda, y los mestizos volvieron hasta el corregidor a contarles que *se habían resistido.* Al día siguiente se produjo un encuentro definitivo. En el expediente se dice que el corregidor y su corte de mestizos, *extraviando el camino real por desiertos despoblados y cerros, fue a donde los indios,* por este mismo camino se dirigían los indios acompañados de sus mujeres, que iban a su encuentro. Dicen que un cuarto de legua antes del encuentro, el corregidor y su séquito se volvió hasta Chuquichambi [209] , *haciendo el papel de que los indios querían matarle.* Bajo acusación de alzamiento, el corregidor los atropelló y procesó. Detuvo a 37 personas, de éstas *quitó ocho vidas, y a otros cuatro vendió en el ingenio de Toracari,* al resto les dejó libres. Como consecuencia de todas estas extorsiones, los indios habían huido de sus lugares de origen y ya no podían completar el tributo ni la mita.

Melchor Herrera era un personaje importante en la región. Minero y azoguero criollo asentado en Oruro [210] , logró colocar también a sus hijos en los corregimientos de Oruro, Paria y Chucuito. Es muy posible que durante el ejercicio de su cargo se beneficiara del suministro de azogue en la Caja Real, donde en 1750 todavía tenía una deuda pendiente [211] . No sabemos si tuvo propiedades mineras en Carangas, pero en Oruro tenía numerosas minas y dos ingenios, en la ribera de Sepultura y Sorasora. Llegó a poseer el grado de Maestre de Campo, y el cargo de alcalde provincial de la Santa Hermandad de las provincias de Paria, Carangas y Oruro, que renunció en su hijo Manuel Herrera [212] . En 1781, sus hijos estuvieron implicados en la rebelión de Oruro, por lo que fueron detenidos en 1784.

El corregidor Melchor Herrera representa un buen ejemplo de la variedad de formas posibles de obtener beneficios del ejercicio del

cargo de corregidor: usurpaciones de tierras y ganados, abusos y fraudes con los tributos y la mita, ventas de productos a alto precio, y abuso en el reparto de mercancías. Todo ello acompañado de coacción y violencia. Por otra parte, las autoridades indígenas supieron exponer muy bien la denuncia, añadiendo a los agravios particulares, los agravios a la Corona a partir de los fraudes con los tributos y con la mita. Hasta cierto punto, el hecho de que un corregidor hiciera beneficios de su cargo era algo aceptable dentro de la administración, pues ésta era la primera en negociar con la venta de los cargos. Sin embargo, los fraudes con los tributos y la mita atentaban contra los intereses de la Corona.

A fines de la década de los sesenta hubo una serie de alzamientos y conflictos en diferentes provincias, que incluso terminaron con la muerte del corregidor. Una investigación posterior atribuía responsabilidades a la Audiencia de Charcas, porque la población indígena, decepcionada con la justicia, intentaba poner fin a los abusos de forma violenta. Los alzamientos se dieron en Sicasica, donde mataron al teniente de corregidor; y en Pacajes, donde asesinaron al corregidor José del Castillo. En Carangas también se produjeron conflictos por la gestión del corregidor Antonio Zorrilla en el año 1770. Las protestas se centraron en Totora y en Curaguara. Zorrilla explicó a la Audiencia que los indios se estaban alzando por motivo de la revisita que estaba realizando. Sin embargo, las altas autoridades pensaban que el corregidor:

> *ha ido entreteniendo su tiempo de forma que ni consta haber practicado la tal revisita, con que se excusaba en el Superior Gobierno, haciendo ver que los indios la resistían y no sus violentos y excesivos repartimientos y cobranzas que era lo que en realidad ofendía a los indios y por lo que se retiraban a los montes, despoblando sus casas y habitaciones, huyendo de la fuerza que dicho corregidor interpretaba alzamiento* [213] .

No sabemos hasta qué punto se extendió este vendaval de descontento entre la población indígena de la región. El corregidor de Arica parece que estaba muy preocupado de que afectase a su provincia, porque en su hoja de servicios Demetrio Egan decía haber tomado parte activa en la represión y control de los amotinados. Este corregidor denominaba sublevación a lo que la Audiencia calificaba de protestas y resistencia, y decía que logró prender a Hilario Centellas, cabecilla de Pacajes, y con *otras disposiciones* consiguió el sosiego de la de Carangas [214] .

4.1.2. Sublevación de 1781: los acontecimientos dentro del corregimiento de Carangas

A principios de febrero de 1781, el tesorero Pablo Gregorio Castilla escribía al intendente de Buenos Aires una carta contándole los acontecimientos durante la sublevación en Carangas [215] . Informaba que el día 26 de enero a las cuatro de la madrugada los indios de las doctrinas y pueblos de Orinoca, Huayllamarca yTotora asaltaron y dieron muerte al corregidor Mateo Ibáñez y a tres familiares suyos que se encontraban en el pueblo de Corquemarca. El corregidor fue degollado y le robaron más de 15.000 pesos, también mataron a algunas autoridades indígenas, como al gobernador de la doctrina de Huachacalla. Después nombraron como capitán a Miguel Morales, originario de Andamarca, con la orden de pasar a Curaguara, donde se reunieron más de cuatrocientos indios armados. Los alzados llegaron hasta Sabaya donde sorprendieron a los españoles y mestizos que estaban en la fiesta de la virgen de la Purificación y, una vez apresados, todos rindieron obediencia a Tupac Amaru. Este acto lo justifica el tesorero diciendo que todos los presentes lo hicieron por miedo y

por conservar la vida. Seguidamente mataron a Teodoro Ugalde, familiar del corregidor, y arrestaron al contador Juan Manuel Guemes,

> *lo ataron de pies y manos, lo llevaron a la cárcel y sobre el cepo lo degollaron, prohibiendo cuidase ninguno del cadáver que en aquella noche comieron en parte los perros* [216] .

El tesorero, que salvó su vida, no sólo consiguió hacerse con las llaves de la Caja Real tras convencer a los indios de no asaltarla *unas veces con razones y otras con amenazas,* sino que fue aclamado por los sublevados como justicia mayor. Al día siguiente los indios se retiraron hasta Sabaya llevándose a todos los españoles.

Castilla pedía en su carta auxilio para poner un pronto remedio, porque estaba peligrando la Caja Real, la provincia, y la vida de los vasallos que allí se encontraban. Finalmente decía que debía de tomarse una resolución que incluyese las exigencias de los indios sublevados que era la abolición total del repartimiento. Proponía que para el pago del salario de los corregidores se cargase a cada indio *cuatro, seis u ocho pesos...que yo aseguro les sería muy grato, porque asilo tengo oído a ellos mismos, teniendo presente que los corregidores con sus excesivos repartimientos le exigían cada año a cada uno de los indios setenta y cien pesos en efectos que no necesitan* [217] . También pedía el indulto general para todos los indios de la provincia.

El intendente comunicaba a Gálvez las noticias recibidas desde Carangas y advertía de la poca confianza que le inspiraba Castilla, pues eran conocidas las discordias con sus compañeros y *por la inesperada novedad de haber sido nombrado justicia mayor por aquellos indios rebeldes.* Sospechaba el intendente que el tesorero había tenido mucha culpa en las muertes y robos que se habían perpetrado en la provincia. Opinaba que lo más conveniente era conceder la jubilación al tesorero que ya tenía muchos años *y poca*

inteligencia para desempeñar lo que tiene a su cargo [218] . De manera que se le concedió la jubilación con un tercio del sueldo y a pesar de las sospechas, no fue investigado porque falleció al poco tiempo. Murió en Carangas en 1782, y sus propiedades fueron embargadas por la Real Hacienda porque tenía deudas pendientes.

Efectivamente, parece bastante sospechoso que sobreviviera Castilla y que muriesen sus enemigos declarados. También nos parece muy sugerente que el antiguo tesorero que llevaba más de 20 años en Carangas, que tenía minas e ingenios, y que además, según los testimonios, contaba con una importante clientela entre sus trabajadores, fuese aclamado *por corregidor, abogado y defensor* de los indios. Todos estos hechos nos llevan a plantear dos hipótesis: una primera, para la cual faltan más evidencias, consiste en suponer a Gregorio Castilla implicado en la sublevación y responsable del asesinato de sus enemigos; y otra más probable es que aprovechase la coyuntura para efectuar su venganza, en vista de contar con un fuerte ascendiente sobre los que eran sus trabajadores o lo que llamaba *gente comprada* [219] .

En todo caso, su papel de defensor transmitiendo las exigencias de los rebeldes supone ciertos compromisos adquiridos con los sublevados y que se sustentaban en las quejas contra el corregidor, su principal enemigo. Desafortunadamente no tenemos más fuentes que nos describan con precisión el papel de Gregorio Castilla. En noviembre de 1781 el presidente de la Audiencia de Charcas Ignacio Flores escribía a Antolín Chavarri, el cual había sido nombrado justicia mayor de Carangas, para que se pusiera pronto en camino, ya que la provincia estaba tranquila y había *asuntos muy graves que aclarar* [220] . No sabemos cuándo llegó Chavarri a Carangas, pero suponemos que esos asuntos que aclarar pudieran referirse a los acontecimientos y comportamiento de Castilla durante la

sublevación. De todas formas Chavarri no llegó a tiempo para encontrarse con Castilla porque, aunque no sabemos la fecha exacta, para mayo de ese mismo año ya había muerto el tesorero. Chavarri estaba en mayo de 1782 saliendo de Oruro con tropas como comandante de armas de la provincia de Chichas, Lipez y Atacama, para unirse con el comandante general José Reseguín [221] .
En 1783, el marqués de Balbuena, hermano del corregidor asesinado Mateo Ibáñez, escribía al virrey pidiendo que se investigase a Castilla, porque se había apoderado de todos los bienes de su hermano, entre los que se encontraban cuatro o seis zurrones de plata de un valor de doce mil pesos. También quería saber el paradero de 4.000 pesos que su hermano iba a destinar a la Península para el pago de deudas que tenía contraídas con él, y también sabía que quedaba pendiente de cobrar un *considerable reparto* [222] . A pesar del interés que pusieron el virrey y el intendente de Potosí, se alegó que Castilla estaba muerto y que además las posesiones del corregidor estaban embargadas por deuda con la Real Hacienda, por tanto había que esperar la resolución del Tribunal de Cuentas que estaba investigando los libros de la Caja Real, porque el corregidor había ejercido de tesorero interino mientras fue depuesto Castilla.

Algunos de estos acontecimientos nos sugieren ciertas coincidencias con lo que ocurrió en Oruro, donde los principales mineros también tuvieron un papel protagonista en la sublevación de 1781, por lo que fueron apresados [223] . Tal como ocurrió en Carangas, había dos facciones enfrentadas en competencia por los recursos y el poder local, y los indios sublevados también aclamaron por corregidores de Oruro y Paria a dos de los mineros implicados. Pero mientras en Oruro, centro minero de mayor importancia, las muertes de los comerciantes peninsulares fueron

más numerosas y quedaron testigos que denunciaron la acción de los mineros, en Carangas no hubo expediente contra Castilla, ni sabemos que se presentaran otros testimonios o versiones de los sucesos.

Sobre lo ocurrido en el interior del corregimiento, sabemos que los acontecimientos violentos se produjeron a principios de 1781. En enero se daba muerte al corregidor y sus familiares, y se nombró a un capitán local llamado Miguel Morales. Este tenía la orden de pasar desde Andamarca hasta Curaguara para dar muerte a los gobernadores indígenas, que posiblemente ya se sabría que no estaban a favor de la sublevación. Castilla habla de una serie de entradas de indios en el asiento de Carangas, donde estaba la Caja Real. Para la primera ocurrida en febrero, que describe como la más violenta, refiere la cifra de 400 o 500 indios. Una segunda estaba compuesta por un mayor número de indios según el tesorero, los cuales llegaron al asiento y tapiaron y sellaron el edificio de la Caja Real, la casa del corregidor y del contador. Narraba Castilla que la única intención de esta entrada era el robo *que traían premeditado, quitándome la vida para conseguir el saqueo de la Caja Real.* Sin embargo, éste consiguió no sólo permanecer con vida, sino que no se tocara el caudal de la Real Hacienda. La tercera entrada nos parece todavía más curiosa según la narración del tesorero:

> *la tercera avenida de indios volvió a entrar a este asiento que me lo revolvieron todo y en suma venimos a parar en que a todos los españoles y mestizos les quitaron las armas que despacharon al pueblo de Huachacalla, donde hasta el día se mantienen, y yo como juez de farsa, pues a mi vista me derrocaron la cárcel y quemaron los cepos* [224] .

Lo que nos parece sospechoso de este relato es que hasta la tercera entrada los sublevados no hubieran desarmado a los españoles y mestizos. Según los datos ofrecidos por Castilla, el número de españoles muertos podría haber sido seis (corregidor, contador,

tres familiares del corregidor y Ugalde). Otras fuentes aludidas por Nicholas Robins contabilizan treinta españoles muertos [225]. Respecto a los mestizos muertos en Corque, durante los primeros acontecimientos de la sublevación, Castilla decía que no sabía el número cierto.

En mayo de 1781 en pleno proceso de pacificación los caciques y representantes de todas las comunidades de Paria y Carangas se presentaban ante el cabildo de Oruro, especialmente ante el corregidor, para rendir obediencia y entregar a los cabecillas que habían fomentado y participado en los asaltos a la villa de Oruro. El cabildo les otorgaba permiso para transitar por la región y poder entrar en Oruro. Los caciques de Huayllamarca escribieron una carta el 15 de mayo donde pretendían mostrar su obediencia y su *imparcialidad* en los hechos acontecidos durante estos meses de levantamientos. De esta manera se desvinculaban del asesinato del corregidor de Carangas, en el cual habían tomado parte:

> *Hemos propendido con el mayor vigor y resolución que nos ha sido posible el fomento de la unión y verdadera paz de toda esta provincia como lo podrán testificar generalmente todos los habitadores de ella, haciendo presentes los muchos clamores que en palabras y por escrito se les han hecho presentes a fin de contener cualesquier excesos que podían originarse de la poca reflexión que se reconoce entre nosotros los miserables indios. Esto mismo se supone daría merito a la fatalidad que se ejecutó con el finado corregidor el general don Mateo Ibáñez Arco, que Dios goce, cuyo hecho nos tiene llenos de horror y confusión a todos los provincianos, de manera que si nos fuera posible borrarlo con las copiosas lágrimas de arrepentimiento no lo excusaríamos, pero porque tal vez puedan algunas malas voluntades hacernos cómplices en un hecho enteramente ajeno a toda cristiandad, como lo es éste, no podemos menos que representar al celo de usted la limpieza nuestra en semejante asunto* [226].

A esta carta se adjuntaba una del cura beneficiario de esta parroquia, el cual exponía que sus feligreses habían continuado con sus preceptos religiosos durante todo ese tiempo, *salvo algunas personas particulares.* La respuesta del justicia mayor de Oruro, Jacinto Rodríguez Herrera, fue que se contestase a esta carta advirtiendo al párroco el deseo de paz para todos los que se sometieran a la ley y a la justicia y fueran fieles vasallos de Su Majestad y se *aparten de los caminos herrados que hasta aquí han seguido principalmente los indios de Llanquera, comprendidos en su feligresía.* Según la información de algunas fuentes, la comunidad de Llanquera tuvo bastante protagonismo durante la sublevación en Carangas y fue en parte la responsable de la muerte del corregidor. A los testimonios y evidencias habría que sumar la fama de rebelde que tenía esta comunidad desde el *alzamiento* de 1732, cuando era corregidor Melchor Herrera, con el cual estaba emparentado Jacinto, el corregidor de Oruro.

La participación decisiva de los ayllus de Huayllamarca era conocida por todos. Ante el cabildo de Oruro para las capitulaciones se realizaron algunas confesiones que aportan algunos datos referentes a los cabecillas y a la actividad del ayllu de Sulcatunca perteneciente a la comunidad de Llanquera (Huayllamarca). Vicente Ferrer de la Cruz Mamani, originario y principal de Corquemarca, dijo que a su pueblo el día 26 de enero

> *habían llegado unos treinta tantos indios de la doctrina de Huayllamarca a las tres de la mañana bien prevenidos a quitarle la vida a nuestro corregidor. Digo que estos indios son residentes en un ayllo nombrado Sulcatunca. Por fin habían acabado con él y después de cuatro días entré yo a mi pueblo y en aquel entonces me eligió toda la comunidad del referido pueblo por su capitán...* [227]

El pueblo de Orinoca (Andamarca) también fue uno de los más activos y se apresuró a rendir obediencia y a suplicar perdón al

justicia y cabildo de Oruro pidiendo protección ante la amenaza de las tropas españolas y prometiendo *obedecer todas las órdenes como antes* [228]. También escribió una carta el párroco de Orinoca suplicando clemencia para sus feligreses. La respuesta del justicia mayor fue concederles perdón:

> *sin embargo de que los indios del anexo de Orinoca que comprende la doctrina de Andamarca han tenido mucha parte, no sólo en la conspiración contra esta villa más también en la muerte de su corregidor y en la sublevación general* [229].

Es muy posible que los indígenas de este anexo estuviesen más influenciados por los rebeldes cataristas, ya que la cercanía y vecindad con Paria hacían más fácil la comunicación. El repartimiento de Andamarca y su anexo de Orinoca mantenían una colonia en Poopó (Paria) donde permanecía un oasis caranga y con quienes compartían otro archipiélago multiétnico en los valles de Chuquisaca [230]. El cura explicaba en su carta que había hecho lo posible para retenerlos y les puso como ejemplo *lo acaecido a los indios de Charcas que pretendieron asaltar la ciudad de la Plata, cuya noticia la sabían ellos mejor* y la cercanía de las tropas que estaban en Potosí. Entre los seguidores de Nicolás y Dámaso Catari se encontraban numerosos indios de Paria y Carangas que se hallaban en los cerros de Punilla dispuestos a tomar la ciudad de La Plata en 1780 [231]. Por tanto, es muy posible que los indígenas del anexo de Orinoca y Corque hubiesen participado en el asedio de La Plata, lo cual manifiesta la influencia de Tomás Catari y sus hermanos en la región más oriental del corregimiento [232].

Sin embargo, por el norte del corregimiento se deja ver la gran influencia y poder de convocatoria de Tupac Catari (Julián Apasa). En Huayllamarca, los indios fueron convocados por los comisionados de este caudillo aimara que se decía virrey de Tupac Amaru. Es muy posible que la actividad de este caudillo comenzara

antes de febrero, como propone María Eugenia del Valle de Siles, pues no nos cabe duda de sus contactos e intervención en Huayllamarca en enero de 1781 [233] .

En mayo de 1781, según la última carta de Castilla, la provincia estaba *sosegada.* Sin embargo, en octubre continuaba la alarma en la región y se temía, según el coronel Reseguín, una nueva convocatoria para invadir la villa de Oruro que tendría su centro de convocatoria en Carangas [234] . El presidente de la Audiencia Ignacio Flores, que durante noviembre estaba en Oruro, ratificaba que se hallaba tranquila, y animaba a Chavarri a que se estableciera cuanto antes en Carangas. Chavarri fue nombrado justicia mayor con 3.000 pesos de sueldo y con prohibición de efectuar el reparto [235] . Durante 1782 se llevó prácticamente todo el año al mando de Reseguín en la pacificación de la región. En 1783, el virrey de Buenos Aires escribía a Chavarri y le comunicaba que debía conceder el indulto a todos los indios que pidieran perdón, incluso los cabecillas, pero daba instrucciones para que si prendían al cabecilla Sebastián Alanoca, lo comunicase a la Real Audiencia [236] .

4.1.3. Participación de los carangas sublevados en otras provincias

Los problemas para establecer el grado de participación de los carangas en la sublevación general, los cabecillas, y las conexiones con otras provincias, presentan también cierta dificultad porque las fuentes, en algunos casos, son muy escasas. Jorge Hidalgo en su estudio sobre la sublevación de Arica, Tarapacá y Atacama establece una influencia directa de los caciques rebeldes carangas sobre las tierras altas de Arica y Tarapacá. En los Altos de Arica, en el pueblo de Codpa, la rebelión se iniciaba en febrero y los principales jefes fueron de Carangas y Pacajes. Hidalgo propone la posibilidad de que

Juan Buitrón y Miguel Reinoso fuesen originarios de Carangas con parientes en los Altos de Arica. En el pueblo de Camiña, del corregimiento de Tarapacá, los indígenas sublevados mandaron una representación hasta Carangas para solicitar capitanes que les dirigieran para tomar Camiña y Tarapacá [237] .

Pero donde más testimonios tenemos de una participación activa de los indígenas de Carangas fue en Oruro y La Paz. La interpretación del testimonio del cabecilla Agustín Choque del ayllu Uravi, doctrina de Corque, lo explica así:

> *se ocupó en juntar indios de su pueblo para las invasiones que se intentaban repetir a esta villa* [Oruro] *y la ciudad de la Paz, en ayuda y favor del rebelde indio Tupa Catari, que lo tenía por virrey del fiero y alzado Tupacamaru, con las premisas de que reinando éste se hallarían libres de todas pensiones y serían dueños de las haciendas que poseían los españoles, con cuyas esperanzas ha consentido el declarante como los demás connaturales suyos a fomentar dicha revolución y, que el capitán que ha convocado la gente de su pueblo para las invasiones es el indio Lucas Ala y Nicolás Choque Villca, del mismo ayllu que el declarante* [238] .

En los expedientes que se abrieron para investigar la rebelión de Oruro, encontramos frecuentes testimonios que afirman la participación de los carangas en el intento de la toma de la villa de Oruro. Durante los meses que Oruro se encontró amenazada, los mineros criollos que tomaron el control después de rota la alianza con los indígenas se encargaron de la defensa y resistieron tres intentos de invadir la villa por indios que provenían de la región. Según la investigación que fue llevada por el cabildo de Oruro, los indios llegaban de Paria y Chayanta, al mando de Santos Mamani, y se les unieron por los otros frentes los de Carangas y Sicasica. Después de fallidos los tres intentos, las diferentes doctrinas y comunidades se acercaban hasta el cabildo de Oruro y su justicia mayor a rendir obediencia y a denunciar los principales

protagonistas del levantamiento. El 18 de octubre de 1781, después de haber firmado las capitulaciones, los caciques de Huayllamarca llevaron a nueve indios considerados instigadores de la rebelión. La confesión de Mateo Ramírez era la siguiente:

> *El capitán de Tupa Catari en Chuquichambi era Juan de Dios Apasa, quien había estado convocando a los indios para el partido rebelde, y fue el que llevó gente por la fuerza para la batalla presentada a la villa de Oruro en la estancia de Anconuño, publicando que era comisionado por su rey que estaba en el Alto de Ea Paz, a donde fue cuatro veces, la una con gente, y que publicó un papel que suponía un auto para juntar soldados, imponiendo graves penas al que se resistiese a sus órdenes* [239] .

Otro de los detenidos, Asencio Condori, de Huayllamarca, dijo que el motivo de su detención fue:

> *Porque el indio Marcos Ríos, natural de Llanquera, que se denominaba apoderado del rebelde Tupa Catari y que murió ajusticiado en Oruro, lo llevó coacto al pueblo de Curaguara de Pacajes, con el fin de sacar un papel que suponía estaba en aquel pueblo a favor suyo y de los indios, y habiendo llegado se destinó a juntar gente, publicando a su vuelta en Guayllamarca el papel que sacó, que se reducía a convocatoria* [240] .

Resulta evidente que el cabecilla altoperuano que más influyó en la región, y sobre todo en el norte de Carangas, fue Tupac Catari (Julián Apasa). Los testimonios advierten de su poder de convocatoria en la provincia y de la presencia de sus seguidores. Es posible que Juan de Dios Apasa fuera familiar suyo o uno de sus colaboradores más próximos que había tomado el apellido. Lewin reivindica la figura de Tupac Catari como el más destacado caudillo indígena altoperuano, natural de Sicasica, y autoproclamado como virrey de Tupac Amaru [241] . Su influencia y poder de convocatoria fue decisiva en Oruro, Pacajes, Sicasica y La Paz.

A diferencia de Oruro, no encontramos referencias al saqueo y destrucción de propiedades mineras por los sublevados en

Carangas, lo cual no significa que no se produjeran. Pero en todo caso es muy discutible que se pueda establecer la sublevación como causa de la crisis minera por la que pasaba este centro. Algunos testimonios de fines del siglo XVIII aluden a la sublevación como causa de la decadencia, marcando un antes y un después en la producción y riqueza del asiento mineral de Carangas. Sin embargo, como se puede advertir en el gráfico 2, los registros de plata de las décadas anteriores a la sublevación y al auge de Huantajaya manifiestan unas cifras, por lo general, inferiores a los 8.000 pesos. Ese corto ingreso fue el argumento que se exponía para cerrar la Caja de Carangas en 1748 [242] .

La sublevación afectó la actividad minera de muchos centros, dependiendo sin duda de las circunstancias y desarrollos regionales propios de cada centro. Por lo general, los centros mineros andinos mostraron una coyuntura de crisis durante esos años, pero se fueron recuperando como ocurrió con Potosí y Cerro de Pasco [243] . En el caso de Oruro, que tiene algunos aspectos comunes a Carangas, su producción nunca volvió a recuperarse. Como ya hemos referido en otros trabajos, Oruro también manifestaba una crisis minera provocada por el agotamiento de las vetas y la inundación de las minas, que se vio precipitada y radicalizada con la sublevación [244] . En Oruro, la detención de un importante grupo de mineros produjo mayores repercusiones sobre la actividad minera. Los implicados fueron encarcelados y sus propiedades embargadas, las cuales se vieron perjudicadas por el manejo de los arrendatarios y oficiales reales [245] . Sin embargo, el mineral de Aullagas (Chayanta) tenía su auge productivo durante los años inmediatos a la sublevación, 1782-85 [246] . De todas maneras, era muy frecuente que los mineros de Carangas y Oruro y los mismos informes de la administración recurrieran a la sublevación de 1781 como causa principal de la crisis minera.

NOTAS

187. Véase C. Gavira, "Caja Real, Reforma y Minería en Oruro, 1776-1810". En *Anuario.* Sucre, 1996.

188. Las leyes prohibían a los corregidores que tuvieran intereses mineros y esto se repetía en sucesivos bandos como el notificado en 1726 a los corregimientos por el Marqués de Castelfuerte. AGI. Charcas, 490. "Testimonios..." f. 66.

189. Alfredo Moreno Cebrian muestra un ejemplo de los gastos que representaba la toma de posesión de un corregimiento en América para un peninsular. El total de gastos que presentó Manuel Elcorrobarrutia quien ocupó el corregimiento de Chancay en 1741 fue de 59.720 pesos. En caso de sólo contar con las ganancias lícitas (salario) se quedaba endeudado en 48.470 pesos. Véase de este autor, *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII*, pág. 106.

190. AGI. Charcas, 706. Hoja de Servicio de Don Antolín Echavarri y Alcedo, natural de Vizcaya.

191. AGI. Charcas, 637. Caja Real de Carangas. Ramo de deudas de 1777.

192. Véase más adelante el apartado sobre los antecedentes de la sublevación.

193. ANB. Minas, T. 96, N° 14.

194. *Ibídem.*

195. D.A. Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)*, Madrid, 1975.

196. Los Zorrillas de San Martín procedían del valle de Soba (Cantabria) y estaban vinculados por paisanaje con los hermanos Gutiérrez de Otero, asentados en Cuzco y más tarde Arequipa, y los de la Península dueños de la

casa comercial de Cádiz: "Casa Gutiérrez". Véase Concepción Gavira, "La emigración en el valle cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La 'Casa Gutiérrez' y el comercio con Indias", en *Andes. Antropología e Historia,* N° 10, Salta, 1999.

197. En la licencia de embarque del corregidor Mateo Ibáñez, le acompaña su criado Antonio de Horna. AGI. Contratación, 1773.

198. AGI. Charcas, 637. Caja Real de Carangas. Ramo de diezmos y cobos del año 1776.

199. AGI. Charcas, 637. Caja Real de Carangas. Ramo de "venta de minas", año 1776.

200. AGI. Contratación 5511B, R. 29.

201. J. Golte y Mª Eugenia del Valle de Siles coinciden en señalar la importancia de los abusos en el reparto de mercancías ejecutado por los corregidores como una de las causas principales de las quejas y la rebelión de los indígenas, los cuales no consiguieron alivio acudiendo ante la justicia real. Véase Golte, *Repartos y Rebeliones.* Lima, 1980. Mª Eugenia del Valle, *Historia de la Rebelión de Tupac Catari, 1781-1782.* La Paz, 1990, pág. 536.

202. María Eugenia del Valle de Siles, *Historia de la Rebelión de Tupac Catari,* pág. 287.

203. Gilles Riviere se apoya en la tesis de Oscar Cornblit (1978) que sostiene que los forasteros eran un elemento activo en la sublevación, por ser gente descontenta sin vinculación de origen y sin medios de subsistencia. Al ser Carangas un corregimiento sin muchos forasteros supone que faltaba el sector más activo en la rebelión. Hoy esa tesis está desestimada porque como hemos podido comprobar bajo la categoría fiscal de forasteros se podían encontrar muy variadas situaciones socioeconómicas. Jürgen Golte (1980) demostró que no había correlación entre la proporción de forasteros y la sublevación.

204. Gilles Riviere hace referencia a las escasas fuentes sobre la sublevación en Carangas para deducir la escasa participación de los indígenas de Carangas. Véase "Sabaya...", págs. 85-89.

205. Los encomenderos Francisco y Pedro Isasaga (Andamarca y Corquemarca), Lope de Mendieta (mitades de Sabaya y Choquecota), Juan Ortiz de Zarate (mitad de Totora) y Antonio Alvarez (mitades de Totora, Orinoca, Choquecota y Sabaya) se enriquecieron a costa de sus encomiendas, exigiendo excesos en los tributos y servicios personales. Por ejemplo, Mendieta se calculó que cobró en excesos a sus encomendados de Choquecota 70.000 pesos ensayados. Véase Ana María Presta, *Los encomenderos de La Plata, 1550-1600,* pág. 144.
206. ANB. EC. Año 1732, N° 44 (f. 5-8). Agradezco a Adrian Pearce el haberme facilitado este documento.
207. No sabemos exactamente si esta conversión se reflejó en la revisita de 1734, donde en el repartimiento de Huayllamarca se registraban 160 originarios, 7 urus y 45 forasteros. RAH. Colección Mata Linares. T. 78, f. 323.
208. Los corregidores solían ir acompañados de un grupo de gente armada para ejercer coacción y para su defensa. J. Golte, *Repartos y Rebeliones,* pág. 116.
209. En este lugar había un ingenio, pero no sabemos quién era su propietario. También eran originarios de este lugar algunos de los cabecillas que fomentaron la participación en la sublevación 1781.
210. Sobre la influencia de Melchor Herrera en Oruro, véase Oscar Cornblit, *Power and Violence in the Colonial City. Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782).* Cambridge, 1995, pág. 53.
211. AGI. Lima, 1127. Carta-cuenta de Oruro, año 1750-1751.
212. AGI. Contaduría, 1832. Carta-cuenta de Oruro, año 1755-1756.
213. AGI. Charca, 592. La Plata, 22-VII-1773.
214. AGI. Lima, 656, N° 58. Hoja de servicio de Demetrio Egan, Lima, 20-XI-1777.
215. AGI. Charcas, 706, N° 480. Carta del tesorero Pablo Gregorio Castilla al intendente de Buenos Aires. Carangas, 7-II-1781.
216. AGI. Charcas, 706, N° 480. Carta del tesorero Pablo Gregorio Castilla.
217. AGI. Charcas, 706, N° 480.

218. AGI. Charcas, 706, N° 480. Carta del intendente de Buenos Aires a José Gálvez. Buenos Aires, 29-VII-1781.
219. ANB.T. 96, N°14.
220. AGI. Charcas, 706. Ignacio Flores a Chavarri. Oruro, 7-XI-1781.
221. Fernando Cajías de la Vega, "Rebeliones andinas anticoloniales del siglo XVIII. Rebelión e Iglesia. Oruro, 1781", *Historia,* N° 21. La Paz, 1990, pág. 34.
222. AGI. Charcas, 706. Madrid, 18 de julio de 1783.
223. Sobre la sublevación de Oruro, véase Fernando Cajías de la Vega, "Repercusiones de la revolución tupacamarista en la villa de Oruro y comarcas aledañas", *Actas del Coloquio Internacional Tupac Amaru y su tiempo.* Lima, 1982. "La sublevación de indios 1780-1781 y la minería de Oruro", *Historia y Cultura,* N° 10, La Paz, 1986. Oscar Cornblit, *Power and Violence in the Colonial City: Oruro from the Mining Renaissance to the Rebellion of Tupac Amaru (1740-1782).* Cambridge, 1995. Nicholas Robins, *El Mesianismo y la Rebelión Indígena. La Rebelión de Oruro de 1781.* La Paz, 1997.
224. AGI. Charcas, 706. Carangas, 7-V-1781.
225. Nicholas Robins, *El mesianismo y la Rebelión indígena. La rebelión de Oruro en 1781.* La Paz, 1997, pág. 133.
226. AGI. Charcas, 601. "Expediente de las capitulaciones para el perdón que solicitaron los indios de diferentes provincias, remitido por Mariano Vargas Rodríguez". Al Cabildo y Justicia de Oruro de los representantes de Huayllamarca, f. 47.
227.*Ibídem,* f. 21.
228.*Ibídem,* f. 51. Al General Jacinto Rodríguez, 18-V-1781.
229.*Ibídem,* f. 52v.
230. Gilles Riviere, "Sabaya...", págs. 38-40.
231. Boleslao Lewin recoge las propuestas de Dámaso Catari en el asedio de La Plata, el cual estaba con sus seguidores de "Carangas, Paria, Chayanta, y toda la Mita del Cerro de Potosí". Véase *La Rebelión de Tupac Amaru,* pág. 553.
232. Es muy posible que también permaneciera una colonia de carangas en Chayanta, a juzgar por el catastro de 1881, en el cual aparece la hacienda de

Tuero en el cantón de Moromoro como propiedad de la comunidad Corque de Carangas. Véase Tristan Platt, *Estado boliviano y ayllu andino,* pág. 128.

233. Véase Mª Eugenia del Valle de Siles, *Historia de la rebelión de Tupac Catari, 1781-1782.* La Paz, 1990, pág. 34.

234.*Ibídem,* pág. 630. El 10 de octubre Reseguín impide el encuentro de las tropas de Quispe el Mayor con las de Mullupuraca en la provincia de Carangas. Pretendían atacar Oruro mientras la expedición española se dirigía a La Paz.

235. AGI. Charcas, 706. Petición y memorial de Antolín Echavarri. La Plata, 15-XII-1787. En las fuentes generalmente aparece como Chavarri. El mismo año de 1781 había sido corregidor en Chichas.

236. AGI. Charcas, 706. El virrey al Justicia Mayor de Carangas. Montevideo, 12-IV-1783.

237. Jorge Hidalgo, ″Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1770-1781″, Charles Walker (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y movimientos sociales en los Andes, siglo* XVIII.

238. AGI. Charcas, 601. Año 1781, ″Autos remitidos por Don Jacinto Rodríguez de Herrera y demás perteneciente a la Sublevación de la villa″. Cuaderno 3.

239. AGI. Charcas, 599. Cuadernillos 156 y 157.

240. *Ibídem.*

241. Boleslao Lewin, *La Rebelión de Tupac Amaru,* págs. 520-549.

242. AGI. Lima, 643. Informe del virrey Manso sobre las rentas. Lima, 14-VIII-1748.

243. Referente a Potosí, ver el gráfico 1: ″Producción de plata, Potosí 1581-1810″, publicado por E. Tandeter, *Coacción y Mercado,* pág. 15. Referente a Cerro de Pasco, ver gráfico 2: ″Producción registrada de plata en el Perú, 1771-1824″, publicado por J. Fisher, *Minas y mineros en el Perú colonial,* pág. 215.

244. Véase Fernando Cajías de laVega, ″La sublevación de indios de 1780-81 y la minería en Oruro″, *Historia y Cultura,* N° 10, octubre 1986, La Paz. Concepción Gavira, ″Producción y crisis en Oruro a fines del siglo XVIII″, *Revista Metalúrgica,* N° 16, diciembre, Oruro, 1997.

245. Concepción Gavira, "Caja Real, Reforma y Minería en Oruro, 1776-1810", *Anuario.* Sucre, 1996.

246. El caso de la minería en Chayanta es una prueba evidente de la falta de consecuencias graves de la sublevación en la actividad minera. Chayanta fue un corregimiento clave durante la sublevación indígena, de donde eran originarios los hermanos Catari. El centro minero más importante era Aullagas (Investigación en curso).

5. El control de los recursos

En 1783, una vez pacificada la región, se pusieron en marcha las reformas administrativas cuyos objetivos principales consistían en racionalizar y hacer más efectiva la administración colonial, evitando los abusos que habían originado la sublevación de 1781. El establecimiento de las intendencias y los partidos acababa con la detestada figura del corregidor y los repartos de mercancías. Pero en muchos casos, el nuevo cargo de subdelegado supuso la repetición de los comportamientos y manejos ya conocidos, que no se alejaban mucho de la situación anterior [247] . Los requisitos para ser nombrados subdelegados eran un poco confusos, se requería a personas hacendadas, es decir, con recursos, pero que estuvieran dispuestas a salir de su provincia para ejercer un empleo sin sueldo. Según los intendentes, esto limitaba mucho la oferta de postulantes, ya que la prohibición de comerciar les dejaba con un 4% de la recaudación de los tributos, que se reducía después de pagar el 1% al recaudador [248] . Precisamente la obtención de recursos fue uno de los motivos por los que se denunció al primer subdelegado que llegó a Carangas en 1784, Juan Dionisio Marín. El recién llegado suponía una agresión para los intereses de los dos mineros más importantes del asiento, que no estaban dispuestos a aceptar a un nuevo competidor.

En 1785 Juan Sigler Campero, dueño de minas e ingenios, y Manuel Zorrilla, igualmente azoguero en el partido de Carangas, denunciaban al subdelegado Juan Dionisio Marín por realizar negocios en la actividad minera rescatando mineral. Ambos montañeses, que ya se habían visto envueltos en el expediente contra Castilla, se aliaban de nuevo para acusar al subdelegado.

Manuel Zorrilla había llegado a Carangas poco antes de la muerte de su primo [249], el minero y azoguero Antonio Zorrilla, que también había ejercido de corregidor y que murió en 1777. Durante algún tiempo, que no podemos precisar, estuvo de administrador en el ingenio de su primo, del cual fue heredero. Las propiedades de Antonio, un ingenio en la ribera de Todos Santos y una mina en el cerro del Charaque, fueron embargadas para pagar las deudas contraídas con la Real Hacienda, por lo cual no pudo recuperarlas hasta 1782. Tres años más tarde, Manuel entraba en pleito con un indio que había encontrado unas barras robadas mientras fue administrador del ingenio, y que recuperó sin hacer caso al subdelegado que decía que debía de entregarlas a la Caja Real para terminar de pagar las deudas de Antonio [250]. Este desacuerdo fue simultáneo al pleito de los dos azogueros con el subdelegado [251].

Los dos azogueros acudieron ante la Real Audiencia de Charcas a principios de 1785 denunciando los perjuicios que les ocasionaba el subdelegado Marín, el cual se dedicaba a repartir cantidades de dinero entre los indios con la obligación de que éstos debían devolverlo en marcos de plata, abonados al precio de seis pesos cuatro reales. Declaraban que con ello fomentaba el juqueo o robo en sus minas y el consiguiente destrozo de los puentes. Por tanto denunciaban al subdelegado por actividades ilícitas y perjuicios contra sus propiedades. Los azogueros decían haber invertido mucho en sus actividades después de la destrucción que produjo la

sublevación y que ahora se veían obligados a abandonar su trabajo. Como prueba del rescate que efectuaba el subdelegado decían que el monto de los tributos lo cobraba en dinero que invertía en comprar barras y pasta de plata a los indios, las cuales eran utilizadas para el pago de este impuesto en la Caja Real. De esta manera el subdelegado estaba negociando con el caudal de la Real Hacienda [252]. Como apoyo del perjuicio que representaba la actitud del subdelegado a los indios, presentaron el testimonio de Bartolomé Choque. Este decía que Marín tenía tiranizados a los indios y que el reparto de dinero lo hacía bajo coacción [253].

Marín en su defensa dijo que tomó posesión de su cargo en julio de 1784 y que inmediatamente mandó a Tarapacá cinco mil pesos de su propio capital para rescatar plata, puesto que el mineral de Carangas estaba *arruinado muchos años ha.* Argumentaba que las minas de estos dos azogueros estaban aguadas y *no hay en el mineral una mina útil que pudiera facilitar el rescate.* Decía que había rescatado algunos marcos sin ninguna malicia y a súplica de los interesados, y que no era posible incitar al robo en la minas de Sigler porque estaban aguadas y sin labor. La enemistad de los dos azogueros procedía de haberse negado a prestarles dinero y a que sacasen azogues de la Caja Real sin fianzas. En lo relativo a los tributos, decía que el tercio de San Juan se retrasó y que lo pagó en dinero y una parte de los rezagos en barras de plata. Por último, afirmaba que las 31 barras que llevó Matías González de Cosio al Banco de San Carlos en Potosí fueron compradas con caudal suyo. Se defendía de la denuncia del indio Bartolomé Choque diciendo que era causada por su resentimiento, ya que lo había sustituido como cobrador por sus excesos y no tener título alguno. Presentó para su apoyo el testimonio de distintas autoridades indígenas de Carangas que decían que Marín tenía un comportamiento correcto y los trataba con justicia.

Es muy posible que los dos azogueros estuvieran resentidos con Marín porque el anterior corregidor que había sido Antolin Chavarri era su socio y les había beneficiado en todo lo posible, hasta el punto de registrar en el libro de la Caja Real pagos que no se habían efectuado por parte de Sigler, y beneficiar a Zorrilla con el depósito de las propiedades de su primo Antonio, sin ingresar ningún dinero para cubrir la deuda pendiente [254] . En 1784 cuando llegó el subdelegado efectuó el embargo de un trapiche y una mina en Todos Santos pertenecientes a Sigler para el pago de una deuda que tenía pendiente con la Real Hacienda del remate de los bienes del corregidor Mateo Ibáñez y el contador Manuel Guemes, ambos asesinados durante la rebelión [255] . Esta actitud del subdelegado seguramente provocó la enemistad de los azogueros que se encontraron frente a un funcionario que no estaba dispuesto a encubrir sus negocios fraudulentos con la Real Hacienda.

El subdelegado Marín estaba rescatando plata sin lugar a dudas, porque en 1785 registró en la Caja Real 1.119 marcos, más del 8% del total de los registros de ese año, además de lo que envió al Banco de San Carlos [256] . Lo que no podemos precisar es cuánta plata provenía de Carangas y cuánta de Tarapacá. Definitivamente estaba probado que rescataba plata en Carangas, pero de lo que no había testimonios era de que ejerciera coacción entre los indígenas para hacer este negocio. La comisión para investigar el caso se le dio en un principio a Simón Romano, vecino de Oruro, el cual se encargó de recoger los testimonios de trece vecinos. Entre los testigos había 2 mestizos, 7 españoles y 4 indios.

Todos los testigos confirmaban que el subdelegado rescataba plata de los *jucos y vecinos de este asiento,* pero ninguno afirmó que esto se hiciera bajo coacción o violencia. Entre los nombres que se dieron de las personas que habían entablado este negocio figuraban: el

segunda de Todos Santos, Tomás Romano, José Condori, Carlos Cusiguaman, don José y Santiago García Manzano, Isidro Soto, Juan de Dios Arco y don Ambrosio Cerezo Alderete. El segunda de Todos Santos respondió que él no sabía que Marín repartiese dinero a los vecinos de este asiento, pero sí sabía que compraba marcos de plata y que:

> *siendo segunda de Todos Santos también vino a pedirle plata para el mismo efecto en distintas ocasiones, la cual repartía entre los indios y demás del pueblo mencionado que ocurrían a él con noticia que tenía de sacar dinero perteneciente a don Juan Marín para el efecto, los cuales marcos juntos por estas gentes los entregaban a él y al mencionado don Juan Marín y que el alcalde del dicho pueblo no sabe les haya repartido dinero alguno* [257] .

El ensayador José García Manzano dijo que él había sido fiador de algunos de los sujetos a los que el subdelegado adelantó dinero para ser devuelto en marcos de plata. También confirmó que los indios pagaron sus tributos en moneda, pero que Marín lo había hecho en monedas y barras de plata. En el caso de Juan de Dios Arco [258] parece que el compromiso con el subdelegado era mayor, pues en una de las preguntas se pedía confirmación sobre el despojo que éste había hecho a Zorrilla de una mina en el cerro de Espíritu Santo *por orden del dicho don Juan Marín,* mientras el azoguero estaba en Chuquisaca. La respuesta de Juan de Dios fue que Zorrilla la dejó con dos peones y pocos avíos y que después de quedar abandonada empezaron a trabajarla los jucos, y que entonces fue cuando él la pidió por despoblada, pero que sacó muy poco beneficio de esta mina [259] .

CUADRO 6. Testigos del interrogatorio presentado por los azogueros

Vicente Hinojosa	mestizo	n/d.
Vicente Cáceres	indio ladino	n/d.
Narciso Cáceres	indio ladino	del comercio
Francisco Choque	indio tributario	n/d.
Tomás Romano	indio tributario	n/d.
D. Leandro Ozio	español	comercio
D. Tomás Garmendía	español	minero
D. Sebastián Verastegui	español	n/d.
D. José García Manzano	español	ensayador de la Caja Real
Cayetano Telles	español	del comercio
Bartolomé García	español	minero
Juan de Dios Arco	español	minero

Fuente: ANB. Minas, t. 96, n° 20, f. 339-359.

Como se deduce de la lista de los testigos y las repuestas, la mayoría estaban implicados en los negocios de Marín, por tanto difícilmente darían testimonios que fueran en contra de sus intereses. Generalmente, en cualquier asiento minero era bienvenido un comerciante rescatador con dinero disponible, pues la mayoría de los vecinos sacaban provecho. Algunos de estos vecinos escribieron una carta al intendente de Charcas defendiendo al subdelegado porque decían que todo era "un complot para poner a Juan Sigler en el gobierno del partido" [260] . Los firmantes eran: Leandro y Andrés Ozio, Gabriel Ledesma, José y Manuel García Manzano, Santiago Manzano y Carlos Vilca. Los hermanos García Manzano eran españoles y posiblemente descendientes del maestre de campo D. Francisco García Manzano, azoguero en Carangas en la primera mitad del siglo XVIII. José era ensayador y fundidor en la Caja de Carangas. Los hermanos Ozio eran comerciantes en el asiento y habían recibido dinero de Marín, al igual que Ledesma. Nos parece

muy curioso que el ensayador José García Manzano fuera denunciado ese mismo año por un fraude con las pesas utilizadas en la fundición de las barras de plata que se registraban en la Caja Real. Es muy posible que los autores de la denuncia fueran los dos azogueros. Todas las armas eran válidas en estos conflictos locales, donde todos se conocían y sabían cómo utilizar las leyes en función de las rencillas particulares [261] .

El conflicto creó dos partidos en la provincia, los que estaban a favor y en contra del subdelegado. Los oficiales reales reconocen que repartió dinero entre la población para ser devuelto en plata y que además también repartió botijas de vino *que él decía que no obligaban a nadie.* Terminaban excusando este comportamiento por el escaso beneficio que reportaba el cargo de subdelegado. Los que apoyaban a los dos azogueros eran Antolín Chavarri, anterior corregidor y socio de Zorrilla, y Bartolomé Choque. Los dos mineros tenían una relación especial con Chavarri con el cual compartían negocios y se beneficiaban de su trato de favor. Juan Sigler en 1784 todavía debía a la Caja Real el remate de los bienes embargados al corregidor Mateo Ibáñez y al contador Juan Manuel Guemes. Según las anotaciones de los libros de la Caja Real, Antolín Chavarri "que corrió solo con estas Cajas, las dio como efectiva, y no lo era según parece de la relación jurada de deudas" [262] . Manuel Zorrilla también se benefició porque tomó posesión del ingenio de su primo en condiciones sospechosas, pues a pesar de la deuda que tenía con la Real Hacienda no ingresaba ningún pago en la Caja Real.

El proceso fue largo y duró más de un año. En principio la Audiencia destituyó a Juan Dionisio Marín como subdelegado y nombró como interino al comisionado Simón Romano que era vecino de Oruro y administrador de la renta de tabacos. Marín recusó a Simón Romano [263] como juez comisionado y entonces se nombró al

alcalde de Oruro Miguel del Llano. En junio de 1785 se volvió a reponer a Juan Dionisio Marín como subdelegado porque *no se ha podido encontrar persona* que aceptase el partido de Carangas [264] . En la resolución final de la Audiencia de Charcas se absolvió a Marín y a los azogueros se les impuso perpetuo silencio.

Los testimonios en que se apoyaba Marín nos sugieren algunas preguntas decisivas. Teniendo en cuenta que el informe de los dos visitadores de las minas decía que las minas de los azogueros estaban aguadas, concretamente la de Sigler [265] , entonces ¿de dónde sacaba la plata que se estaba beneficiando en su ingenio? Es muy posible que los azogueros consideraran al subdelegado un competidor a la hora de rescatar el mineral que ellos estaban beneficiando en sus ingenios, y que procedía de los buscones e indios que recogían mineral de los desmontes y de las minas abandonadas. Tal vez, como decían los perjudicados, se estaba *desviando las gentes que habíamos de dedicar a la saca y beneficio de metales y conspirándola toda a nuestra total ruina* [266] .

El año de 1784 el total de la producción de plata registrada fue de 17.958 marcos. Sigler no realizó ningún registro de plata en la Caja Real y Zorrilla tan sólo 72 marcos. En realidad, Sigler no volvió a registrar plata bajo su nombre en la Caja de Carangas, aunque no podemos saber si lo hizo bajo testaferro o se encargaba Zorrilla de hacer los registros. Es muy posible que al ser deudor de la Real Hacienda, no lo hiciera para evitar que le embargasen la plata. Sin embargo, Zorrilla también era deudor y, aunque el subdelegado había intentado embargarle en 1785 un barretón, la Audiencia mandó que se lo devolvieran. La producción de plata durante 1784 y 1785 es muy probable que se viera fomentada por el capital invertido por el subdelegado. El descenso de 1786 puede deberse a la retirada de las inversiones de Marín que estaba esperando el

permiso de la Audiencia para abandonar el partido cuanto antes. Había enviado continuas peticiones en octubre y noviembre de 1785 para que le dejasen salir de Carangas e instalarse en un lugar más benigno para su salud.

Los diferentes testimonios que contiene el expediente nos sugieren que se trata de un conflicto por los recursos del asiento: bien por el mineral que obtenían buscones y jucos o bien por la mano de obra, ya que los indígenas podían conseguir dinero a través del rescate de Marín sin necesidad de contratarse como trabajadores. El subdelegado a través del rescate estaba monopolizando y controlando una gran parte de la producción de plata de Carangas, que provenía de la minería de pequeñas proporciones que estaba en manos de los indígenas. Mientras los dos azogueros contaron con la complicidad del anterior corregidor en sus negocios todo fue bien, pero con la llegada del nuevo subdelegado había que recomponer el reparto de poder y excedentes, y el recién llegado venía con pretensiones de hacer negocios por su cuenta.

5.1. La resistencia de los tributarios de Todos Santos

Es difícil encontrar fuentes que traten de forma específica el tema de la mano de obra y condiciones laborales de los indígenas empleados en la actividad minera durante la colonia. Los testimonios indígenas con los cuales contamos sobre Carangas están incluidos dentro de los conflictos entre los mineros y la burocracia, por lo cual deben ser analizados con cierta precaución. Era frecuente que los implicados en una denuncia presentasen testimonios de las autoridades indígenas para reforzar las distintas acusaciones, ya que la justicia era especialmente sensible a este

tema. Sin embargo, disponemos de evidencias que manifiestan la resistencia de los carangas a emplearse como mano de obra minera ante los abusos cometidos por los mineros y azogueros. Los malos tratos recibidos y el pago de un salario escaso fueron motivos suficientes para que los tributarios de Todos Santos prefirieran mantenerse en esta actividad de forma independiente.

Algunos estudiosos han planteado un trabajador minero privilegiado en función del salario [267] . Lejos de esa situación, en los centros mineros altoperuanos de los que tenemos conocimiento: Potosí, Oruro y Carangas, en la segunda mitad del siglo XVIII, los trabajadores sufrieron en su mayoría abusos y sobreexplotación. Enrique Tandeter ya hizo referencia a la importancia de la renta mitaya en el Cerro Rico de Potosí [268] . En Oruro hemos advertido también un empeoramiento en las condiciones de la mano de obra a fines del período colonial que se tradujo en una denuncia de los trabajadores de ingenios ante la Audiencia de Charcas en 1793 [269] . En el caso de Carangas, encontramos también testimonios de los abusos y la violencia de los azogueros, ante lo cual los indígenas optaron por diferentes estrategias de resistencia. Esta resistencia adoptó diferentes formas dependiendo de las circunstancias. Como sugiere Stern [270] , los patrones de resistencia andina incluían conductas tan diversas como la fuga, las batallas legales, motines locales, hasta la guerra insurreccional. Los tributarios de Todos Santos optaron en principio por la fuga y el abandono de sus casas, para después aliarse con la burocracia (el subdelegado), minando de esta manera la estrecha alianza entre los poderes locales: azogueros y corregidor.

En el conflicto entre el subdelegado y los azogueros se presentó una queja de los tributarios del pueblo de Todos Santos contra Manuel Zorrilla. Parece que no era la primera vez que se quejaban del trato

impartido por Zorrilla. En esta denuncia exponían los escasos salarios que el azoguero pagaba a los trabajadores:

> *Desde que dicho Manuel Zorrilla principió a trabajar estas minas padecemos toda la comunidad grande desdicha y calamidad porque a más de alistarnos éste para peones con un excesivo rigor, el alivio que nos da para la semana que contiene nueve mitas [turnos] se reduce a libra y media de coca y doce reales de plata, estos reales apenas equivalen a la paga de seis mitas...* [271]

Continuaban denunciando el escaso pago que daba a los bajadores del metal. La baja desde la mina hasta el ingenio de un cajón de cincuenta quintales que costaba dos pesos, la pagaba el azoguero a 12 reales y les daba la mitad de este valor en coca. En esas condiciones no estaban dispuestos a trabajar, pero el azoguero los amenazaba a fuerza de *trompadas, palos y* azotes. También sufrían otras extorsiones porque decían que el terreno donde estaba instalado el pueblo de Todos Santos había sido comprado por el minero (suponemos que se trataba del propietario Antonio Zorrilla). Se quejaban de que obligaba a los tributarios a prestarle diferentes servicios y no les pagaba, alegando:

> *que nos la comunidad debemos contribuirle cada año alguna cantidad del arriendo de las tierras que poseímos por razón de que en calidad de minero ha comprado de su Majestad el ingenio donde reside y todo el territorio del pueblo dicho de Todos Santos* [272] *.*

No sabemos cómo ni cuándo estas tierras fueron compradas por el azoguero y nos parece muy extraño que la comunidad vendiese el territorio donde tenía su residencia. Es muy posible que la compra se realizara bajo presión cuando Antonio Zorrilla era corregidor de Carangas. Para el azoguero era un buen negocio, en cuanto que tenía a su disposición los mecanismos para coaccionar a los tributarios y obtener mano de obra semigratuita. Sin embargo, los tributarios de Todos Santos se quejaban de los abusos impartidos

por Manuel, el cual estaba administrando este ingenio desde la década de los setenta.

Los tributarios optaron ante las presiones por abandonar sus tierras y salir hacia otros parajes, ya que no encontraron amparo en la justicia. El problema era que, hasta entonces, los anteriores corregidores Mateo Ibáñez y Antolin Chavarri estaban asociados con los Zorrillas, por lo cual sus quejas no eran estimadas. Después de la huida de los tributarios, el azoguero para disponer de trabajadores acudió a los urus chipayas, los cuales también manifestaron su oposición huyendo del ingenio. Zorrilla tomó la determinación de encerrar a los chipayas en el ingenio:

> *tenía a los dichos chipayas encerrados en un cuarto por parte de la noche, y a poco que el sol salía, ya los echaba al buitrón, pero con toda esta seguridad en una noche rompiendo la ventana del cuarto en que estaban encerrados se huían siempre* [273] .

Manuel Zorrilla se defendió de estas acusaciones diciendo que el alcalde de Todos Santos había sido manipulado por el subdelegado. Pero también se unieron a la defensa de Marín el resto de autoridades indígenas de Carangas. El alcalde de Todos Santos decía que con la llegada de Juan Dionisio Marín habían encontrado justicia y habían vuelto al pueblo. El alcalde y los tributarios preferían aliarse con el subdelegado y entrar en el negocio del rescate de plata antes que emplearse con Zorrilla. Nunca pudo probarse que el subdelegado realizara este negocio bajo coacción y, en todo caso, a los tributarios les permitía conseguir dinero sin tener que someterse a la disciplina impuesta por los azogueros y a los abusos que éstos les impartían. Tampoco se pudo probar que fomentara el juqueo o robo de mineral porque los testimonios aseguraban que había gran cantidad de minas abandonadas en Carangas, donde los indígenas recogían el mineral.

La coacción para reclutar trabajadores aumentaba en los tiempos de crisis. En Oruro durante las dos últimas décadas del siglo XVIII, tenemos evidencias de abusos y violencia en el reclutamiento y en las condiciones laborales. También los trabajadores de ingenios se quejaban de ser llevados con engaños hasta las instalaciones y de ser encerrados en ocasiones en los buitrones [274]. La falta de rentabilidad de las empresas mineras era uno de los motivos para el pago de salarios escasos y horarios excesivos. Estas condiciones provocaban la resistencia de los indígenas a emplearse como mano de obra y en contrapartida aumentaba la violencia en el reclutamiento y retención de los trabajadores.

Pero en el caso de Huantajaya, en pleno auge minero, también se produjeron problemas para encontrar mano de obra disponible, porque al duro trabajo en las minas se sumaba el grave problema de la escasez de agua y el encarecimiento de los alimentos. La solución para atraer a los trabajadores hasta las minas fue la alanoca o adelanto de productos para endeudar al operario [275]. En algunos casos los trabajadores se marchaban dejando la deuda pendiente, pero los mineros lo compensaban con el pago del salario en mercancías a subidos precios. En una de las cláusulas de un contrato entre mineros de Huantajaya se estipulaba lo siguiente:

> *que no siendo posible pagar a los peones y más operarios en plata sellada semanalmente por la dificultad que hay en proveerse de este género en esta provincia, se ejecute, según lo establecido, que es parte en plata y parte en géneros, dándoseles los que pidiesen a los precios corrientes que dejan un ciento por ciento, según las compras que se hubiesen hecho, atendiendo lo mucho que perderá la compañía con los operarios y peones que murieren o se ausentaren* [276].

El poderoso minero de Huantajaya José Basilio de la Fuente consiguió en 1758 que el virrey conde de Superunda le concediera una mita de 50 trabajadores sacada de los pueblos de San Lorenzo

de Tarapacá y de Sibaya. Los indígenas recurrieron ante las autoridades pidiendo que se les cambiara el trabajo en las minas por el trabajo en su ingenio de Tilivilca (Guarasiña). Entre sus argumentos exponían el ardiente calor de Huantajaya y la escasez de agua y corta ración que se les daba a los trabajadores. Reclamaban también un *jornal en plata y en mano propia y no en otro efecto alguno* [277] . Según los testimonios de una visita en 1771, el minero estaba pagando dos reales en plata y uno en ración, pero los mitayos continuaban exigiendo su salario en plata.

5.2. Un mineral en manos indígenas: jucos y buscones

Juan Dionisio Marín afirmaba que en Carangas no había *una mina útil* y que por tanto no se realizaba labor de extracción por parte de ningún minero, incluidos Sigler y Zorrilla. También aludía a que en el partido, como en cualquier centro minero, había jucos pero afirmaba que esta actividad era muy generalizada y la única:

> *Lo cierto es que en todos los minerales y en el de Carangas siempre ha habido jucos o capchas, y que en éste hay sobre mil bocaminas en los cerros de Negrillos, de San Antonio, de Espíritu Santo y otros, en cuyos desmontes y ruinas rescatan los jucos llampos y puntas de metal que dejaron los antiguos, de lo que sacan sus onzas de plata y no de las minas aguadas de Sigler y Zorrilla, y estas las venden a los rescatiris públicamente. Y sólo por acriminar a Marín les causa mucha novedad de que haya jucos, siendolo allí todos, por ser un mineral abandonado* [278] .

Los jucos eran considerados ladrones de minas, aunque en este caso se trata más bien de buscones o gente que realizaban una actividad independiente que no contravenía ninguna ley al dedicarse a recoger desmontes o mineral en las minas abandonadas [279] . No se alude en ningún momento a un colectivo como ocurría con los

capchas de Potosí, los cuales actuaban en grupo y a veces bajo concierto con el dueño de la mina para compartir el mineral [280].

Otro testimonio de los oficiales reales decía que la gente de este partido era muy pobre por causa de la crisis minera y que eran las indias las dedicadas a la búsqueda del mineral. Suponemos que podría tratarse de una actividad complementaria para adquirir recursos o porque los hombres estaban durante mucho tiempo fuera ocupados en sus trajines y viajes:

> *los que se dedican comúnmente a este trabajo son las indias, que obligadas de la necesidad recogen hasta las tierras de las calles y lavándolas en el río sacan a fin de la semana unas pocas onzas de plata que venden para su sustento, y las más veces ya tienen tomaáos áe los rescatiris los efectos que pagan con lo mismo que sacan, a que se agrega que las minas están abandonadas hace mucho tiempo y por consiguiente sin dueños conocidos"* [281] .

Las fuentes más tempranas que conocemos sobre las diferentes labores mineras que realizaban las mujeres en los centros andinos datan de fines del siglo XVI y de principios del siglo XVII. Luis Capoche en su relación de la villa de Potosí (1585) hace mención a las mujeres que se dedicaban a tamizar el mineral, las cuales ganaban un salario de 2 reales [282]. Una descripción de la villa y minas de Potosí, de autor anónimo, escrita en 1603 hace alusión a las mujeres y los niños ocupados en pallar o escoger mineral:

> *ocúpanse en pallar, que es buscar piedras y tierras y granzas de metales sueltos que están en la superficie de la tierra, de indios muchachos y mujeres que viven de esto más de mil y éstos venden lo que juntan por cargas, que conforme es el metal es el precio, y averiguado se sabe que no hay personas de estas que cada día no gane más de un peso* [283] .

Además de esta labor también había mujeres ocupadas en el beneficio de las lamas, en el acarreo de leñas y estiércol y de *dar fuego a los cajones de metal.* Como señala Brooke Larson, las mujeres

indias desde el principio se vieron obligadas a tomar un papel activo en la reproducción familiar debido a que el salario minero de Potosí no era suficiente para el sustento de la familia mitaya [284]. Comercializando la korpa (pago en mineral) o buscando en los desmontes consiguieron hacerse con el mercado al menudeo de mineral que vendían a los rescatistas o a los mismos dueños de ingenios [285]. En el caso de Carangas también eran las mujeres las que se dedicaban a esta labor, de manera que la división del trabajo aportaba más medios a la economía familiar [286].

La venta del mineral les permitía obtener los productos no accesibles en su medio o conseguir dinero, aunque éste no siempre era preferido debido a las pocas opciones para comprar ciertos productos y su encarecimiento en este corregimiento tan apartado. Los recursos obtenidos por las mujeres a través de esta actividad permitían a los hombres la posibilidad de dedicarse a sus trajines en el valle sin tener que emplearse en las minas o ingenios. También podían vender su fuerza de trabajo en los valles, donde es muy posible que obtuvieran mejor salario que en los empleos mineros. Según un estudio de Jorge Hidalgo, los salarios en las haciendas de Arica y Tarapacá oscilaban entre 4 y 6 reales diarios más la ración [287]. Los tributarios de Todos Santos se quejaban de que Zorrilla pagaba menos de dos reales por día y un poco de coca.

Es muy posible que fuese exagerado el comentario de Marín al decir que no había ninguna labor de extracción en Carangas, aparte de los jucos. Pero por supuesto esta actividad no era la única en todo el partido. No tenemos datos suficientes para establecer el calendario de actividades de los carangas, pero sabemos que no siempre estuvo sujeto a las exigencias de la minería. En 1788, el subdelegado Pedro del Cerro decía en su informe que el año anterior algunas labores de minas habían parado por carecer de productos necesarios:

El sebo estuvo muy carente, que en el trabajo de las minas se consume una porción muy considerable, pues en los meses de febrero, marzo y abril por su carestía dejaron de trabajar algunas labores. Para evitar este atraso voy a tomar la providencia que en los pueblos donde se cosecha en matanzas de carneros de la tierra para este tiempo no se los lleven a vender a los valles, y al precio de diez quintales en que lo mercan precisamente provean a este asiento dichos pueblos con porción señalada de quintales [288] *.*

El hecho de que los tributarios hubiesen preferido bajar el sebo a los valles en vez de destinarlo a los asientos mineros producía un claro desfase con las necesidades de las empresas mineras, las cuales se quedaron desabastecidas en otoño, en meses de plena actividad. ¿Por qué se alteró el calendario habitual o se cambió la plaza de mercado para el sebo? No tenemos más referencias al respecto, pudo ser por motivos económicos: mejor precio de venta, o por motivos extraeconómicos: urgencia de otros productos de primera necesidad accesibles en el valle. Como sugiere Tristan Platt para el caso de los llameros de Lipez, los carangas no eran ajenos a la intervención mercantil, pero contemplaban ésta dependiendo de sus necesidades o dentro de un calendario de actividades que no se subordinaban a los ritmos y exigencias de la industria minera [289] .

Dentro de la división del trabajo, suponemos que eran los hombres los encargados de fundir el mineral, que recogían las mujeres, en guairas o pequeños hornos de fundición, utilizando tecnología tradicionalmente indígena [290] . Aunque también cabe la posibilidad de que lo llevaran hasta un trapiche o ingenio donde en concierto con el dueño beneficiaran el mineral con azogue [291] . El subdelegado les pagaba seis pesos y cuatro reales por cada marco de plata en pina o pasta [292] .

Tanto el pallaqueo (exterior mina) como el juqueo (interior mina), sean realizados por hombres o mujeres, fueron las actividades más

extendidas en Carangas, donde las empresas mineras habían dejado de ser rentables y por tanto se mantenían muy pocas minas en labor. La mayoría de las vetas estaban agotadas y las minas inundadas, de manera que requerían para ponerlas al corriente un gran desembolso de capital. Esto había provocado el abandono del centro por parte de muchos mineros y azogueros de Carangas y el traslado hasta las minas de Huantajaya en Tarapacá. Hasta cierto punto, este abandono benefició a los indígenas y mestizos originarios y vecinos del partido que se encargaron de rentabilizar los desmontes y minas abandonadas consiguiendo más beneficios que a través del salario minero [293]. El control de la actividad minera en pequeñas proporciones se aprecia en que no se registraban grandes cantidades de plata por parte de ningún minero azoguero de Carangas. Por ejemplo, en el cuadro 3 en que intentamos identificar la plata de Carangas y Tarapacá se manifiestan las escasas cantidades de los registradores de Carangas. La cantidad más significativa la registra José Lino de la Via, oficial mayor de la Caja Real y apoderado del rector del colegio de San Felipe de Lima, el cual gozaba de una encomienda. La plata registrada debió de ser producto de rescate porque a éste no se le conocían minas ni ingenios. Igual ocurre con el resto de registradores que son el ensayador de la Caja y el corregidor Manuel Antonio Sigler. Todos éstos estaban registrando marcos de plata que habían comprado en el partido. De la misma manera, en 1790 (cuadro 4) los registradores de Carangas son rescatadores y comerciantes indígenas (Cáceres y Canaviri) o mestizos (Cerezo Alderete). El único minero fue Manuel Zorrilla que registró 346 marcos.

NOTAS

247. Nuria Sala iVila pone de relieve en su estudio para el virreinato peruano muchos casos de subdelegados que continuaron con el reparto de mercancías y otros recursos ilícitos para conseguir dinero. Véase Y se *armó el Tole Tole, Tributo indígena y Movimientos sociales en el Virreinato del Perú,* 1784-1814, Lima, 1996.

248. Véase Edberto Oscar Acevedo, Las *intendencias altoperuanas en el virreinato del Río de la Plata.* Buenos Aires, 1992.

249. En algunas fuentes aparece como hermano y en otras como su primo. Nos inclinamos por el parentesco de primo porque así se denomina Manuel. Los dos se apellidan Zorrilla de San Martín y son procedentes del Valle de Soba (Cantabria).

250. ANB. Minas, T.96, N°18.

251. Según Manuel Zorrilla, cuando él administraba el ingenio de su primo se perpetró el robo de unas barras de plata. El responsabilizaba al mayordomo José de Covarrubias, al cual creyendo hombre de bien le dejaba las llaves. Por este motivo, él mismo tuvo que reponer de su bolsillo la cuantía de lo robado. Después de algunos años un indio encontró las barras enterradas en un paraje cercano. ANB. Minas, T. 96, N° 20, f. 382v.-383.

252. ANB. Minas, T. 96, N°20.

253. *Ibídem.*

254. Antolín Chavarri estaba casado con la orureña Isabel Sánchez de Losada. Suponemos que estaba asentado en Oruro, pues allí encontramos a Isabel como viuda en 1796.

255. AGI. Charcas, 637. Carta-cuenta de 1784, ramo de deudas.

256. ANB.T. 92, N° 20, f. 363. Certificación de los oficiales reales de la Caja de Carangas.

257. ANB. Minas, T. 96, N° 20. Testigo № 8, repuesta 5ª pregunta, f. 350.

258. En 1791 este minero formaba compañía con Juan José de los Olivos para explotar una mina en Santa Rosa (Tarapacá). Véase Sergio Villalobos, *La*

economía de un desierto, pág. 153.

259. ANB. Minas, T. 96, N° 20. Testigo 13, f. 357v

260. ANB. Minas, T. 96, N° 20. Carangas, 30-4-1785.

261. La denuncia fue realizada por los mineros en 1784, según los datos que aporta Eduardo Saguier, pero no se precisan nombres. Véase "La corrupción de la burocracia colonial borbónica y los orígenes del federalismo: El caso del virreinato del Río de la Plata", *Jahrbuch Für Geschichte von Staat,* band 29,1992, pág. 154.

262. AGI. Charcas, 637. Caja Real de Carangas, año 1784, "Ramo debido y no cobrado".

263. Simón Romano era vecino y minero en Oruro, fue administrador de correos y tabacos en Carangas, y en 1790 fue subdelegado de Oruro.

264. ANB. Minas, T. 96, N° 20, f. 375v. Marín estuvo en Carangas durante 1786. También ejerció de tesorero interino ese mismo año. El pidió en repetidas ocasiones abandonar Carangas debido a su mala salud, pero no se lo aceptaron hasta el final del pleito.

265. La visita realizada a las minas de Sigler fue encargada a Gabriel Ledesma y Tomás Garmendia. Estos se trasladaron hasta el cerro de Todos Santos a la mina de San Andrés y dijeron que se encontraba "toda ella casi llena de agua". ANB. Minas, T. 96, N° 20, f. 360.

266. ANB. Minas, T. 96, N° 20, f. 299.

267. D. Brading afirma que en Nueva España en el siglo XVIII los trabajadores mineros "lejos de haber sido los peones oprimidos que la leyenda nos presenta constituían una fuerza laboral libre, bien pagada y geográficamente móvil..." Hace referencia al salario minero de cuatro reales diarios a diferencia de los dos reales (más comida y tierra) de un trabajador de hacienda. Las levas y repartimientos de indios fueron más significativos en el centro de México y, según este autor, disminuyó durante el curso del siglo XVIII. Véase *Mineros y comerciantes en el México borbónico* (*1763-1810*) FCE. México, 1975, págs. 201-205. Sin embargo, Brígida von Mentz recoge la protesta de los campesinos que eran reclutados para el trabajo en las minas donde recibían malos tratos y bajos salarios. Véase "Coyuntura minera y

protesta campesina en el centro de Nueva España, siglo XVIII", en Inés Herrera (comp.), *La minería mexicana. De la colonia al siglo* XX. México, 1998, págs. 23-45.

268. Enrique Tandeter sugiere que la recuperación de Potosí en la segunda mitad del siglo XVIII se sustenta principalmente en la sobreexplotación de los trabajadores forzosos o mitayos. Véase *Coacción y Mercado.*

269. C. Gavira, "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810", *Anuario de Estudios Americanos,T.* LVII-1, Sevilla, 2000, págs. 223-250.

270. Steve Stern, "Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina", en Stern (comp.), *Resistencia, Rebelión y Conciencia en los Andes,* Lima, 1990, págs. 45-96.

271. ANB. Minas, T. 96, N° 18.

272.*Ibídem.* f. 272v.

273.*Ibídem.* f. 273.

274. En 1793 los trabajadores de los ingenios de las riberas de Oruro y Paria acudían ante la Audiencia de Charcas para denunciar a los azogueros por los abusos y coacciones a los que eran sometidos, entre otras cosas se quejaban de las levas forzosas y de ser encerrados en los ingenios. Véase C. Gavira "Labour Discipline and Resistance: The Oruro Mining District in the Late Colonial Period", *Bulletin of Latin American Research.* Londres (en prensa). En Zacatecas (México), Bakewell hace alusión al endeudamiento y prisiones particulares para evitar la fuga de los operarios indios durante el siglo XVII. Véase, *Minería y sociedad en el México colonial. Zacatecas (1546-1700).* FCE. México, 1976, pág. 177.

275. O'Brien informaba que en el cerro de Huantajaya los trabajadores "son todos zambos, mulatos, mestizos, cholos y muy pocos indios". Describe la negociación de los trabajadores con los mineros para emplearse, de cómo exigían una cantidad de productos en adelanto y en muchos casos no cumplían con el trabajo. AGI. Lima, 1351. Informe de O'Brien, Tarapacá, 29-VIIL1765.

276. Contrato de compañía entre Domingo Ysola y Matías de Soto con Manuel Pérez Aragón. Tarapacá, 1776. Citado por Sergio Villalobos, *La economía de un*

desierto, pág. 207.

277. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto,* pág. 220.

278. ANB. Minas, T. 96, N° 20. f. 124.

279. La definición de jucos de Rück (S. XIX) es la siguiente: "Los trabajadores que furtivamente entran a las minas abandonadas por algún tiempo, para explotar el mejor metal que encuentran con grave perjuicio de los dueños y del mismo laboreo por el desorden con que verifican trabajos y por no extraer jamás caja alguna con lo cual poco a poco obstruyen toda la labor. En Potosí guardan cierto orden que algunas veces es acordado con el dueño de la mina y a vista de los mayordomos de éste, para impedir cualquier trabajo inconveniente y ruinoso. Los metales que explotan los jucos los suelen partir con el dueño de la mina, lo que no impide que se queden siempre con la parte más rica". Véase F. Langue y C. Salazar-Soler, *Diccionario de Temimos Mineros...,* pág. 301.

280. Véase Tandeter, *Coacción y mercado.* Sobre Potosí en el siglo XIX, Tristan Platt, "Producción, Tecnología y Trabajo en la Rivera de Potosí durante la República Temprana", *AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana,* N° 3. Münster-Hamburg.

281. ANB.T. 96, N° 20. Carta de los oficiales reales. Carangas, 29-IV-1785.

282. "Molido que está el metal, lo ciernen con unos cedazos de telas de alambre y hacen la harina tan delgada como los [cedazos] comunes de cerdas. Y muchas personas ciernen con ellos porque se amañan mejor las indias que con los que están armados con los que ciernen los hombres; y por falta que hay de indios se mingan las mujeres y muchachos y les dan dos reales..." Véase Luis Capoche, *Relación General de la Villa Imperial de Potosí.* Editada por Lewis Hanke. Biblioteca de Autores Españoles,T. CXXII. Madrid, 1959, págs. 122-123.

283. Biblioteca Británica, Add. Ms. 20.999. Relación de la villa Imperial de Potosí, 1603 (f. 274).

284. Brooke Larson, "Producción doméstica y trabajo femenino indígena en la formación de una economía mercantil colonial", *Historia Boliviana* III-2. Cochabamba, 1983.

285. Véase Sempat Assadourian, "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en E. Florescano (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina.* México, 1979.
286. También los indígenas mitayos adjudicados a Basilio de la Fuente pedían que les dejaran llevar con ellos sus mujeres e hijos. Véase Sergio Villalobos, *La economía de un desierto,* pág. 217.
287. Jorge Hidalgo, "Tierras, exacciones fiscales y mercado en las sociedades andinas de Arica, Tarapacá y Atacama, 1750-1790", O. Harris, B. Larson y E.Tandeter (comps.), *La Participación Indígena en ¡os Mercados Surandinos.* Ceres, La Paz, 1987, pág. 224.
288. ANB. EC. Año 1788, N° 13. Informe del Subdelegado D. Pedro del Cerro Somiano.
289. Tristan Platt, "Calendarios tributarios c intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX)". En Harris, O., Larson B.,Tandeter, E. (comps.), *La Participación Indígena en los Mercados Surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglo XVI a XX.*
290. En el conflicto entre los mineros de Tarapacá y el ensayador de la Caja, este último se defendía de las acusaciones de las pérdidas al fundir las barras diciendo que las pinas de plata procedentes de Tarapacá traían muchas impurezas a diferencia de las que procedían de Carangas que "era plata de fundición". AGI. Charcas, 490. "Testimonios..." Años 1766-67.
291. En Tarapacá Roque Dorado y Diego García Iglesias beneficiaban el mineral que rescataban de buscones, jucos o mineros y también compraban marcos de plata. Ninguno de los dos tenía minas en 1767, pero años después en 1779 Roque Dorado registraba una mina en el mineral del Carmen. AGI. Charcas, 490. "Testimonios de autos obrados por los oficiales reales de Carangas..." Años 1766-67. F. 110-130.
292. En Tarapacá el precio fijado para los marcos de plata que rescataban de los palliris era de seis pesos. Sergio Villalobos, *La economía de un desierto,* pág. 199.

293. El asiento de minas de Salinas de Garcimendoza se encontraba prácticamente abandonado por los mineros españoles en el siglo XVIII. En la segunda mitad de este siglo encontramos en la Caja Real de Oruro que los indígenas estaban registrando minas en estos cerros. C. Gavira, *Oruro, centro minero del Alto Perú, 1750-1820.* (En prensa).

6. El cierre de la Caja Real de Carangas: la quiebra [294] de 1804

Tesorero, contador y ensayador eran los oficiales reaies responsables de la administración y gestión de la Real Hacienda, para la cual llevaban una serie de libros contables. La ordenación de las cuentas debía de pasar la supervisión del Tribunal de Cuentas de Lima y después de la creación del virreinato del Río de la Plata, del de Buenos Aires. Esta institución se encargaba de controlar si los ingresos o "Cargos" equivalían a la *Data* o gastos, y en el caso de existir una diferencia en el alcance de cuentas se pedían responsabilidades a los oficiales reaies. Las cuentas una vez glosadas se enviaban después hasta el Consejo de Indias. Aunque este mecanismo de control existía, no parece que fuese muy persuasivo, pues las cuentas se podían elaborar sin que respondiesen a las existencias, por tanto no se advertian las irregularidades a menos que se realizara una visita a la Caja, con el consiguiente inventario. Esto ocurría especialmente con el azogue, cuyas deudas eran las más cuantiosas y difíciles de cobrar.

En el caso de los oficiales reaies eran públicas sus negociaciones con el azogue, las cuales les proporcionaban importantes recursos particulares y una decisiva influencia entre los mineros. Pero ademâs del control sobre la distribución de azogues, podian contar con el capital de la Real Hacienda para invertir en sus propios

negocios. Esta situación privilegiada les brindaba una importante posición de poder para integrarse dentro de las elites locales.

El abastecimiento de azogue era monopolio de la Corona y en este período procedía de Huancavelica y de la Península. Los problemas de Huancavelica [295] se fueron agudizando a fines de siglo y cada vez más el Alto Peru dependió del suministro de azogue proveniente de la Península, bien de Almadén o bien de la contrata que hizo la Corona con la Cámara Imperial de Minas de Alemania para suministrarle azogue de Idria [296] . Además de los problemas internos de Huancavelica, la Corona desde 1750 tenía la intención de suministrar todas sus minas de América desde la Península. El virrey conde de Superunda informaba en 1751 del recibo de 1.500 quintales de azogue de Almadén y las instrucciones para su distribución. En principio se debía distribuir junto con el de Huancavelica para que los azogueros experimentaran y tomaran confianza, pues había rumores entre los mineros andinos de que éste era de menor calidad que el de Huancavelica. Esta primera partida se distribuyó entre los mineros de Potosí, Oruro y Carangas. En general, las respuestas de los azogueros fueron positivas con respecto a los resultados [297] .

El azogue de Huancavelica llegaba a través del puerto de Arica para evitar el encarecimiento del viaje por tierra, desde aquí pasaba a Chucuito donde el asentista lo repartía entre las Cajas de Potosí, Oruro y Carangas. Las vías de acceso al continente del azogue que llegaba desde la Penfnsula se vieron modificadas durante las últimas décadas del siglo XVIII. Anteriormente, por lo general, llegaba a través de Panama hasta el puerto del Callao, ingresando por Lima. Desde aquf se distribufa por los mismos conductos de azogue de Huancavelica, es decir por Arica hasta Chucuito y desde allí hasta las Cajas de Carangas, Oruro y Potosf. Mâs adelante se hizo

más frecuente el transporte por mar hasta el puerto de Buenos Aires y por tierra hasta Potosí, desde donde se distribuía a través de la Caja Real, o posteriormente por el Real Banco de San Carlos, a los otros centros mineras. En ocasiones, también se transportó hasta Lima pasando por el Cabo de Hornos, o hasta el puerto de Arica si se destinaba al Alto Perú, pero esto era en casos especiales, ya que la ruta era mucho más arriesgada.

La Corona siempre se interesó por ofrecer este insumo al mejor precio posible, pero esto dependió de la producción de las minas de mercurio y de las dificultades del transporte que encarecía el producto. El azogue de Huancavelica ténia un precio en los almacenes de Lima que aumentaba por los fletes dependiendo de la distancia hasta la Caja de su destino final. Por ejemplo, en Carangas el precio de un quintal de azogue de Huancavelica en 1777 costaba 94 pesos 4 reaies y medio, en Tacna 92 pesos 3 reaies y en Oruro 97 pesos diez centavos y medio. Analicemos la ruta del azogue que llegaba de la Península. El azogue salía desde Câdiz y llegaba hasta Montevideo, donde se transportaba en embarcaciones más pequehas hacia Buenos Aires. Desde aquí era conducido en carretas hasta Jujuy, que distaba 430 leguas, después en mulas hacia Potosí, *que es la Caja General, cuyo camino montuoso, es como de 120 leguas.* Del transporte por tierra se encargaba un asentista, el cual tenía un contrato con la Corona donde se estipulaban todos los precios. El costo desde Montevideo hasta Potosi en 1788 suponía 19 ½ pesos:

> *Este transporte se hace por un Asentista y se le paga hasta dicha villa de Potosí 14 pesos por quintal, y se le abonan 2 ½ q. por ciento de mermas; que estimado cada uno a 8 pesos, viene a tener de costo a la Real Hacienda 16 pesos, a que se aumentan 3 ½ pesos que se le paga al naviero que lo conduce desde esta bahía a Montevideo* [298] .

El azogue, una vez llegado hasta Potosi, se distribuia a las demás Cajas en mulas, lo que suponia nuevamente otro incremento en el

costo, dependiendo de la distancia de cada centra. A ello había que ahadirle suplementos por tasa de cordeles y bada-nas, y las ventajas de los oficiales reaies, *siendo sabido que por cada mil libras de azogue Uevaban cien pesos de gratificación, que son 10 pesos cada quintal* [299] . Estas gratificaciones se suponen formalmente prohibidas por una circular que mandó el visitador Areche a todos los oficiales reaies en 1778. Pero el azogue siempre tuvo un sobreprecio ahadido al estipulado por la Corona, el cual era todavía más alto cuanto más distancia había desde los ingenios hasta la Caja más próxima. A pesar de las medidas tomadas para rebajar, unificar y controlar el precio del azogue, evitando estas cargas, no pudieron, pese a todas las disposición es, mantener un verdadero control de su distribución ni anular el mercado paralelo que se mantenía en los centros más alejados por los comerciantes o habilitadores [300] .

El artículo 133 de la Real Ordenanza de Intendentes del ano 1782 decía *que en las Contadurías y Tesorerías Reaies y administraciónes del Estanco, no se carguen a los mineros adheladas gratificaciones, ni regalías por el azogue y pólvora que necesitasen, aunque sea con título de derechos de oficiales o escribientes.* No tenemos noticias de que los oficiales de Carangas continuaran con estos cobras; sin embargo, en 1789 seguían esas prácticas en la Caja de Oruro [301] .

En 1785, Francisco Paula Sanz, superintendente del Virreinato del Río de la Plata, informó a los intendentes que para evitar el perjuicio de los mineros más alejados, *he hecho que se prorrateen los costos y gastos hasta cada una* [cajas expendedoras] *y con este concepto forniado el cómputo por una justa proportión* [302] *.* Esta medida, lógicamente, despertó las iras de los azogueros de Potosí [303] · Pero no fue solamente la cuestión del precio en lo que se vieron más desfavorecidos los centras más apartados, sino también por el privilegio con que siempre se trató a los azogueros de la famosa

villa imperial. Por lo que respecta al abastecimiento, siempre fue prioritario para Potosí desde donde se distribufa al resto de los centras, aunque después de satisfacer sus necesidades. La intención de Escobedo, an te el envío de azogue en 1780, era destinarlo exclusivamente a Potosí. Así se lo comunicaba al superintendente Manuel Ignacio Fernández.

> *Como la portión que se espera no alcanza a cubrir las urgencias de todo el virreinato, haciendo yo remisiones a otras cajas, que ignoro lo que pueden pedir, no me es posible calcular el que quedaria para esta villa y su distrito...Estas poderosas razones me han movido a creer que por ahora será mejor que el azogue que esperamos de un día a otro de esa capital, se quede en esta villa* [304] .

Escobedo comunicó a los oficiales de las Cajas de La Paz, Chucuito, Carangas y Oruro que acudieran a pedir azogue de Huancavelica. Efectivamente, esta crisis de principios de los ochenta fue solucionada en Carangas con el traslado de azogues de Huancavelica a través de la Caja de Tacna. Por orden del Intendente se remitieron desde esa Caja 100 quintales de azogue cuyo precio era de 69 pesos 4 reaies *aunque se hizo la venta con concepto a los costos y gastos de su conducción y arreglo a la orden del señor Intendente* [305] , y terminó vendiéndose a los azogueros a 102 pesos y 6 reaies el quintal [306] .

Las crisis en el abastecimiento de este insumo tuvieron mucho que ver con la coyuntura internacional. En tiempos de guerra se hacía muy difícil la comunicación entre la Península y el continente americano. Precisamente en estos períodos de escasez era cuando los oficiales reaies hacían mayores beneficios, vendiendo las pocas existencias al por menor a un precio muy elevado. Según las disposición es de la administración, los oficiales sólo podian dar azogue fiado a los azogueros con el plazo de seis meses bajo fianzas, pero en muchos casos no se tomaban precauciones y los oficiales

tenían que responder ante las deudas [307] En Carangas, lo más frecuente era encontrar deudas impagadas por azogues sacados por los mismos oficiales o por los corregidores para sus propios ingenios. Por ejemplo, en las deudas antiguas de 1777 aparece como deudor el tesorero Castilla de 21 quintales y el corregidor Antonio Zorrilla con 81 quintales [308] · Ambos tenian minas e ingenios que financiaban con el dinero de la Real Hacienda.

En 1763, el gobernador de Huancavelica, Antonio Ulloa, hacía referencia a *cierto fraude que se comete en fundir las barras sin que paguen derechos* en la Caja de Carangas. La respuesta que dieron los oficiales reaies es que no correspondía el azogue consu-mido y expendido en la Caja con la producción registrada porque los minerales ricos no empleaban azogue y se procesaban por fundición [309] . A pesar de las sospechas de Ulloa, no tenemos noticias de que estas irregularidades diesen lugar a una visita, ni destituciones entre los oficiales hasta pocos ahos antes de la sublevación. Tampoco los oficiales hicieron referencia al descontrol que suponia el que los azogueros de Tarapacâ sacaran azogue y no registraran la plata necesariamente en Carangas [310] .

La última visita de la que tenemos noticias antes de la quiebra y cierre de la Caja de Carangas fue realizada por Diego Hidalgo Cisneros a mitad de siglo. De ella résulté la deposición del contadorTomás Quevedo y el tesorero Marcelo Carrasco, ambos tenian una deuda en la Caja resultado de las irregularidades en la gestion de azogues. Los oficiales poseian entre otras propiedades dos ingenios y un trapiche, por lo que suponemos que se estaban surtiendo de azogue de forma gratuita [311] .

A principios de siglo XIX habia sonado la alarma sobre los escandalosos abusos cometidos por los oficiales de diferentes Cajas Reaies del Alto Peru. Cuando el visitador Diego de laVega llego al

virreinato del Rio de la Plata se asombraba del descontrol existente en los nombramientos de los oficiales reaies y se hizo cargo de la denuncia de Victorian Villaba sobre las quiebras de las Cajas de Oruro y La Paz [312] . Para la supervisión de la Caja de Oruro se destino a José Gonzalez de Prada que llegaba a la villa en 1803 y pocos meses después le encargaban también la visita de Carangas.

González de Prada, segun las ordenes recibidas, decidio partir hasta Carangas sin dar noticias de su nueva comision, donde llego el dia 24 de febrero 1804. A su llegada *habiendo encontrado la novedad de hallarse cerradas las Cajas y ausente a dos léguas el ûnico ministro que las dirige* [313] , avisó al subdelegado para que lo hiciese comparecer. Después de realizar los inventarios e inspeccionar los libros contables résulté una quiebra de 84.988 pesos, que reconocio como légitima el oficial Juan MuhozVillegas [314] .

Segun la confesion de MuhozVillegas, en 1792 realizo un *desfalco y* para reponer ese dinero adquirio una mina que acrecenté aun mas la deuda. El aludido desfalco, como explica en otra ocasion, ténia que ver con el azogue, y argumenta que se vio obligado a trabajar las minas para reponer un *quebranto anterior que le habia producido un considerable derrame y pérdida que experimentó en la especie de azogue* [315] . De esta manera suponemos que pretendía justificar la falta de azogue. Sin embargo, y a pesar de tan escandalosos procedimientos, el visitador Diego de la Vega encontraba algunos atenuantes:

> *la soledad, miseria, la ingratitud de aquel destino compuesto sólo de unos cuantos ranchos de indios, y el no tener un compañero que interviniese y sujetase su manejo, fueron los motwos que se propendieron a la criminalidad* [316] .

Muñoz Villegas [317] recibió el nombramiento de contador de la Caja de Carangas el 26 de noviembre de 1781 y tomó posesión en enero de 1784 [318] . Por lo cual la Caja quedó en manos del corregidor

Chavarri durante los tres años inmediatos a la suble-vación porque el contador Guemes fue asesinado por los indios, y al tesorero Castilla se le concedio la jubilacion en 1781. Junto a Munoz Villegas se nombro como tesorero a Manuel José Uclés, que llegó en 1784 y en 1786 abandonó Carangas para ejercer la secretaría de la Intendencia de Potosí [319] . En 1787 en un informe sobre los oficiales reaies del virreinato se preguntaban quién estaría realizando la labor de tesorero en Carangas. Curiosamente, aunque Uclés estaba en Potosi, todavía aparecía en los libros contables el nombre de este oficial como tesorero, e incluso cobraba su sueldo de oficial propietario [320] . Por tanto a partir de esa fecha el oficial Munoz Villegas estaba gestionando él solo los intereses de la Real Hacienda.

La hoja de servicios del contador Muñoz Villegas era bastante completa. Había sido alcalde mayor de Nochistlan (Nueva España) durante 1772; director gêneral de naipes y papel sellado en Lima en 1781; administrador gêneral de la renta de tabaco en el arzobispado de Lima en 1782, y oficial real de la Caja de Carangas a partir de 1784. Además habia sido comisionado por Areche para realizar visitas en las provincias de Cajamarca y Lambayeque. Pero lo que no deja de sorprendernos es que, después de haber sido sorprendido en el desfalco de la Real Hacienda, el visitador informaba a la Corona que estaba buscando nuevos puestos para los oficiales de Carangas después de cerrar esta Caja. La hoja de servicio de Muñoz Villegas fechada en 1804 resumía sus cualidades de esta manera: Aptitud: bastante; Talento: superior; Conducta: irreprochable; Aplicación: constante. Habrá que preguntarse hasta dónde tenian que llegar las conductas corruptas de la burocracia para ser descalificados en el ejercicio de sus competencias [321] .

El visitador Diego de la Vega era mucho más contundente con la parte de responsabilidad que les correspondía a las altas instituciones. Consideraba que el Tribunal de Buenos Aires y la superintendencia deberían haber descubierto la deuda mucho antes, pues se advertía el desfalco por pura lógica. No era normal que si en las cuentas se establecía la existencia de dinero, no se mandara con el situadista como eran las órdenes. El motivo era el retraso en la supervisión de las cuentas que tenía el Tribunal de Buenos Aires [322] .

El oficial de Carangas fue depuesto y se embargaron sus bienes, entre los cuales se encontraban el ingenio San José, una mina y un socavón en el cerro de Charaque. Este socavón lo comenzó Antonio Zorrilla para desaguar su mina en el *Clavo del Sacramento,* pero murió cuando llevaba 700 varas. En 1802, el contador y el minero Juan Sigler Campero pidieron el socavón despoblado y llegaron a cortar la veta del Sacramento, pero entonces se produjo la visita de la Caja y se embargaron los bienes [323] .

La quiebra descubierta en la Caja de Carangas a principios del siglo XIX terminé por cerrar esta institución, quedando el partido de Carangas bajo la jurisdicción económica de la Caja de Oruro. La decadencia minera de este partido no justificaba el mantenimiento de esta institución, cuyos ingresos provenían, en gran parte, de las minas de Tarapacá. Las autoridades del virreinato de Buenos Aires no atendieron a ninguna otra consideración, puesTacna (Arica) ya tenía callana donde fundir la plata.

Los informes que llegaban sobre el mineral de Carangas eran totalmente desalenta-dores, en concreto este que adjuntamos calificaba al centro minero de "*cadáver*".

Informe de 1804:

El mineral de Carangas, pingüe hasta muchos anos después de su descubrimiento, es un cadáver hoy, que no puede vigorizarse. Desustanciados sus cerros, no se conoce allí veta alguna, cuyo concepto empene a los hombres en su trabajo. Su situatión incómoda y escasa de todo lo preciso a la vida, restaría siempre a los hombres de aquel punto sin una seguridad de riqueza que hicieran llevaderas las penalidades de un temperamento agrio, de un saldo infructifero y de una absoluta escasez. Conforme fueron faltando las produccións pingües de los cerros y las esperanzas de hallar otros que los sostuvieren se fueron desapareciendo los sujetos pudientes, capaces de sostener las labores o propagar los descubrimientos. No es otra cosa en el día Carangas que un documento de decadencia y ruina que produce en toda la población la falta de la causa a que debió ser, y aun está en el día reducido aquel mineral a unos cortos restos que aprovechaban y sólo pueden haber cuenta a la parte más destruida de las jerarquías de los indivi-duos que forman la mineria, cuales son los jucos o capchas y otros infelices que con el nombre de pallaquiris rebuscan los desmontes y desperdicios de las minas. Es un objeto Carangas de desesperado restablecimiento y a ello no fueran bastantes los recursos y establecimientos más benéficos porque carece de aquel principio que exigen estos para producir sus saludables efectos [324] .

NOTAS

294. José Canga Arguelles en su *Diccionario de Hacienda* (T-5, Londres, 1827), define el concepto de Quiebra: "Esta vos en hacienda, lo mismo que en el comercio, representa el estado de falencia de los que manejan los fondos públicos; es decir, cuando de la liquidación de sus cuentas aparece que han recibido mayores sumas que las de que dan legítima salida en ella. La quiebra puede provenir, o de haber invertido en sus propios usos los caudales de la

hacienda el que los ténia a su disposición, o de haber usado de ellos con ânimo de reintegrarlos. En uno y otro caso, aunque lo reintegre, todo depositario, tesorero o administrador queda privado de empleo, e inhabilitado de poder obtener otro alguno en el servicio de S.M.".

295. Sobre Huancavelica en el siglo XVIII, véase Kendall Brown, "La distribución del mercurio a finales del período colonial y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana" y "Los cambios tccnológicos en las minas de Huancavelica, siglo XVIII". Miguel Molina Martínez, *Antonio de Ulloa en Huancavelica,* Granada, 1995. Adrian Pearce, "Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Bourbon Peru", *Hispanic American Historical Review,* 79:4 (Nov. 1999), pàgs. 669-702.

296. Kendall Brown propone que además de los problèmes de producción de Huancavelica a fines del período colonial, la administración pretendía el cierre total de estas minas para crear una total dependencia del azogue suministrado desde la Península. Véase de este autor, "La distribución del mercurio a finales del periodo colonial, y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana", *Minería Colonial Latinoamcricana,* pág. 158.

297. AGI. Lima, 643. Con fecha de 6 de noviembre de 1751, el gobernador de Potosí Ventura Santelices comu-nica que esta pronto a recibir el azogue de Almadén y que en Oruro y Carangas estân ansiosos por saber los resultados. En marzo de 1752, comunica que se han vendido 300 quintales al precio de 70 pesos. Dice que en gêneral los azogueros estân contentos con los resultados y opinan que el de Almadén esta más Hmpio de impurezas.

298. AGI. Buenos Aires, 343. Informe de la Contaduría a la Casa de la Contratación. Cádiz, 1788

299. AGI. Buenos Aires, 343. Expediente del ramo de azogue, 1784.

300. En 1785, la investigación por la aparición en Aullagas de un mercado de azogue a elevados precios no pudo ser resuelta. Algunas autoridades culpaban a los oficiales de las Cajas de Oruro y Carangas de este tráfico ilegal, otras decían que los responsables eran los azogueros potosinos que sacaban

del Banco más azogue del necesario para la reventa. AGI. Buenos Aires, 434. Expediente sobre azogue, años 1784-85.

301. ANB. Minas T-151. Año 1790. "Los ministros de Real Hacienda exigen cierto derecho de balanza para el trabajo de pesarnos el azogue, que montan muchos pesos en el ano, y de que S.M. no tiene ingreso de un maravedí, y estoy cierto que el Rey paga sueldos a estos oficiales, para que no tiren gajes".

302. AGI. Buenos Aires, 343. Buenos Aires, 1785.

303. En la Caja Real de Potosí los manejos de los oficiales con el azogue eran bastante evidentes. Rose Merie Buechler hace una relación de las diferentes formas de manipular el mercado del azogue por parte de los oficiales reaies de Potosi. Véase *La compañía de Azogueros y el Banco de Rescates de Potosi (1747-1779).* Buenos Aires, 1980.

304. AGI. Buenos Ares, 343. Jorge Escobedo a Manuel Ignacio Fernández. Potosí, 1780.

305. AGI. Charcas, 637. Carta cuenta 1785, ramo de Azogue de Huancavelica.

306. AGI. Charcas, 637. Carta cuenta de 1786, ramo de Depósitos. Parece que los oficiales reaies se excedieron en el precio en 10 pesos por quintal, que después tuvieron que ser reintegrados a los azogueros.

307. En la Caja Real de Tacna en 1786 la deuda por azogues era de 12.000 pesos y en 1789 ascendía a 20.000 pesos. SergioVillalobos, *La economia de un desierto,* pág. 177.

308. AGI. Charcas, 637. Caja Real, ramo de deudas del año 1777.

309. AGI. Lima, 1327. Año 1763. Estado General del ramo de azogue.

310. El ensayador José Rocaful se quejaba en 1766 que después de haber comprado el cargo de ensayador esperando beneficios, se manifestaban muy escasas fundiciones y señalaba que Basilio de la Fuente, Matias Soto y Domingo Ysola habian sacado azogues y no habían registrado plata. Este oficio dejó de venderse a partir de 1783. No sabemos qué beneficios se llevaba del ensaye y fundición de las barras.

311. AGI. Contaduría, 1866. Año 1749.

312. AGI. Buenos Aires, 370. Diego de la Vega comunicaba que la quiebra de la Caja de La Paz se elevaba a más de 118.000 pesos. La Caja Real de Oruro tenía

una deuda de 136.305 pesos. Año 1803.

313. AGI. Buenos Aires, 371, N° 110. Diego de la Vega a Cayetano Soler, 1804.

314.*Ibidem.* Según los testimonios de Gonzalez de Prada, "hizo reconocimiento de las piezas que sirven la una de tesoreria y la otra de contaduría, las cuales se hallan en un estado de ruina e inseguridad absoluta..."

315. Citado por Eduardo Saguier, "La corrupción de la burocracia colonial Borbónica y los origenes del federalismo: El caso del virreinato del Río de la Plata", *Jahrbuch für Geschichte von Staat,* band 29, 1992, pág. 158.

316. AGI. Buenos Aires, 371, N° 110. Diego de la Vega a Cayetano Soler. Buenos Aires, 1804.

317. Cuando se cerró la Caja Real en 1804, el contador tenía 65 años y según fuentes aportadas por Eduardo Saguier era natural de Carrión, de Nueva España. Véase E. Saguier, "La corrupción de la burocracia colonial Borbónica y los origenes del federalismo: El caso del virreinato del Río de la Plata", pág. 158.

318. AGI. Buenos Aires, 371, N° 89. Hoja de Servicio de Juan Munoz Villegas.

319. Fue reclamado por Francisco de Paula Sanz como su hombre de confianza. Entre otros servicios, estuvo comisionado en Chayanta para investigar los abusos de los eclesidsticos en 1797. Véase Rose M. Buechler, *Gobierno, Minería y Sociedad. Potosi y el Renacimiento Borbónico, 1776-1810,* La Paz, pdg. 274.

320. En la ordenación de las cuentas de la Caja del ano 1789 hasta 1793 aparece como tesorero Manuel José Uclés, posteriormente tan solo aparece el contador Muñoz Villegas. Desde 1784 en adelante el tesorero cobra su sueldo de tesorero propietario que consistía en 1.620 pesos anuales. AGI. Charcas, 637 y 638.

321. AGI. Buenos Aires, 371, N° 89. Diego de la Vega a Soler. Buenos Aires, 1804. La hoja de servicios de Muñoz Villegas va incluida con una carta donde informa del cierre de la Caja de Carangas, del nuevo destino del oficial mayor Carrafa en la Caja de Cochabamba y la intención de buscar nuevos destinos para Muñoz y Uclés.

322. Diego de la Vega informa a Soler que desde que empezó la visita del Tribunal el 5-VII-1802 hasta 31-XII- 1803, se habían finiquitado 278 cuentas de las que sólo remite 49 porque la mayoría habían sido realizadas precipitadamente cuando el Tribunal se enteró de su visita. AGI. Buenos Aires, 371.
323. ANB. Colección Rück. Piano y comentario del socavón de San José en el mineral de Charaque, provincia de Carangas. Firmado por Joaquin Villegas. Curiosamente en este documento aparece el nombre del contador como José Villegas.
324. AGI. Charcas, 583. Informe de los oficiales reaies de Oruro al président de la Audiencia de Charcas. Oruro, 6-XI-1804.

Conclusión

La plata atrajo hasta Carangas a mucha gente interesada en explotar las riquezas minerales a pesar de sus difíciles condiciones de habitabilidad para los 'españoles' y foráneos que consideraban el territorio *hostil, incómodo, escaso de todo, triste y melancólico* y además retirado de los grandes centros administrativos. La plata también habia modificado su paisaje y había transformado la vida de sus habitantes. A las cargas impuestas por el sistema colonial, los carangas (aymaras y urus) tuvieron que soportar las presiones que mineros y azogueros imponían para la explotación minera. Las coacciones institucionales o particulares provocaron diferentes respuestas en la población indígena, que fueron desde la resistencia pacífica hasta la rebelión en casos especiales como el protagonizado por la comunidad de Llanquera en 1732 o la participación en la sublevación de Tupac Amaru 1781. El empleo en la actividad minera no siempre fue prioritario en la economía familiar que tenía en la ganadería y el tradicional intercambio de productos con los valles una actividad preferente para conseguir productos no accesibles en su ecosistema serrano. El trabajo de las mujeres recogiendo mineral en los desmontes y el de los buscones y jucos suponían una alternativa a emplearse en las minas e ingenios que les facilitaba dinero o productos. Estas actividades se fueron haciendo mayoritarias en el partido a medida que los azogueros fueron abandonando el centra para instalarse en el mineral de Huantajaya.

Pero si de alguna manera esto benefició a la población que se encontró con menos presiones a la hora de ser reclutada para el trabajo en las minas e ingenios, la economia en general se contrajo. La restricción de la demanda requerida en la producción y el beneficio de la plata disminuyó el comercio de productos locales en manos indígenas como el sebo, la sal, charqui. Redujo la demanda de diferentes servicios como era la arriería y el empleo de las Hamas en las bajas de metal hasta los ingenios. A fines del siglo XVIII, el empobrecimiento de los tributarios de los repartimientos más orientales de la provincia, dependientes de la arriería y del comercio de sal, se manifestaba de forma mas contundente. El aumento de la categoría de forasteros en Andamarca y Corque evidenciaba la dificultad económica de los tributarios que dependían de este comercio, y que terminaría agravándose con la sequía y epidemias de principios del siglo XIX.

También la plata provocó repercusiones administrativas. El establecimiento de la Caja Real de Carangas a mitad del siglo XVII respondía al intento de evitar el contrabando de plata que se producía sobre todo por la costa de Arica. Hasta entonces los mineros y azogueros de Carangas tenian que ir hasta la Caja de Oruro a pagar sus impuestos y sacar azogues. La producción de plata fue decayendo a fines del siglo XVII debido al agotamiento de las vetas e inundaciones de las minas. Los cada vez mas escasos ingresos de la Caja Real hacían peligrar la institución que se salvó al serle adjudicada la jurisdicción económica sobre las minas de Huantajaya en Tarapacá en el siglo XVIII.

El redescubrimiento de estas minas a principios del siglo XVIII y su explotación intensiva a mitad de ese siglo vino a reforzar la articulación tradicional que ya existía entre esta región y el Alto Perú. Los mineros y azogueros de Tarapacá debían de llevar a

quintar su plata hasta Carangas y sacar azogues, pues la Caja del corregimiento de Arica situada en Tacna no tenía callana de fundición. Sin embargo, las expectativas levantadas por la riqueza de las vetas descubiertas a mitad de siglo en el cerro de San Agustín de Huantajaya no se reflejaban en los ingresos de la Caja Real de Carangas. Los mineros preferían llevar sus marcos de plata hasta Potosí o Lima, donde conseguían dinero sin tener que complicar la ruta. En 1767 un real acuerdo de la Real Audiencia de Charcas otorgaba libertad a los mineros para registrar su plata donde quisieran y se decidió establecer el corregimiento de Tarapacá separándolo de Arica y poniendo un gobernador que ejerciera más control sobre la región. Pero todavía Tarapacá continuó dentro de la jurisdicción económica de Carangas hasta el año de 1776, cuando se creó el virreinato del Río de la Plata, al cual quedó adscrita Carangas, mientras Tarapacá continuó en el del Perú.

Esta combinación de jurisdicciones provocó algunos conflictos y tensiones entre los dos virreinatos, que se agudizó con la prohibición del tráfico de plata sin quintar de una jurisdicción a otra. La solución que se propuso fue la instalación de una callana con un ensayador en la Caja de Tacna (Arica) para evitar que los mineros llevasen sus piñas hasta Potosí, Oruro o Carangas. A pesar de ello, y como se demuestra en los libros contables, los registros de plata de la Caja Real de Carangas procedían mayoritariamente de Tarapacá. La causa de que los mineros de Tarapacá continuaran llevando su plata a Carangas a pesar de la apertura de la callana de Tacna y del banco de rescates de Huantajaya, fue el fracaso de este último por falta de fondos, y para evitar el pago de un real por marco que tena establecido en el virreinato peruano el Tribunal de Minería. El registrar la plata en las dos Cajas reales también les posibilitaba tener dos accesos distintos a créditos en el azogue. Tacna (Arica) se surtía de azogue de Huancavelica y Carangas de

Almadén, esto les proporcionaba a los mineros más posibilidades de conseguir azogues cuando fallaba alguna de las vías de abastecimiento. En definitiva, la política fiscal impuesta por la Corona al sector minero no resultó determinante a la hora de establecer los circuitos por donde circulaba la plata. Los mineros de Huantajaya registraron su plata dependiendo de sus intereses y condicionados por sus necesidades, al margen de las jurisdicciones políticas y administrativas. En estas condiciones el control sobre la producción de plata que pretendían las autoridades coloniales resultaba muy difícil.

La producción de plata en Carangas fue decayendo durante las últimas décadas del siglo XVIII. La causa de este declive no era de origen externo, como pudiera ser la sublevación, se trataba de un problema interno, específicamente minero, que requería grandes inversiones para desaguar las minas y posibilitar las labores allí donde el mineral seguía siendo rentable. Pero los mineros no pudieron o no quisieron asumir este riesgo y en muchos casos se trasladaron hasta centros mineros en auge (Huantajaya). En Carangas quedaron un reducido número de azogueros y de rescatistas, estos últimos generalmente indígenas y mestizos, que controlaban la actividad minera. La disminución de los recursos y la competencia por su control entre este pequeño grupo, en el cual se incluía la burocracia, originó conflictos y tensiones que llegaron hasta la Audiencia de Charcas en varias ocasiones. Generalmente, estas pugnas se desataban al producirse un desequilibrio en el estatus consolidado, por ejemplo cuando apareció el nuevo subdelegado, el cual emprendió negocios por su cuenta entrando en competencia con los dos azogueros del partido. En medio de este conflicto se encontraba la población tributaria, la cual supo sacar provecho a la situación de enfrentamiento entre la máxima justicia de la jurisdicción y los azogueros. Los tributarios de Todos Santos

habían comprobado cuán perjudicial era la asociación del azoguero Zorrilla y el corregidor Chavarri, por tanto la defensa del subdelegado emprendida por las autoridades indígenas del partido era principalmente la defensa de sus propios intereses.

Hay evidencias suficientes para afirmar que la minería en Carangas durante la mitad del siglo XVIII daba muestras de su decadencia. Pero queda pendiente de confirmar si el asiento minero estaba tan arruinado como las fuentes refieren a principios del siglo XIX. El informe de los oficiales de Oruro de 1804 calificaba el mineral de Carangas como *cadáver,* haciendo alusión a que sólo ejercían la actividad minera los jucos, buscones y palliris. Un informe republicano de 1842, que podría considerarse como el testamento de este mineral, decía que no se explotaba metal alguno y que no había ni *una sola mina en trabajo* [325] . Habría que preguntarse hasta que punto este informe no consideraba como actividad minera la labor de los vecinos que recogían mineral entre los desmontes y minas abandonadas y lo vendían a los rescatistas o comerciantes. Al no tener institución encargada de registrar el mineral en la provincia, que pasó a depender del departamento de Oruro, resulta más difícil seguir los circuitos de la plata. Pero sospechamos que el abandono de Carangas no fue tan contundente como estos informes sugieren. Puede que los informantes no estuviesen valorando la *minería informal,* la que en pequeñas proporciones realizaban los vecinos indígenas de Carangas.

NOTAS

325. ANB. MH. Prefectura de Oruro, recibidas. T. 87, N° 25. Gobernador de Carangas al prefecto de Oruro. Andamarca, 13 de octubre de 1842. "De modo que al presente no hay una sola mina en trabajo, todos los ingenios y trapiches están arruinados y no se explota ya metal alguno de ninguna clase".

Apéndice

CUADRO 7. Marcos de plata registrados, Caja Real de Carangas 1764-1803

AÑOS	MARCOS	AÑOS	MARCOS
1764-65	14.556	1784	17.958
1765-66	15.749	1785	13.135
1766-67	16.869	1786	6.380
1767-68	11.602	1787	10.404
1768-69	11.567	1788	5.471
1769	16.011	1789	18.322
1770	11.346	1790	22.657
1771	7.765	1791	19.889
1772	23.469	1792	-----
1773	19.820	1793	11.547
1774	23.124	1794	9.911
1775	37.528	1795	3.891
1776	32.466	1796	4.428
1777	29.618	1797	4.534
1778	24.256	1798	10.411
1779	1.832	1799	33.208
1780	-----	1800	23.265
1781	-----	1801	19.468
1782	-----	1802	14.738
1783	-----	1803	23.696

Fuente: AGI. Charcas, legs. 636-638.

CUADRO 8. Marcos de plata registrados, Caja de Arica (Tacna) 1780-1800

AÑOS	MARCOS	AÑOS	MARCOS
1780	88.352	1791	24.552
1781	23.793	1792	27.960
1782	25.371	1793	35.434
1783	13.241	1794	32.113
1784	19.555	1795	27.761
1785	23.261	1796	35.434
1786	35.591	1797	38.453
1787	29.077	1798	58.202
1788	45.347	1799	31.355
1789	38.539	1800	37.459
1790	17.337		

Fuente: AGI. Charcas, 632-634. Lima, 1357.

CUADRO 9. Matricula de mineros de la diputacion territorial de Huantajaya

MINEROS	Minas plata labor	Minas paradas	Haciendas beneficio
Fco. de la Fuente	2	5	1
Joaquín Goendia	1	2	1
Antonio Cuadros	1	0	1
Bartolomé Figueroa	0	2	1
Fco. Camacho	1	0	0
Tomás Baño	0	1	0
José del Villar	0	1	0
Blas Barrera	0	1	1
Antonio Olazábal	1	1	1
Manuel Lancho	0	1	0
Fco. Montealegre	0	1	1

MINERAL DE SANTA ROSA

MINEROS	Minas plata labor	Minas paradas	Haciendas beneficio
Fco. Dorado	1	3	1
Manuel Tinajas	1	2	1
Nicolás Mendieta	1	3	1
Jacinto Romero	1	2	0
Justo Ceballos	1	1	1
Antonio Olazabal	1	1	0
Antonio Vindel	1	1	0
Fco. de Soto	1	1	1

MINERAL DEL CARMEN

MINEROS	Minas plata labor	Minas paradas	Haciendas beneficio
José Loayza	0	0	0
Manuel Rivero	1	0	1
Francisco de la Fuente	0	1	0
Juan B. Marquesado	0	0	0
Antonio Quadros	0	1	0
Miguel de Loayza	0	1	0
Pedro Vergara	0	1	0
Antonio Quiroga	0	1	0
Juan V. de la Fuente	0	1	1

MINERAL DE ORO: CACISA PAYQUINA

Mineros	Minas plata labor	Minas plata paradas	Minas de oro labor	Minas de oro paradas	Ingenios de plata
Juan B. Marquesado	0	1	0	0	0
Pedro Morales	1	0	1	0	0
Francisco Baltierra	0	1	0	1	1
Antonio Morales	0	1	0	1	1
Manuel Tinajas	0	1	0	1	0

Fuente: AGI. Lima, 1355. N° 267. "Testimonio de los documentos que instruyese y en la contestación dada por los ministros suspensos..."f. 28-29.

SERIE 1ª. Registradores de plata en la Caja Real de Carangas, 1764-65-1769

NOMBRES	1764-65 Marcos	% Total 14.556	1765-66 Marcos	% Total 15.749	1766-67 Marcos	% Total 16.869	1767-68 Marcos	% Total 11.602	1768-69 Marcos	% Total 11.567	1769 Marcos	% Total 16.011
Arco, Melchor	181	1,2							315	2,72		
Areizaga Joaquín	295	2,02			412	2,44						
Buendía, Btlme.					334	1,97						
Daza, Eusebio	191	1,3										
Dorado, Roque			193	1,22								
Echenique, M.			194	1,23			28	0,24	841	7,27	82	0,51
Encalada, Andrés					325	1,92	224	1,93	516	4,46		
Flores, Guillermo	609	4,2										
Fuente de la, José	5.639	38,74					1.899	16,36				
Fuente de, Basilio	3.836	26,35	3.029	19,23	2.901	17,19			6.528	56,43	6.217	38,82
Fuente de, Manuel			308	1,95					410	3,54		
González, Felipe					751	4,45						
Guemes, Fco.					170	1						
Lejarza, José A.					372	2,2	1.293	11,14				
Loayza, Teodoro					137	0,81						
Ocharán, Silvestre											807	5,04
Pérez Aragón, M.	1.063	7,3	6.394	40,59	6.451	38,2			3.314	28,65	6.775	42,31
Puri, Carlos			222	1,4					447	3,86		
Quevedo, A.	154	1,05	1.177	7,47	407	2,41	72	0,62				
Quiquincha, C.							180	1,55				
Reyes de los, J.							1.819	15,6				
Rodríguez, José									567	4,9		
Segarra, José											734	4,58
Segarra, Matías					80	0,47	52	0,44			292	1,82
Sigler, Manuel A.			1.907	12,1	1.165	6,9	5.776	49,78			126	0,78
Sigler, Juan	2.168	14,89							893	7,72		
Soto, Matías	214	1,4	2.050	13,01	1.542	9,14			397	3,43		
Tudanca, José					1.697	10,04					518	3,23
Via de la José M.			271	1,72			247	2,12	337	2,91	456	2,84

Fuentes de las séries: AGI. Charcas, legs. 636-638. Caja Real de Carangas, "Ramo de diezmos y cobos".

SERIE 2ª. Registradores de plata en la Caja Real de Carangas, 1785-1790

NOMBRES	1785 Marcos	% Total 13.135	1786 Marcos	% Total 6.380	1787 Marcos	% Total 10.404	1788 Marcos	% Total 5.471	1789 Marcos	% Total 18.322	1790 Marcos	% Total 22.657
Bustos, Antonio							562	10,27	1.001	5,46		
Cáceres, José J.	1.110	8,45					964	17,62	599	3,26	414	1,82
Cáceres, Narciso	1.513	11,51	1.196	18,74	417	4	567	10,36	1.597	8,71	417	1,84
Cáceres, Vicente	234	1,78	205	3,21	295	2,83			608	3,31		
Canaviri, Martín											533	2,35
Cárdenas, Pedro	808	6,15										
Castilla, Pedro	707	5,38										
Cerezo Alderete, A.	59	0,44			269	2,58	2.116	38,67	542	2,95	2.891	12,75
Cerro del, Nicolás					140	1,42	413	7,54				
Delores, Juan	418	3,18										
Elorriaga, Juan B.									2.300	12,55	2.146	9,47
Estrada Toribio			168	2,63								
Fuente Loayza, Fco.											3.041	13,42
González Cosio, M.	1.381	10,51			1.320	12,68	192	3,5	7.959	43,43	5.099	22,5
Gutiérrez, Gervasio	291	5,22										
Iglesias, Luis									934	5,09		
Lescano, Felipe S.					149	1,43			1.877	10,24		
López Ramírez, M.			202	3,16	148	1,43						
Llanos, Nicolás	558	4,24										
Maldonado, Juan R.	169	1,28										
Marín, Juan D.	1.119	8,51										
Morales, Gregorio			2.133	33,43					391	2,13	4.647	20,51
Núñez, Agustín							220	4,02				
Paredes, Asensio	104	0,79										
Ponce, Ignacio					325	3,12						
Puri, Carlos			1.227	19,23	2.058	19,78					1.294	5,57
Ramírez Fuente, V.	1.623	12,35										
Salazar, Rafael			302	4,73							1.828	8,06
Sanz, Manuel	1.048	7,97										
Solís del Arco, L.									217	1,18		
Soto de, Juan					397	3,81						
Soto de, Matías	312	2,35										
Villa, Francisco.	443	3,37										
Zaconeta, Ignacio					3.992	38,36						
Zorrilla, Manuel	72	0,54	926	14.51	802	7,7	369	6,74	184	1	346	1,52

SERIE 3ª. Registradores de plata en la Caja Real de Carangas, 1795-1800

NOMBRES	1795	%	1796	%	1797	%	1798	%	1799	%	1800	%
	Marcos	Total 3.888	Marcos	Total 4.424	Marcos	Total 4.534	Marcos	Total 10.411	Marcos	Total 33.208	Marcos	Total 23.265
Agestas, Antonio									1.226	3,69		
Arismendi, Diego									591	1,77		
Aristinuño, Agustín									795	2,39		
Aróstegui, Martín									2.656	7,99	314	1,34
Barreda, Domingo											189	0,81
Cabrera, Dionisio					110	2,42						
Cáceres, Carlos					126	2,77						
Cáceres, José J.			208	4,7	124	2,73			99	0,29	82	0,35
Cáceres, Vicente			204	4,66	150	3,3						
Ceballos, Vicente												
Ceballos, Antonio					121	2,66	120	1,15	301	0,9		
Cegarra, Tomás					49	1,08					64	0,27
Cegarra, Pedro			278	6,28	1.848	40,75	2.680	25,74				
Cerezo Alderete, A.	880	22,63	1.391	31,44	1.065	23,48	386	3,7	550	1,65	688	2,95
Crespo, Antonio									647	1,94		
Custodio Navarrete	1.039	26,72	436	9,85			1.899	18,24	1.326	3,99	421	1,8
Echenique, Manuel									1.448	4,36		
Echevarría, M.									1.777	5,37		
Echeparre, G.									2.779	8,36		
Elorriaga, Domingo	1.385	35,62			178	3,92						
Elorriaga, Juan B.									2.105	6,33		
Flores, Juan A.											810	3,48
Fuente de, Matías									598	1,8	630	2,7
García, Antonio											635	2,72
Granadino, Manuel											143	0,61
Lejarza, Antonio			1.424	32,18			410	3,93	695	2,09		
Lejarza, Tomás							63	0,6				
Lemoyne, Juan M.			479	10,82								
Nestares, Eugenia									404	1,21	1.100	4,72
Orozco, Antonio											135	0,58
Pérez, Sinforosa									497	1,49		

NOMBRES	1795 Marcos	% Total 3.888	1796 Marcos	% Total 4.424	1797 Marcos	% Total 4.534	1798 Marcos	% Total 10.411	1799 Marcos	% Total 33.208	1800 Marcos	% Total 23.265
Pérez Obligado, C.											165	0,7
Quevedo, Matías									1.912	5,75	3.791	16,29
Rebollar, Juan M.							1.613	15,49	2.195	6,6		
Reyes de, Rafael	210	5,4										
Ribera, Antonio									594	1,78	781	3,35
Ricardo, Manuel											127	0,54
Rozo, Santiago									323	0,97		
Rodríguez, Diego	374	9,61										
Rodríguez, Fco.									1.046	3,14		
Sanes, Antonia									89	0,26		
Soto, Ramón											364	1,56
Soto, Francisco									430	1,29	1.651	7,09
Ugarriza, S.							3 302	31,71	2.025	6,09	3.093	16,77
Valdiviezo, M.											1.623	6,97
Vizentelo, Carlos											3.944	16,95
Yrigoyen, Ramón									3 829	11,53		

Bibliografía

Acevedo, Edberto Oscar (1992): *Las intendencias altoperuanas en el virreinato del Rio de la Plata.* Buenos Aires: Academia Nacional de la Historia.

Alonso Barba, Alvaro (1993): *El Arte de los metales en que se enseña el verdadero beneficie de los de oro y plata por azogue [1640].* Valencia: Editorial París Valencia.

Assadourian, Carlos Sempat (1979): "La producción de la mercancía dinero en la formación del mercado interno colonial. El caso del espacio peruano, siglo XVI", en Florescano, E. (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico en México y América Latina.* Mexico, pp. 223-292.

Bacarreza, Zenón (1931): "Monografía de la provincia de Carangas". En *Boletín de la Sociedad Geográfica de La Paz,* N° 61-62. La Paz, pp. 73-114.

Bakewell, Peter (1989): *Mineros de la Montaña Roja.* Madrid: Alianza Editorial.

190 (1991): "Los determinantes de la producción minera en Charcas y en Nueva España durante el siglo XVII", en Heraclio Bonilla (comp.), *El sistema colonial en la América Española.* Barcelona, Editorial Crítica, pp. 58-72.

Bermúdez, Oscar (1975): *Estudios de Antonio O'Brien sobre Tarapacá. Cartografía y labores administrativas, 1763-1771.* Antofagasta (Chile): Ediciones Universidad del Norte.

190 (1987): *El Oasis de Pica y sus nexos regionales.* Ediciones Universidad de Tarapacá: Arica.

Buechler, Rose Marie (1980): *La compañía de Azogueros y el Banco de Rescates de Potosí (1747-1779).* Buenos Aires.

190 (1989): *Gobierno, minería y sociedad. Potosi y el renacimiento borbónico, 1776-1810.* La Paz: Biblioteca Minera Boliviana.

Brading, David (1975): *Mineros y comerciantes en el México Borbónico (1763-1810).* México: Fondo de Cultura Económica.

Brown, Kendall (1989): "La distribución del mercurio a finales del periodo colonial, y los trastornos provocados por la independencia hispanoamericana", D. Ávila, I. Herrera y R. Ortiz (comps.), *Mineria colonial latinoamericana.* México.

190 (2000): "Los cambios tecnológicos en las minas de Huancavelica, siglo XVIII", Julio Sánchez y Guillermo Mira (comps.), *Hombres, técnica, plata. Mineria y sociedad en Europa y América, siglos XVI-XIX.* Sevilla: Aconcagua.

Brown, Kendall y Graig, Alan (1994): "Silver Mining at Huantajaya, Viceroyalty of Peru", en Craig, A. y West, R. (eds.), *In quest of mineral wealth. Aboriginal and colonial mining and metallurgy in Spanish America.* Báton Rouge: Department of Geography and Anthropology, pp. 303-327.

Cajías de la Vega, Fernando (1986): "La sublevación de indios 1780-1781 y la mineria en Oruro", *Historia y Cultura,* N° 10. La Paz.

190 (1982): "Repercusiones de la revolución tupacamarista en la villa de Oruro" y comarcas aledañas", *Actas del Coloquio International Tupac Amaru y su tiempo.* Lima y Cusco, 1780. Lima, pp. 113-134.

190 (1990): "Rebeliones andinas anticoloniales del siglo XVIII". Rebelión e Iglesia. Oruro, 1781", *Historia,* N° 21. La Paz, pp. 7-55.

190 (2005): *Oruro 1781: sublevación de indios y rebelión criolla.* La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad Mayor de San Andrés.

Canga Arguelles, José (1827): *Diccionario de hacienda.* Londres.

Capoche, Luis [1585]: *Relación general de la Villa Imperial de Potosí.* Edición e introducción Lewis Hanke (1959). Madrid: Biblioteca de Autores Españoles, T. CXXII.

Cornblit, Oscar (1978): "Levantamiento de masas en Perú y Bolivia", Halperin Dhongui (comp.), *El ocaso del orden colonial.* Buenos Aires.

190 (1995): *Power and violence in the colonial city. Oruro from the mining renaissance to the rebellion of Tupac Amaru (1740-1782).* Cambridge.

Figueroa, Carolina (2001): "Riego y sociedad: Pica en el siglo XVIII". Tesis de Licenciatura en Historia, Universidad de Valparaíso, Chile.

Fisher, John (1977): *Minas y mineros en el Perú colonial, 1776-1824.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Gavira, Concepción (1996): "Caja Real, reforma y minería en Oruro, 1776-1810", *Anuario.* Archivo y Bibliotecas de Bolivia. Sucre, pp. 199-227.

190 (1996): "producción y crisis en Oruro a fines del siglo XVIII", *Revista Metalúrgica,* N° 16. Oruro, pp. 23-29.

190 (1999): "La Caja Real de Carangas y el mineral de Huantajaya, 1750-1804". *Anuario.* Archivo y Bibliotecas de Bolivia. Sucre, pp. 105-138.

190 (1999): "La emigración en el valle cantábrico de Soba a fines del siglo XVIII. La 'Casa Gutiérrez' y el comercio con Indias", *Andes Antropología e Historia,* N° 10. Salta, pp. 139-169.

190 (2000): "Reclutamiento y remuneración de la mano de obra minera en Oruro, 1750-1810". *Anuario de Estudios Americanos,T.* LVII-1. Sevilla, pp. 223-250.

190 (2001): "La intervención de la administración colonial en la minería: abastecimiento de azogue y rescate de plata en el mineral de Oruro, 1776-1810", *Actas del IX Congreso International de Historia de América.* Badajoz, pp. 387-395.

190 (2005): "Producción de plata en el mineral de San Agustín de Huantajaya (Chile), 1750-1804", *Chungara, Revista de Antropología Chilena.*Vol. 37 A, enerojunio 2005. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, pp. 37-57.

190 (2005): *Historia de una crisis: La minería en Oruro a fines del periodo colonial.* La Paz: Instituto Francés de Estudios Andinos y Universidad Mayor de San Andrés.

Golte, Jürgen (1980): *Repartos y rebeliones. Tupac Amaru y las contradicciones de la economía colonial.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Hampe, Teodoro (1983): "Incidencia de los 'Derechos de Cobos' en la hacienda peruana (1527-1552)", *Anuario de Estudios Americanos,* T. XL. Sevilla.

Hidalgo, Jorge y Durston, A. (1978): "Reconstrucción étnica colonial en la sierra de Arica: el cacicazgo de Codpa, 1650-1780". En *Actas del IV Congreso International de Etnohistoria.* T. II. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Fondo Editorial, pp. 33-75.

190 (1985): "Proyectos coloniales de riego del desierto: Azapa (cabildo de Arica, 1619); Pampa Iluga (O'Brien, 1765) y Tarapacá (Mendizábal, 1807)", *Revista Chungara,* N° 14. Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, pp. 202-220.

190 (1987): "Tierras, exacciones fiscales y mercado en las sociedades andinas de Arica, Tarapacá y Atacama, 1750-1790", en Harris, O., Larson B. Tandeter, E. (comps.), *La participation indígena en los mercados surandinos. estrategias y reproductión social. Siglo XVI a XX.* La Paz: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, pp. 193-231.

190 (1996): "Rebeliones andinas en Arica, Tarapacá y Atacama, 1780-1781", Charles Walker (comp.), *Entre la retórica y la insurgencia: Las ideas y los movimientos sociales en los Andes, siglo XVIII.* Cusco.

Lange, F. y Salazar, C. (1992): *Diccionario de términos mineros para la América española (siglos XVI-XIX).* Paris.

Larson, Brooke (1983): "producción doméstica y trabajo femenino indígena, la formación de una economía mercantil colonial", *Historia Boliviana* III-2. Cochabamba, pp. 173-185.

Lewin, Boleslao (1957): *La Rebelión de Tupac Amaru y los orígenes de la emancipación americana.* Buenos Aires: Librería Hachette.

Llano, García de (1983): *Diccionario y maneras de hablar que se usan en las minas y sus labores en los ingenios y beneficio de metales [1609].* La Paz: Musef.

Molina, Miguel (1986): *El Real Tribunal de Minería de Lima (1785-1821).* Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla.

190 (1995): *Antonio de Ulloa en Huancavelica.* Granada: Universidad de Granada.

Moreno Cebrián, Alfredo (1977): *El corregidor de indios y la economía peruana en el siglo XVIII.* Madrid: Instituto Fernández de Oviedo.

Murra, John (1975): *Formaciones económicas y políticas del mundo andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Núñez, Lautaro (1989): *La Tirana.* Antofagasta (Chile): Universidad del Norte.

Núñez, Patricio (1984): "La antigua aldea de San Lorenzo de Tarapacá. Norte de Chile", en *Revista Chungara,* N° 13, Universidad de Tarapacá, Arica, Chile, pp. 53-65.

Pearce, Adrian (1999): "Huancavelica 1700-1759: Administrative Reform of the Mercury Industry in Early Bourbon Peru", *Hispanic American Historical Review,* 79:4, pp. 669-702.

190 (2001): "The Peruvian population census of 1725-1740". En *Latin American Research Review* 36:3 (2001). Albuquerque, N.M., pp. 69-104.

Pizarro, Pedro (1986): *Relación del descubrimiento y conquista de los Reinos del Perú.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Platt, Tristan (1982): *Estado tributario y ayllu andino.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

190 (1987): "Calendarios tributarios e intervención mercantil. La articulación estacional de los ayllus de Lipez con el mercado minero potosino (siglo XIX)", en Harris, O., Larson B. Tandeter, E. (comps.), *La participación indígena en los mercados surandinos. Estrategias y reproducción social. Siglo XVI a XX.* La Paz: Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social, pp. 471-557.

190 (1996): "producción, tecnología y trabajo en la rivera de Potosí durante la república temprana", *AHILA, Cuadernos de Historia Latinoamericana.* N° 3. Münster-Hamburg.

190 (1999): "La alquimia de la modernidad. Los fondos de cobre de Alonso Barba y la Independencia de la Metalurgia Boliviana (1780-1880)", *Anuario.* Archivo y Bibliotecas de Bolivia, Sucre.

Presta, Ana María (2000): *Los encomenderos de La Plata, 1550-1600.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

Riviere, Gilles (1982): "Sabaya: structures socioéconomiques et représentations symbolique dans le Carangas, Bolivie". Tesis de doctorado inédita. EHESS, París.

Robins, Nicholas (1997): *El mesianismo y la rebelión indígena. La rebelión de Oruro en 1781.* La Paz.

Saguier, Eduardo (1992): "La corrupción de la burocracia colonial Borbónica y los orígenes del federalismo: El caso del virreinato del Río de la Plata", *Jahrbuch für Geschichte von Staat,* band 29, págs. 149-177.

Sala i Vila, Nuria (1996): *Y se arma el tole tole. Tributo indígena y movimientos sociales en el virreinato del Perú, 1784-1814.* Lima: Instituto de Estudios Regionales José María Arguedas.

Santamaría Daniel (1977): "La propiedad de la tierra y la condición social del indio en el Alto Perú, 1780-1810", *Desarrollo Económico,* N° 66. Buenos Aires.

190 (1997): "Recaudación y políticas tributarias en Charcas, fines del siglo XVIII", *Revista de Indias,* vol. LVII, N° 209. Madrid, pp. 86-111.

Sánchez Albornoz, Nicolas (1978): *Indios y tributos en el alto Perú.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos.

190 (1983): "Mitas y migraciones y Pueblos. Variaciones en el espacio y en el tiempo. Alto Perú, 1573-1692". En *Historia Boliviana,* N° III/I. Cochabamba, pp. 31-59.

Stern, Steve (1990): "Nuevas aproximaciones al estudio de la conciencia y las rebeliones campesinas: las implicaciones de la experiencia andina", en Stern, S. (comp.), *Resistencia, Rebelión y Conciencia Campesina en los Andes.* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 45-96.

Tandeter, Enrique (1992): *Coacción y mercado.* Buenos Aires: Centro de Estudios Rurales "Bartolomé de las Casas".

190 (1995): "Población y economía en los Andes (siglo XVIII)", *Revista Andina,* año 13, N° 1, págs. 7-21.

Trelles, Efraín (1991): *Lucas Martínez Vegazo: Funcionamiento de una encomienda peruana inicial.* Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.

Trimborn, Hermann (1973): "Investigaciones Arqueológicas en el Departamento de Tacna (Perú)", *Atti del XL Congresso Internazionale Degli Americanisti.* Roma-Génova, septiembre de 1972, Vol. I, Génova, pp. 333-335.

Valle de Siles, Mª Eugenia (1990): *Historia de la rebelión de Tupac Catari, 1781-1782.* La Paz: Editorial Don Bosco.

Villalobos, Sergio (1979): *La economía de un desierto.* Santiago de Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

190 (1986): *Comercio y contrabando en el Río de la Plata y Chile.* Buenos Aires.

Wachtel, Nathan (1990): *Le retour des ancêstres. Les indiens Urus de Bolivie* XX-XVI *siècle.* Paris: Gallimard.

ARCHIVOS CONSULTADOS

AGI. ARCHIVO GENERAL DE INDIAS, SEVILLA.

AHN. ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL, MADRID.

ANB. ARCHIVO NACIONAL DE BOLIVIA, SUCRE.

ANCH. ARCHIVO NACIONAL DE CHILE, SANTIAGO DE CHILE.

RAH. REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, MADRID.